BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 28 de Enero de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9548

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Dirección de Justicia

Dirección de Instrucción Pública

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior — Convocando al pueblo de la Capital Federal para que proceda a la elección de 14 diputados

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3436. — Atento lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales, N.º 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 7 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de 14 diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos Felipe S. Alfonso, José A. Amuchástegui, Leopoldo Bard, Juan B. Botinelli, Adolfo Dickmann, Andrés Ferreyra (hijo), Manuel Pinto (hijo), Obdulio F. Siri, Alfredo L. Spinetto, Antonio De Tomaso y Rómulo B. Trucco que cesan en sus mandatos, Eugenio Albani y Manuel Rocca, que fallecieron, y José P. Tamborini, que dejó vacante el cargo por haber aceptado las funciones de Ministro Secretario de Estado, en el Departamento del Interior.

Art. 2.º — De conformidad con lo prescripto en el Art. 56 de la Ley 8871, cada elector votará por diez diputados.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Asociación "Liga de Damas Católicas Argentinas". — Se deroga el decreto que le acordó personería jurídica.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926.

19. — L. 9|918. — Vistos: Resultando de estas actuaciones que, apesar de las diligencias practicadas por la Inspección General de Justicia desde Agosto del año 1924 hasta la fecha, no se ha podido obtener que la asociación "Liga de Damas Católicas Argentinas" satisfaga las disposiciones reglamentarias vigentes ni que demuestre el cumplimiento de las prescripciones de sus Estatutos, y de acuerdo con el precedente dictamen de la mencionada Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Derógase el decreto de 10 de octubre de 1918 por el que se concedía personería jurídica a la asociación "Liga de Damas Católicas Argentinas", constituída en esta Capital el 29 de noviembre de 1907.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Sociedad Anónima Editora Nacional". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926.

20. — E. 45|921. — Vistos: que la "Sociedad Anónima Editora Nacional" ha sido declarada en quiebra y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Derógase el decreto de 5 de noviembre de 1921 por el que se autorizaba el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Editora Nacional", constituída en esta Capital el 26 de septiembre de ese año.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese sin más trámite por lo manifestado a fs. 25.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Sociedad Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas, Limitada". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926.

21. — C. 104|923. — Vistos: que la "Sociedad Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas, Limitada" ha sido declarada en quiebra y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Derógase el decreto de 22 de enero de 1920 por el que se autorizaba el funcionamiento de la "Sociedad Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas, Limitada", constituída en esta Capital el 5 de octubre de 1919.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese sin más trámite por lo manifestado a fs. 84 vta.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado Letrada de La Pampa. — Se nombra Oficial de Justicia y Auxiliar, respectivamente, a los señores Higinio Zabala y Luis Manuel Orozco Acuña, interinamente.

Buenos Aires, Enero 14 de 1926.

22. — J. 1860|925. — J. 1893|925.— Visto el pedido que formula el señor Juez Letrado de La Pampa, Dr. Pérez,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Oficial de Justicia y Auxiliar, respectivamente, del Juzgado Letrado de La Pampa a cargo del doctor Floricel Pérez, a los señores Higinio Zabala y Luis Manuel Orozco Acuña, interinamente y hasta tanto se resuelva la situación de los titulares, señores Manuel A. Santesteban y Enrique Alimban.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima "Fomento Agrícola" — Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires, Enero 14 de 1926.

23. — F. 34|925. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Fomento Agrícola" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y re-

sultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Fomento Agrícola", constituída en esta Capital el 31 de julio de 1925, y apruébanse sus estatutos de fs. dos (2) a diez y siete (17) con las modificaciones de fs. veinticuatro (24), veintiséis (26) y veintisiete (27).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

---

nerales". — Se aprueban reformas de Estatutos.

Buenos Aires, Enero 14 de 1926.

24. — I. 42|925. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Apruébase, en la forma de fs. doscientos setenta y tres (273) y previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamenario de la Inspección General de Justicia, el nuevo art. 5.° de los estatutos de la sociedad anónima "La Italia", Compañía de Seguros Generales, sancionado en la asamblea celebrada el 12 de diciembre ppdo., según el testimonio de acta de fs. doscientos sesenta y una (261) a doscientos sesenta y tres (263).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Compañía Escandinava de Cereales y Tortas Oleaginosas Limitada, Sociedad Anónima".—Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 14 de 1926.

25. — E. 37|925. — Vistos: que la "Compañía Escandinava de Cereales y Tortas Oleaginosas Ltda. — Sociedad Anónima" en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 28 de septiembre de 1925 resolvió su disolución anticipada, por venta de su activo y pasivo, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Derógase el decreto de 31 de julio de 1922 por el que se autorizaba el funcionamiento de la "Compañía Escandinava de Cereales y Tortas Oleaginosas Ltda. — Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 28 de abril de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Justicia de Paz de la Capital.— Se nombran Jueces para el año 1926 en varias secciones.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926.

26. — C. 58. — R. 5. — J. 30. — Vistos: que los señores Ricardo L. Rocatagliata, Andrés E. Cambiasso, Carlos J. Botto y Angel Molteni, manifiestan no poder aceptar los cargos de Jueces de Paz de la Capital para que fueran designados por decreto de 29 de diciembre ppdo., por las causales que exponen, y que el señor Juan Bilich es desconocido en la sección en que fuera nombrado Juez de Paz suplente; de conformidad a las ternas formuladas por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Déjase sin efecto los nombramientos de Jueces de Paz de la Capital, hechos por decreto de 29 de diciembre ppdo., a favor de las siguientes personas: señor Ricardo L. Rocatagliata, suplente de la sección 7a., señor Andrés E. Cambiasso, titular de la sección 11a.; señor Juan Bilich, suplente de la sección 16a.; señor Carlos J. Botto, suplente de la sección 17a., y señor Angel Molteni, suplente de la sección 26a.

Art. 2.° — Nómbrase Jueces de Paz de la Capital para el año 1926: sección 7a., suplente, al señor Moises Deltino; sección 11a., titular, al actual suplente señor Wilfrido Pintos, y suplente al señor Baltasar Chisalberti; sección 16a., suplente, al señor Vicente Tito; sección 17a., suplente, al doctor Daniel Paéns; sección 26a., suplente, al señor Luis Bancora.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926.

27. — S. 33|925. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anonima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 5 de diciembre de 1925, y apruébanse sus estatutos de fs. un (1) a siete (7) con las modificaciones de fs. quince (15) a diez y seis (16) y supresión de fs. diez y seis vuelta (16 vta.), debiendo agregarse en el art. 5.° — fs. 2 — después de "Escribano Público" las palabras "e inscribirse en el Registro Público de Comercio cada resolución de aumento".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Sociedad Educacionista Alemana de Villa Devoto y Villa del Parque" (Deutscher Schulverein Für Villa Devoto und Villa del Parque). — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926.

28. — E. 34925. — Vistos: el pedido de personería jurídica para la asociación "Sociedad Educacionista Alemana de Villa Devoto y Villa del Parque" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inc. 5.° del art. 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Sociedad Educacionista Alemana de Villa Devoto y Villa del Parque" (Deutscher Schulverein Für Villa Devoto und Villa del Parque), constituída en esta Capital el 19 de septiembre de 1925, y apruébanse sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta.) a cuatro (4) con las modificaciones de fs. diez y ocho (18).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Compañía Argentina de Inmuebles".— Se aprueban reformas de estatutos

Buenos Aires, Enero 15 de 1926.

29. — A. 64|925. — Vistos: que las reformas de los estatutos de la sociedad recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Apruébanse, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. treinta y nueve (39) y cuarenta (40) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Argentina de Inmuebles" por la asamblea realizada el 28 de octubre de 1925.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación Círculo "Les Enfants de Beranger". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926.

30. — C. 204|925. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se solicita han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Apruébanse las reformas de fs. sesenta y ocho (68) a setenta (70) introducidas en los estatutos de la asociación Círculo "Les Enfants de Beranger" por la asamblea realizada el 25 de noviembre de 1925.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación "Club Hípico Argentino".— Se aprueban reformas de estatutos

Buenos Aires, Enero 15 de 1926.

31. — C. 150|925. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Apruébanse, con la aclaración de fs. sesenta y siete (67), las reformas de fs. sesenta y una (61), introducidas en los estatutos de la asociación "Club Hípico Argentino", por la asamblea realizada el 26 de septiembre de 1925.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro Nacional. — Se nombra Relator al señor Rodolfo Pimentel Maza

Buenos Aires, Enero 19 de 1926.

— 32 —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Relator del Registro Nacional, al señor Rodolfo Pimentel Maza, en reemplazo del señor Emilio J. Saporiti, que falleció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Inspección General de Justicia. — Se acepta la renuncia del Jefe de la misma y se designan reemplazantes.

Buenos Aires, Enero 19 de 1926.

33. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Acéptase la renuncia al cargo de Jefe de la Inspección General de Justicia que presenta el doctor Eduardo Laurencena, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2.° — Nómbrase, en su reemplazo, al actual Sub-Inspector General de Justicia, doctor Luis M. Fernández; en lugar de éste, al actual Inspector de Sociedades, Cárceles, etc., doctor Vicente Rodríguez Ribas y, en reemplazo de éste, al doctor Francisco M. Alvarez.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos de Victorica (Pampa).—Se nombra Regente al Escribano señor Antonio Liberatore.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

34. — L. 2. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 179 de la Ley No. 1893 y atento lo informado por el señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Sourrouille,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de Victorica (Pampa), al Escribano señor Antonio Liberatore, en reemplazo del Escribano señor Tomás Grosso, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Nómbramiento de personal

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

35. — C. 99|926. — C. 102|926. — Visto: atento las propuestas que formula la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.°—Nómbrase en dicha Cárcel: Oficiales 2os. del Servicio de Guardia, a los actuales Guardias del mismo servicio don Walter Kammerath y don Nicasio Urteaga, en reemplazo, respectivamente, de don Mario Livingston y don Julio Seequart, que renunciaron.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra Escribiente al señor Rogelio Z. Lagarrigue.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

36. — C. 101|926. — Visto: atento lo manifestado por la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Escribiente de dicha Cárcel al actual Guardián don Rogelio Z. Lagarrigue, en reemplazo de don Juan Carlos Gavazzo cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Prorrogando por dos meses la licencia acordada al Encargado de Compras señor Pedro M. Fernández.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

37. — P. 40. — Vistos: el pedido de prórroga de licencia que se adjunta, atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento en el expediente P. 988|925, y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 24 de noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Prorrógase, por el término de dos meses, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 10 de diciembre último al Encargado de Compras de la Penitenciaría Nacional, don Pedro M. Fernández.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al expediente P. 988|925.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. —Se aprueban las medidas adoptadas por el Director y se deja sin efecto la declaración en comisión del personal.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

38. — C. 343|925. — Vistos: el informe producido por el Director de la Cárcel de Tierra del Fuego, señor Juan José Piccini, en el que da cuenta de las medidas adoptadas en virtud de lo dispuesto en el art. 3.° del decreto de 20 de febrero de 1925 — fs. 51 — y atento a que el personal del Establecimiento ha sido ya reorganizado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébanse las medidas adoptadas por el señor Director del referido Establecimiento, a que se refiere el informe de fs. ciento sesenta y ocho (168) a ciento ochenta y una (181) y documentos acompañados.

Art. 2.° — Déjase sin efecto, a partir de la fecha, la declaración en comisión del personal de esa Cárcel, dispuesta por decreto de 20 de febrero de 1925.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación "Círculo de Taquígrafos".— Se le concede personería jurídica

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

39. — C. 169|925. — Vistos: el pedido de personería jurídica para la asociación "Círculo de Taquígrafos" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inc. 5.° del art. 33 del Código Civil, y que sus estatutos se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Círculo de Taquígrafos," constituída en esta Capital el 9 de septiembre de 1925, y apruébanse sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta.) a doce (12).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima "Elaboración General del Plomo". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

40. — E. 38|925. — Vistos: que las reformas de los estatutos de la sociedad anónima recurrente han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébanse, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. noventa y ocho vuelta (98 vta.) a cien (100), introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Elaboración General del Plomo" por la asamblea realizada el 16 de noviembre de 1925.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima "Buenos Aires Elevator Company Limited". —Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

41. — B. 96|925. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase, en la forma de fs. ochenta y tres vuelta (83 vta.) y ochenta y cuatro (84) y previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, el nuevo artículo 6.° de los estatutos de la sociedad anónima "Buenos Aires Elevator Company Limited" sancionado por la asamblea realizada el 30 de noviembre de 1925.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"A. E. G. Compañía Sudamericana de Electricidad, Limitada". — Se deroga el decreto que la utorizó para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

42. — A. 43|912. — Vistos: que según resulta del escrito de fs. cincuenta y ocho (58) ya ha sido efectuada la transferencia a la sociedad anónima "A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad" del activo y pasivo de la sucursal en ésta de la sociedad anónima extranjera "A. E. G. Compañía Sud Americana de Electricidad, Limitada" y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Derógase el decreto de 25 de julio de 1912 por el que se autorizó para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios a la sociedad anónima, constituída en Berlín (Alemania), "A. E. G. Compañía Sud Americana de Electricidad, Limitada".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de la Propiedad. — Prorrogando por dos meses y medio la licencia acordada al 2o. Jefe de la Sección Propiedades e Hipotecas, doctor Julio I. Lezana.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

43. — R. 10. — Vistos: el pedido de prórroga de licencia que se adjunta, atento lo informado por el Registro de la Propiedad y los certificados médicos que se agregan,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Prorrógase, con goce de sueldo, por el término de dos meses y medio, la licencia acordada por decreto de 5 de noviembre último, al 2o. Jefe de la Sección Propiedades e Hipotecas de dicho Registro, doctor Julio I. Lezana.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al expediente R. 272|925.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección de Instrucción Pública

Reconocimiento de servicios a un profesor de la Escuela de Comercio de La Plata.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926.

2. — 2a. 53. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los informes producidos al respecto por la Dirección de Estadística y Personal y la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Reconócense los servicios prestados por el Profesor de la Escuela de Comercio de La Plata, señor Carlos Albarracín Sarmiento, en una hora de Ciencias Letras, desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre último, con imputación a la partida correspondiente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Enero 14 de 1926.

22. — Exp. 1a. 2. — Vista la precedente comunicación, atento lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Reconócese los servicios prestados por la señorita Cornelia Cichero, en el Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, en una hora de Idiomas Extranjeros, desde el 25 de marzo ppdo., hasta fines del mismo curso escolar.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Cesantía

Buenos Aires, Enero 14 de 1926.

23. — Exp. 1a. 2. — Visto que el Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional Manuel Belgrano, señor Alfredo D. Hudson, ha hecho abandono del puesto, según lo manifiesta el señor Rector del citado establecimiento, y atento a la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Declárase cesante por la razón expresada al mencionado empleado y nómbrase en su reemplazo al señor Mario J. Stoppani.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mendoza. —Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Enero 15 de 1926.

24. — 2a. 1. — Vista la renuncia presentada y lo informado por al Dirección de la Escuela Normal de Mendoza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar de Secretaría de la referida Escuela, señorita Margarita Nogués y nómbrase en su reemplazo, a la señorita Aída F. Geménez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de Córdoba.--Aprobando Ordenanza

Buenos Aires, Enero 20 de 1926.

25. — U. 971. — Vista la ordenanza dictada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba por la que se estabiliza y asegura el crecimiento del "Fondo Universitario" y de acuerdo con las disposiciones vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase la ordenanza de que se trata, en la siguiente forma:

"Art. 1.°—Al "Fondo Universitario" deberán ingresar anualmente, los siguientes recursos:

a) El 10 o|o del producido de los derechos arancelarios de la Universidad, debiendo el 90 o|o restante ser distribuido entre las Facultades para sus gastos;

b) El 50 o|o de la renta producida, ya sea por títulos que posea la Universidad o por cualquier otra inversión de capital;

c) El 50 o|o del excedente de cada ejercicio económico;

d) Los demás recursos que se destinen especialmente al mismo fondo.

Art. 2.° — Por lo menos el 50 o|o del dinero que forma el Fondo Universitario será invertido en títulos de rentas nacionales.

Art. 3.° — Para la autorización de todo gasto que deba hacerse fuera de presupuesto, se requerirá, previamente, el informe de Contaduría, no pudiendo en ningún caso autorizarse inversiones que disminuyan el "Fondo Universitario".

Art. 4.° — Establécese como base para la formación del fondo permanente, el 90 o|o de la suma que constituye el "Fondo Universitario", según los libros de Contaduría.

Art. 5.° — Exceptúase de la disposición del artículo anterior la parte de "Fondo Universitario" que el primero de enero de 1926 hubiere sido afectada por resolución del H. Consejo Superior a gastos sin cargo de reintegro.

Art. 5.° — Los artículos 1 a 3 se incorporarán al capítulo noveno del Estatuto Universitario.

Art. 7.° — Esta ordenanza regirá desde el 1.° de enero de 1926".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar). — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 20 de 1926.

26. — Exp. 1a. 2. — Vista la propuesta formulada, atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.°—Nómbrase en el Colegio Nacional "Carlos Pellegrini" de Pilar, Auxiliar-Escribiente, al señor Lyndsay Mottet, en reemplazo del señor José S. Tallon, que renunció, y al señor Dermidio M. Villar, Ayudante de Gabinete, debiendo cesar este último en el puesto que actualmente desempeña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Corrientes. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Enero 20 de 1926.

27. — Exp. 1a. 59|925. — Visto las informaciones producidas en este expediente y a fin de regularizar la situación del titular y suplentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 28 de mayo último, al Profesor de Educación Física y Estética (10 horas) del Colegio Nacional de Corrientes, señor

Emilio R. Oliver, designándose en su reemplazo, a contar desde el 14 de julio ppdo., a los señores Benigno A. de la Vega y José María Arbo y Blanco, en dos y ocho horas, respectivamente, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras "Roque Saenz Peña". — Licencia

Buenos Aires, Enero 20 de 1926.

28. — 2a. 59. — Visto el presente expediente y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 de marzo próximo, a la profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 "Roque Sáenz Peña", señorita María Balario, debiendo ser sustituída sin remuneración alguna por aquéllos profesores que al aprobarse el horario para el corriente año, de conformidad con las normas fijadas por la resolución de fecha 28 de octubre ppdo., quedaran sin la tarea docente que les corresponde.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Galpón para cereales a desarmar en es ción [illegible]

Marzo 31 de 1924. — Expp. 027128—C—1923. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos D. VI. 754 y D. IV. 756., su memoria descriptiva correspondiente, el presupuesto y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta construir un galpón para cereales en su estación Luán Toro, del ramal Olascoaga a Telén; empleando para dicha construcción los materiales del galpón que será desarmado en la estación Boeuf del mismo ramal.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa, en la Oficina de Estadística, fecho, pase a la Sección para la legalización del plano y desglose de los documentos respectivos.

H. Capdevila

Ferrocarril Nord-Este Argentino. Clausura de estaciones y desvíos de cruces.

Febrero 31 de 1924. — 020730—M—1922. — Visto de nuevo que la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, solicita se le autorice para clausurar varias estaciones y desvíos de cruces, durante las horas que se mencionan en las listas que acompaña; (P S. 485; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Autorizar las clausuras de que se trata, con la condición de que se observen en éllas las disposiciones del Art. 285 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y la Sección, fecho, archívese.

H. Capdevila

Aumento trenes. — F. C. C. Córdoba

Marzo 31 de 1924. — 025315—C—1923. — Visto este expediente; y

Considerando:

Que los servicios puestos en vigencia por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, desde el 15 de Febrero ppdo., en el ramal de Río Ceballos, satisfacen las aspiraciones de los recurrentes;

Que la citada Empresa ha infringido lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley General de Ferrocarriles, por no haber requerido previamente la correspondiente autorización; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Autorizar los servicios de que se trata, apercibiendo a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, por la infracción cometida.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Horario de invierno. — F. C. C. A.

Marzo 31 de 1924. — 0618—C—1924. —Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para poner en vigencia a contar desde el 6 de Abril próximo, el horario urbano de los días Domingos y feriados entre Retiro y Tigre, servicio eléctrico; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder la autorización de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, vuelva a la Sección Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Tren de excursión entre Pilar e intermedias a Córdoba. — F. C. C. A.

Marzo 31 de 1924. — 04645—C—1924. —Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita se le autorice correr un tren de excursión de ida y vuelta entre Pilar e intermedias a Córdoba, los días domingos 2 y 9 de Marzo corriente, cobrándose el boleto de ida y de acuerdo al horario que acompaña; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Autorizar la corrida del tren mencionado, debiendo la Empresa, como es de práctica, remitir a esta Dirección General, los ejemplares del aviso al público que fijará en sus estaciones.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, y la Sección, fecho, archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Parada en Km. 31 de su línea La Plata, vía Témperley.

Abril 16 de 1924. — 015118-S-1911. — 7867-F-1911. — Visto de nuevo este expediente; en cumplimiento y de acuerdo a la resolución ministerial en el mismo dictada con fecha 21 de Febrero del corrte. año; sobre las condiciones que deben cumplirse para que esta Dirección General dicte resolución fijándole a la Empresa del Ferrocarril del Sud un plazo para la ejecución de las obras con las que debe mejorar las instalaciones de la parada situada en el Km. 31 de su línea a La Plata; por vía Témperley; y

Considerando que esas condiciones son; la posesión por la Empresa de los títulos de propiedad de los terrenos en que debe establecer esa parada según lo exige el servicio público local; posesión en que ya está la Empresa como lo manifiesta en su nota agregada y lo comprueban los particulares interesados con los documentos que también se agregan y por otra parte la factibilidad de las obras desde el punto de vista técnico la que existe desde que se iniciaron estas actuaciones en 1911;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud un plazo único de treinta días para que someta a la aprobación los planos y demás documentos de acuerdo a los cuales debe establecer la parada a que se hace referencia en el Km. 31 de su línea a La Plata, por vía Témperley, bajo apercibimiento de que si así no lo hace le serán impuestas las penas que correspondan.

Comuníquese; notifíquese a los particulares interesados; tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Explotación Técnica; en la Sección de Control respectiva y en la Oficina de Estadística y resérvese el expediente en la Mesa de Entradas hasta por el término fijado para la agregación que corresponda.

H. Capdevila

Ferrocarril Nord-Este Argentino. — Tipo de techo de madera y chapas de hierro galvanizado para estanques de agua.

Abril 21 de 1924. — 01665 — N — 1924. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. T 5234?, su memoria descriptiva y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, proyecta adoptar tipos de techos de madera y chapas de hierro galvanizado para estanques de agua.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones, en la Oficina de Estadística, y fecho, pase el expediente a la Sección de Control, para la legalización del plano y demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Proyecto supresión paso para peatones sección urbana.

Abril 21 de 1924. — 013317 -OO— 1922. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete a la aprobación un nuevo proyecto de supresión de varios pasos para peatones en la sección urbana de su línea, pasos provistos de sus correspondientes molinetes y que se hallan en las condiciones ordinarias de estas instalaciones; y

Considerando, que la Empresa propone la misma clausura en Agosto de 1922, aduciendo razones que esta Dirección General conceptuó aceptables, admitiendo la conveniencia de la clausura propuesta, siempre que no hubiese objeciones que oponer por parte de la Municipalidad de la Capital, que tiene el conocimiento y experiencia directos de las condiciones que requieren el tráfico y tránsito a través de las vías en la zona urbana, y

Teniendo en cuenta que la Municipalidad, consultada por intermedio del Ministerio, manifestó que la comunicación y el tránsito entre uno y otro lado de las vías del Ferrocarril Oeste, en la sección en que se hallan los pases de referencia, exigen la permanencia de los mismos, pues su supresión irrogaría manifiestos perjuicios e inconvenientes,

Se resuelve:

No hacer lugar al proyecto de nuevo presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, relativo a la supresión de los mencionados pasos con molinetes en la zona urbana de sus vías.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva, en la Oficina de Estadística y en la Inspección General de Explotacion Técnica, y, fecho, archívese.

H. Capdevila

Frrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción de un aljibe, estación Negro Quemado.

Abril 21 de 1924. — 04116 — P — 1924. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el croquis, su memoria descriptiva correspondiente, el presupuesto y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone construir en su estación Negro Quemado un aljibe de 14.000 litros de capacidad con el objeto de proveer de agua potable a la citada estación; debiendo la Empresa ajustarse a lo dispuesto por circular N°. 35 de Septiembre del año ppdo.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa, en la Oficina de Estadística, fecho, pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Galpón para encomiendas en estación Gobernador Civit.

Abril 21 de 1924. — Expte. 01834—P—1924. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el croquis, su memoria descriptiva correspondiente, el presupuesto y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta construir en su estación Gobernador Civit, una planchada y muelle de acceso al galpón de encomiendas y un atracadero para carros con el objeto de facilitar la carga de fruta.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones de Construcciones y Administrativa, en la Oficina de Estadística, fecho, pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Plataforma y tinglado propuesto en estación Cuadro Nacional.

Abril 21 de 1924. — Exp. 03085 — P—1924. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. Go. D. C. 1541-G., su memoria descriptiva correspondiente, el presupuesto y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta prolongar la plataforma y construir un tinglado en su estación Cuadro Nacional, con el objeto de proveer de mayores comodidades al público; debiendo la Empresa ajustarse a lo dispuesto por circular N°. 35 de Septiembre del año ppdo.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa, en la Oficina de Estadística, fecho, pase a la Sección a los efectos de la legalización del plano y desglose de los documentos respectivos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Letrina proyectada en estación Drummond.

Abril 21 de 1924. — Exp. 01115 — P—1924. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el croquis, su memoria descriptiva correspondiente, el presupuesto y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta construir una letrina portátil en su estación Mayor Drummond, para uso del personal de tráfico con residencia en la estación mencionada debiendo la Empresa ajustarse a lo dispuesto por circular N°. 35 de Septiembre del año ppdo.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones de Construcciones y Administrativa, en la Oficina de Estadística, fecho, pasea la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Colocación de soplador a vapor para limpiar tubos de locomotoras. — F. C. Pacífico . . .

Abril 21 de 1924. — 0587—P—1924. —Visto que la Epresa del F. C. Pacífico, presenta para su aprobación el plano N°. 34344, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la colocacióu de sopladores en las uocomotoras B. A. P., N°. 113|140, 1251|1266, 1501|1524, 2001|20114 y 2301|2324; y

Atento lo precedentemente informado,

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. 34244, su memoria descriptiva y presupuesto de máxima que asciende a la suma de ($ 19.418,80 o|s.), diez y nueve mil cuatrocientos diez y ocho pesos con ochenta centavos oro sellado, de la obra en cuestión.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica, en Administrativa y en la Oficina de Estadística, fecho, pase a la Sección para que legalice el plano y demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires — Andén provisorio Km. 581|750, ramal a Carhué.

Buenos Aires, Abril 30 de 1924,

Expediente 029034 — C — 1923. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano D. VII. 165, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta construir en el desvío existente en el Km. 581|750 de su ramal a Carhué, un andén con cordón de madera dura y relleno de escoria, instalación destinada a mejoras de los pasajeros y cargas en ese punto.

Indicarle a la Empresa la necesidad de que, con el mismo criterio, agregue al andén propuesto un abrigo suficiente para el público que se sirve de dicho desvío.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística y pase el expediente a sus demás efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Apertura paso a nivel particular Km. 125.117, — F. C. S. F.

Mayo 17 de 1924. — 028614-P-1923. —Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, presenta a la aprobación el plano N°. 8023 y su memoria descriptiva, referentes a la apertura de un paso a nivel particular en el Kilómetro 125.117, de la línea Humboldt a Soledad, para uso del señor José Pané; y

Atentos los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. 8023 y su memoria descriptiva correspondiente.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en Técnica, Administrativa y Estadística, fecho, pase a la Sección para que legalice el plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de los Andes. — Expediente E-3262-1922.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Juan M. de Ezcurra (hijo), soltero, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento N.° 643, solicita un permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el lugar denominado Caurchari Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados y son de propiedad fiscal. La forma de la concesión será la de un rectángulo de 4800 metros de largo de Este a Oeste por 4600 metros de ancho, tal que su vértice Noroeste se halle a 2040 metros al Norte del esquinero Noreste de la pertenencia borato "Alsina" de la Compañía Internacional de Borax. — A dicho rectángulo se le disminuirán las extensiones acupadas por las pertenencias "Sarmiento", "Porvenir", y "Avellaneda", cuyos intereses me comprometo ya a respetar. — La expresada ubicación se halla consignada en el plano adjunto bajo el N.° 3. — Saludo a Vd. muy atentamente, Juan M. de Ezcurra, h. — P. S. El Señor J. M. de Ezcurra, domiciliado en la calle Sarmiento N.° 643 queda autorizado para atender a la tramitación de la presente solicitud. — Juan M. de Ezcurra, h.— Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintitrés de Junio de mil novecientos veintidós a las catorce horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Junio 30 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1926. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos; ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, distrito minero de Caucharí, departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal y no están cultivados, labrados ni cercados. — La zona solicitada ha sido ubicada en los planos de esta Oficina, de acuerdo con lo pedido por el interesado; el cual no posee ninguna otra solicitud, ni permiso de cateo concedido, que diste menos de 2000 metros de la presente. — Estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del Señor Juan M. de Ezcurra (hijo), bajo el N.° 572 a fs. 52 del Libro II de Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 27 enero N.° 7246-v-6 febrero.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de los Andes. — Expediente O-1756-1922.

Buenos Aires, Abril 8 de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — L. D. Osborne, minero, casado, domiciliado en la calle Maipú N.° 92, solicita un permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no cercados, labrados ni cultivados, de propiedad fiscal, en el "Salar sin Nombre" del Territorio Nacional de Los Andes. —La ubicación de la zona que solicito, de acuerdo con el plano acompañado (Cateo N.° 3) será la siguiente: Partiendo del vértice Sud del cateo N.° 2, se medirán 1000 metros con rumbo Sud 63° Oeste y de este punto se formará un rectángulo de 10.000 metros de largo con rumbo Norte 63° Este por 2000 metros de ancho, con rumbo Norte 153° Este comprendiendo una superficie de 2000 hectáreas. — El Señor H. E. Cooney, domiciliado en la calle Maipú N.° 92 queda autorizado para proseguir la tramitación de la presente solicitud. — Saludo al Señor Director muy atentamente, L. D. Osborne. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy ocho de Abril de mil novecientos veintidós a las once horas veinte minutos. — Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1926. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos; ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, distrito minero de Salar Centenario, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal y no están cultivados, labrados ni cercados. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina de acuerdo con lo pedido por el interesado y dentro de los 2000 metros alrededor, no existe ningún otro permiso de cateo ni solicitud en su nombre. — Estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del Señor L. D. Osborne, bajo el N.° 571 a fs. 51 del Libro II de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 27 enero N.° 7247-v-6 febrero.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente C. 499|1924.

Comodoro Rivadavia, Mayo 1.° de 1924. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Benedetto Cattaregia, de profesión Ingeniero Agrimensor y Rossi Atilio, de profesión Constructor, ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras de substancias comprendidas en la primera categoría y parte de la segunda categoría, en terreno no cultivado, labrado, ni cercado de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo de una zona de dos mil (2000) hectáreas, situada en el Territorio del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al esquinero Sudoeste del lote número once (11) de la Sección A del Departamento de Río Senguer, se tomará cuatro mil (4000) metros al Norte y cinco mil (5000) metros al Este. Es justicia, Benedetto Cattaregia, Rossi. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de Mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo las diez y siete horas y un minuto, acompañando un duplicado que con este mismo cargo se devuelve a los solicitantes. Ha sido enviada por nota N.° 1 (CR) 59|24 de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. Debe reponer sellado por valor de cuatro pesos m|nal. por derechos de cargo en el original y duplicado. Conste: Julio Aguirre Céliz; El Escribano de Minas. — Marzo 11 de 1925. Pase a Minas a sus efectos. F. Cardellino. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Dto. Senguer), en terrenos que según certificado adjunto son fiscales. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libra según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Noviembre 24 de 1925. (fdo.): C. Díez Canceco. — **Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925.** Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Benedetto Cattaregia y Rossi Atilio bajo el N.° 825 del Registro de Exploranes del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e21 enero N.° 7170 v1.° febrero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 27 de Enero de 1926

	$ m|n
Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
Por venta de Boletines . . .	3.60
" subscripción	168.—
" marcas	636.—
" avisos varios	1.053.60
" adicional	166.—
	2.028.20

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n: ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional: ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAPITAL FEDERAL

ESTADISTICA HIPOTECARIA

Año 1925 — Mes de Enero

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	8	9	7	58	82	52	40	92	29.849.18	1.100.857.86
al 5 %	2	—	—	1	3	—	3	3	679.20	15.704.25
» 6 »	4	3	3	11	21	18	4	22	7.301.21	455.516.88
» 7 »	9	6	11	6	32	25	7	32	9.832.49	1.008.212.73
» 8 »	67	65	32	21	185	189	17	206	71.124.71	4.194.192 96
» 9 »	62	68	23	14	162	153	25	178	66.925 20	1.555.888.61
» 10 »	24	17	5	2	48	42	10	52	15.756.90	317.549.—
» 11 »	1	3	—	—	4	4	—	4	1.029.61	25.000.—
» 12 »	6	6	2	1	15	9	9	18	4.039.—	108.323.10
+ 12 »	2	—	—	1	3	2	1	3	836.73	19.723.—
Totales..........	185	172	83	115	555	494	116	610	203.375.62	8.795.078.39

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	1	—	2	26	29	22	9	31	8.766 98	579.590.—
al 5 %	—	—	—	2	2	1	1	2	459.24	19.587.77
» 6 »	—	—	—	2	2	1	1	2	1.074.09	21.700.—
» 7 »	—	—	2	6	8	5	4	9	1.741 12	70.450.—
» 8 »	—	4	1	8	13	11	2	13	6.198.92	240.879.93
» 9 »	3	2	2	11	18	17	1	18	8.846.18	259.380.—
» 10 »	—	—	—	3	3	3	—	3	551.96	28.500.—
» 12 »	—	—	—	1	1	1	—	1	188.61	4.400.—
Totales..........	4	6	7	59	76	61	18	79	27.830.10	1.224.487.70

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
al 7 %	—	—	1	1	2	2	—	2	601.65	75.000.—
» 8 »	—	1	—	2	3	2	1	3	694.77	165.000.—
» 9 »	—	—	1	6	7	8	3	11	4.477.95	402.520.—
» 10 »	—	—	—	1	1	—	1	1	858.24	50.000.—
Totales..........	—	1	2	10	13	12	5	17	6 632.61	692.520.—

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
al 6 %	—	—	—	341	341	272	106	378	130.229.68	7.324.958.94
» 7 »	—	—	—	1	1	1	—	1	187.34	1.500.—
» 8 »	—	—	—	2	2	1	1	2	984.94	64.000.—
Totales..........	—	—	—	344	344	274	107	381	131.401 96	7.389.458.94

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAPITAL FEDERAL

ESTADISTICA HIPOTECARIA

Año 1925 — Mes de Febrero

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINAS HIPOTECADAS			Superficie metros 2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 5 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	3	3	1	48	55	26	30	56	13.084.55	332.275.21
al 5 %	1	—	1	—	2	2	—	2	542.57	8.000 —
» 6 »	1	3	1	6	11	9	2	11	3.568.33	199.8 0.—
» 7 »	6	9	5	3	23	17	7	124	12.821.57	345.576.95
» 8 »	59	63	25	22	169	166	11	177	51.217.26	2.833.415.—
» 9 »	72	66	23	6	177	161	19	80	49 805.49	1.853.338.—
» 10 »	23	16	2	2	43	32	12	44	11.455.07	180.100.—
» 11 »	3	2	—	—	5	4	1	5	5.294.28	22.300.—
» 12 »	12	12	1	—	25	17	11	28	9.077 47	130.800.—
+ 12 »	—	—	—	1	1	1	—	1	167.57	2.500.—
Totales..........	180	174	59	88	501	435	93	128	156.483.96	5.908.105.16

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros 2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 2 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	—	1	1	16	18	16	12	28	11.228.65	1.988.559.43
al 6 %	—	—	—	2	2	—	2	2	581.65	30.552.—
» 7 »	—	—	—	6	6	4	2	6	1.420.80	46.350.—
» 8 »	—	6	3	9	18	14	11	25	7.459 52	1.771.319.80
» 9 »	—	1	—	6	7	7	1	8	3 095.31	100 200.—
» 10 »	—	1	—	5	6	5	1	6	1.768.46	20.500.—
Totales..........	—	9	4	44	57	46	29	75	25.554.39	3.957.481.23

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS

INTERÉS ANUAL	HIPOSECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PEAZO					FINCAS HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 5 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
Sin interés	—	—	—	2	2	2	—	2	1.107.62	61.000.—
al 8 %	1	—	—	—	1	2	3	5	2 261.56	40.943.29
» 9 »	—	1	1	1	3	3	—	3	692.78	30.960.—
Totales......	1	1	1	3	6	7	3	10	4.061.96	135.903.29

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SOBRE FINCAS DE LA CAPITAL FEDERAL, POR PRESTAMOS A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAC HIPOTECADAS			Superficie metros/2	Valor de las hipotecas
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 5 años	Total de las hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas		
al 6 %	—	—	—	265	265	242	45	287	118.045 91	4 078.700.—
» 7 »	—	—	—	22	22	17	5	22	5.773.58	556.000.—
Totales......	—	—	—	287	287	259	50	309	123.819.49	4.634.700.—

REGISTRO DE LA PROPIEDAD — CAPITAL FEDERAL

ESTADISTICA HIPOTECARIA

AÑO 1925 — MES DE ENERO

Hipotecas constituídas en pesos moneda nacional, sobre fincas de los Territorios Nacionales, por préstamos

TERRITORIO NACIONAL DE PAMPA CENTRAL

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
al 7 %	—	1	—	—	1	1	4	5	5.002	95	84	82.000.—
» 8 »	—	-	1	—	1	—	2	2	481	90	50	57.127.—
» 9 »	—	1	—	2	3	—	3	3	4.625	25	58	58.000.—
» 10 »	—	—	1	—	1	—	2	2	202	50	00	12.000.—
Totales..........	—	2	2	2	6	1	11	12	10.312	64	92	209.127.—

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

al 6 %	—	—	—	3	3	—	7	7	1.637	50	40	120.704.35

TERRITORIO NACIONAL DE RIO NEGRO

SOBRE FINCAS RURALES, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	5.000	00	00	17.867.90
Totales..........	1	—	—	—	1	—	1	1	5.000	00	00	17.867.90

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

al 10 %	—	1	—	—	1	—	2	2	12	67	44	6.000 —

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

al 6 %	—	—	—	1	1	—	1	1	2.547	04	72	26.000.—

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
al 8 %	1	1	—	—	2	—	2	2	2.625	00	00	18.000.—
Totales..........	1	1	—	—	2	—	2	2	2.625	00	00	18.000.—

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

al 8 %	—	2	—	—	1	—	1	1	11	15	31	10.500.—

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 5 años	De más de 5 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
al 8 %	1	1	—	—	2	—	3	3	29.160	00	00	302.000.—
» 12 %	1	—	—	1	2	—	6	6	406	00	00	14.420.—
Totales.......	2	1	—	1	4	—	9	9	29.566	00	00	316.420.—

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CAPITAL FEDERAL

ESTADISTICA HIPOTECARIA

AÑO 1925 — MES DE ENERO

Hipotecas constituídas en pesos moneda nacional, sobre fincas de los Territorios Nacionales, por préstamos

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
al 7 %	—	—	2	—	2	—	2	2	200	—	—	28.250.—

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
Sin interés	1	—	—	1	2	—	2	2	84.371	19	99	183.578.—
SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES												
al 8 %	—	1	—	—	1	—	1	1	1.700	—	—	25.000.—

TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	10.000	—	—	50.000.—

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

SOBRE FINCAS RURALES A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					FINCAS HIPOTECADAS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hectáreas	Areas	Cent.	
al 7 %	1	—	—	—	1	—	1	1	2.500	—	—	20.000.—

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquéllas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2217

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA "LA UNION ARGENTINA"

Herrera No. 1312 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de Fecha 15 de Junio de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Diciembre de 1899

Capital autorizado	$ c/l	800.000 —
Capital subscripto	» »	561.300 —
Capital realizado	» »	561.300 —

Balance General al 31 de Julio de 1925

Ejercicio vigésimo noveno

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	$ 250937 29		
Amortizado	» 12546 86	238390 43	
Edificios y construcciones	$ 79831 95		
Amortizado	» 3278 40	76553 55	
Maquinarias	$ 208651 45		
Amortizado	» 11199 01	197452 44	
Muebles y útiles	$ 15891 60		
Amortizado	» 1771 61	14199 99	526516 41
Activo circulante			
Materias primas, mercaderías, semovientes y productos elaborados		100879 60	100879 60
Activo disponible			
Caja		5825 82	
Bancos		47401 72	53227 54
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 301673 26		
Amortizado	» 22892 27	278780 99	
Documentos a cobrar		141149 01	
Consignaciones:			
Costo de las pendientes de realizar	$ 354707 01		
Girado a cuenta	» 144729 37	209977 64	
Cuenta Arrendamiento de Campos:			
Los adelantados y a cobrar		153015 91	782923 55
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
No existe			
Cuentas de orden			
No existe			
			1463547 10
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		561300 —	
Reserva legal		109367 10	
Reservas facultativas (especiales, de previsión, etc.		158167 38	828834 48
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		174348 3	
Debentures (obligaciones)	$ 370000 —		
Rescatadas	» 17500 —	352500 —	526848 30
Pasivo transitorio			
Dividendos a pagar		35665 —	35665 —
Ganancias y pérdidas			
Saldo de esta cuenta		72199 37	72199 37
Cuentas de orden			
No existen			
			1463547 10

Buenos Aires, 31 de Julio de 1925

Enrique S. Pérez, presidente.— Carlos Gandolfo, gerente.— José Carlos, contador.— Vo Bo: H. H. Leng, síndico

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio Vigésimo noveno

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1925

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones			
Fábrica Central:			
Sobre el valor inventariado 5 %		21928 11	
Instalaciones de Caseina			
Sobre el valor inventariado 20 %		753 73	
Sucursales			
Sobre el valor inventariado 5 %		2524 67	
Fábrica de Hielo			
Sobre el valor inventariado 10 %		1812 76	
Muebles y Utiles			
Menor valor inventariado	$ 202 72		
Sobre el valor inventariado 10 %	» 1568 89	1771 61	
Cremería "La Postrera" 100 %		22892 27	51683 15
Gastos Generales			
Los originados por honorarios al Directorio, sueldos, alquileres, viajes, fabricación, combustible, amoníaco, impuestos, patentes, publicaciones, acarreos, franqueos, refacciones, etc.		277835 76	277835 76
Seguros			
Dos pagados durante el año		2842 57	2842 57
Intereses y Descuentos			
Servicio de obligaciones de capital de 7 % fijo		25287 50	25287 50
Consignaciones 29° Ejercicio			
Pérdidas de esta cuenta		4439 49	4439 49
Saldo			
Beneficios		72199 37	72199 37
			433792 84
HABER			
Saldo del ejercicio anterior			1458 57
Consignaciones 28° Ejercicio			
Beneficio de esta cuenta			81758 89
Mercaderías Generales			
Beneficio de esta cuenta			14848 81
Intereses y Descuentos			
Los percibidos			30562 78
Arrendamientos			
Beneficio de esta cuenta			4086 83
Elaboración de Manteca, Caseína y Producido de Hielo			
Utilidades de estas cuentas y las obtenidas por la venta de quesos, leche, etc.			276087 16
Fondo de Previsión			
Para pagos de dividendos			25000 —
			433792 84

Buenos Aires, 31 de Julio de 1925

Enrique S. Pérez, presidente.— Carlos Gandolfo, gerente.— José Carlos, contador.— Vo Bo: H. H. Leng, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7289 v-28 ene.

2188

S. A. Cremerías "La Pampa"

(La Pampa Dairies Lda.)

Calle Sarmiento N.° 356

Fecha de autorización por el P. E , 8 de Octubre de 1917
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de D.ciembre 1917
Capital autorizado .... $ 250.000.— m/n
subscripto .... » 250.000.— »
realizado .... » 215.000.— »

Balance General al 31 de Mayo de 1925

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Edificios, Ranchos (F. C. S.)	41189 43	
» Loma Verde (F. C. L. P. M. V.°)	2500 —	
	43689 43	
Instalacines	39649 67	
Maquinarias	45110 60	
Tuebles y útiles	17117 53	
Terrenos y campos	4135 66	
Mremería "Atalaya"	12132 57	
Mejoras campo "La Unión" y tambo "La Pampa"	4692 —	166525 46
Activo circulante		
Mercaderías	37064 98	
Materias primas	17127 50	
Stock ganado vacuno	28770 —	
» » porcino	6605 —	
» » caballar	830 —	90397 48
Activo disponible		
Caja	1425 81	
Bancos	13931 04	15356 85
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	53696 08	
Accionistas	35000 —	88696 08
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
		360975 87
Cuentas de orden		
Valores en custodia		30000 —
		390975 87
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	250000 —	
Fondo de reserva	4629 77	254629 77
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		93351 22
Pasivo transitorio		
Caja de jubilaciones (Ley 11289)		3516 60
Ganancias		
Saldo del ejercicio		9478 28
		360975 87
Cuentas de orden		
Acciones en garantía		30000 —
		390975 87

Aage Tranekjaer Nielsen, presidente. —Andreas Stibolt, secretario
Enrique José Servático, síndico

Demostración anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Mayo de 1925
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1925

DEBE	$ c/l
Amortizaciones:	
Aprobadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/9/1924	113164 60
Fondo de reserva:	
Traspasado al mismo el 2 % de la ganancia	2265 23
	115129 83
Gastos generales:	
Intereses, comisiones, etc.	107183 61
Patentes e impuestos	2236 81
Saldo: Utilidad del año	9478 28
	234328 58

HABER	$ c/l
Saldo anterior	115429 83
Mercaderías y ganado	114601 92
Descuentos	923 41
Alquileres	1600 —
Arrendamientos	1768 37
	234328 63

Aage Tranekjaer Nielsen, presidente.—Andreas Stibolt, secretario.—
Enrique José Servático, síndico

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7291 v-28 ene.

2822

Sociedad Anónima Crédito Popular

RIVADAVIA 1253.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912.—21 de Agosto de 1906, inscripto en el R. P. C.

Capital autorizado .... $ m/n —
» subscripto .... » » 265150 —
» realizado .... » » —

1er. Balance Trimestral de Saldos

20° Ejercicio

al 30 de Noviembre de 1925.

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulo
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1503 74	
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	7264 49	
Bancos	21368 35	30136 58
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	283535 11	
Deudores en gestión	34827 70	
Garantía alquileres	400 —	318762 81
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres, gastos generales	7863 15	
Caja Jubilaciones	1111 28	8973 43
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35000 —	
» » títulos en custodia	8000 —	43000 —
		400873 32
PASIVO		
Pasivo exigible		
Capital subscripto	265150 —	
Reserva legal	53030 —	
» de previsión	8071 34	326251 34
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	394 45	
Dividendos a pagar	13826 78	14221 23
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones	17386 25	
Créditos incobrables	15 —	17401 25
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	35000 —	
» » títulos en custodia	8000 —	43000 —
		400873 32

Francisco J. Monasterio, presidente. —Celestino A. Fernández, tesorero.—C. Escalada, gerente.—Luis Mores, contador.—V° B° Lucio G. Lanusse, síndico

Buenos Aires, 13 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7272 v-28 ene.

2191

Joaquín A. Rodríguez Arias Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CALIFORNIA 1785

Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Octubre de 1923
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 31 de Diciembre de 1923
CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000 —
Subscripto	»	750.000 —
Realizado	»	750.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	867000 —	
Edificios y construcciones	—	
Participaciones en empresas comerciales	—	
Materiales, máquinas y herramientas	9942 23	
Muebles y útiles	9105 05	
Instalaciones	—	886047 28
II Activo circulante		
Mercaderías	165271 13	
Diversos títulos acciones de otras sociedades	640 —	165911 13
III Activo disponible		
Caja	1845 06	
Bancos	4636 55	
Cheques, giros, vales, etc.	—	6481 61
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	36627 45	
» hipotecarios o en otra forma garantizados	8200 —	
Documentos a cobrar	3292 03	
Deudores morosos	—	
» gestión	660 —	
Accionistas	—	
Suscriptores de debentures	—	48779 48
V Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros	3972 25	
Dividendo provisional	—	3972 25
VI Activo nominal		
Llave del negocio	23760 —	
Márcas de fábrica o de comercio	176 —	
Patentes de invención	120 —	
Concesiones	—	
Gastos de organización	6074 40	30130 40
		1141322 15

Pèrdidas:

No existen.

Cuentasde orden:

Obligaciones de terceros descontadas		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	16000 —	
» » títulos en custodia		
Consignaciones recibidas	3686 83	
Fianzas letras mancomunadas	—	
Prendas y warrants:	—	
Valores en suspenso	354 36	20041 19
		1161363 34

PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital subscripto	750000 —	
Reserva legal	1257 50	
Reservas facultativas:	—	
Fondo de previsión	9000 —	
» especial	1410 94	761668 44
II Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	16719 07	
» hipotecarios o en otra forma garantizados	182558 40	
Documentos u obligaciones a pagar	60000 —	
Debentures:	—	
Joaquín A. Rodríguez Arias	57494 77	316772 24
III Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1581 —	
Dividendos a pagar	—	1581 —
Ganancias:		
En este ejercicio		61300 47
		1141322 15

Cuentas de orden

Descuentos con firma de terceros		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	16000 —	
» » títulos en custodia	—	
Comitentes de efectos en consignación	3386 83	
Fiadores	—	
Prendas y warrants:		
Valores en suspenso	354 36	20041 19
		1161363 34

Joaquín A. Rodríguez Arias, presidente.—J. P. Rodríguez Arias, director.
J. Bellido, contador.—Ricardo Puig Lomez, síndico.

Demostración anual de la Cuenta de Ganancias y Pèrdidas

Ejercicio 2º.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior	—	
Amortizaciones:		
Maquinas, 10 % s/$ 12.427.78	1242 78	
Muebles y tiles, 10 » » 11.377.17	1137 71	
Llave del negocio, 10 » » 29.700.—	2970 —	
Marcas de fábrica, 10 » » 220.—	22 —	
Patentes de invención, 20 » » 200.—	40 —	
Id. por ejercicio anterior, 10 » » 200.—	20 —	
Gastos de organización, 20 » » 10 124.—	2024 80	
Id. por ejercicio anterior, 10 » » 10.124.—	1012 40	
	8469 69	
Gastos generales: Seguros, sueldos, jornales, alquiler, propaganda, derechos de aduana, conservación propiedades, confecciones	73654 85	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	34535 08	
Patentes e impuestos	7947 70	
Quebrantos	2115 53	
Utilidad del año	61300 47	
Saldo anterior		—
Mercaderías		112362 94
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		3812 73
Arrendamientos alquileres		71765 —
Ganancias y Pérdidas		82 65
	188023 32	188023 32

Joaquín A. Rodríguez Arias, presidente.—J. P. Rodríguez Arias, director.— J. Bellido, contador.—Ricardo Puig Lomez, síndico.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7217 v-28 ene.

2867

THE MORGAN CRUCIBLE Co.

(South America) Limited

Domicilio: Calle Fitz Roy 1452|58

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 25 de septiembre de 1913, con un capital de £ 500 esterlinas y modificada según Decreto de fecha 1.º de Diciembre de 1919, elevando el capital a £ 20.000 esterlinas

BALANCE GENERAL

de esta Sucursal, al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ m/n
Muebles e instalaciones	8091.09
Mercaderías	149470.77
Caja y Bancos	22549.40
Varios deudores	39144.79
Propiedades	47947.41
Marcas registradas	900.—
	268103.46

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	229090.91
Varios acreedores	4923.40
Casa Matriz	34089.15
	268103.46

Buenos Aires, 23|12|1925.

p.p. The Morgan Crucible Co. (South América) Ltd.

Stuart Plowright, gerente. — T. R. Ainscough, contador público

Buenos Aires, 8 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene N. 7283 v 28 ene.

2872

ATLANTIS LIMITED

(Sucursal Buenos Aires)

Oficinas de la Compañía en esta Capital: Calle Moreno 750

Constituída en Inglaterra el 28 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Mayo de 1924

Capital autorizado para la República Argentina . . . . £ 10.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1925

Correspondiente a esta Sucursal y sin aprobación de Asamblea

DEBE	$ m/n
Atlantis Ltd. London, cuenta mercaderías	544441.06
Moore & Tudor, cuenta comisiones	5099.68
Cuentas a pagar	3957.34
Atlantis Ltd. London, cuenta general, saldo al 30|11|25.	103761.68
	657259.76

HABER	$ m/n
Stock de mercaderías	544441.06
Cuentas corrientes, menos reservas por descuentos	103219.78
Cuentas al cobro	8534.28
Banco Anglo Sud Americano	758.52
Caja	306.12
	657259.76

Los abajo firmados declaran ser de nacionalidad inglesa.

Atlantis, Limited
p.p. Moore & Tudor, gerentes de la Sucursal
F. P. Simpson.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 28 ene. No 7273 v. 28 ene.

2838

Crédito Financiero Sud Americano

SAN MARTIN 235

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000 —
» subscripto	»	4.150.000 —
» realizado	»	4.150.000 —

Balance Mensual

al 30 de Noviembre de 1925

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas			
CAJA :			
En efectivo	8262 18		
Depositado en otros Bancos	228617 07		
Clearing	28672 98	260552 23	
Descuentos y efectos a cobrar		196996 08	
Adelantos		546 08 61	
Deudores en gestión			
» hipotecarios			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el Extranjero			
Corresponsales en el Extranjero		26897 53	
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos en cartera		10910439 62	
Valores diversos			
Muebles y útiles		22510 35	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación		96560 —	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos cambios, etc.)		448234 61	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		169481 74	
Metalización			
CUENTAS DE ORDEN :			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		15000 —	
Depósito de títulos en custodia		674909 09	
Depósito de valores recibidos en caución		410746 50	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1614 55	
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
Capital suscrito y realizado			4150000 —
Fondos de Reserva Estatutarios			
Fondos de Reservas Facultativas			
Fondo de Jubilac. y Auxil. para Empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			139818 59
Depósitos a plazo			2199937 11
Depósitos en Caja de Ahorros			400 —
Depósitos diversos			600000 —
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			4260000 —
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el Extranjero			
Corresponsales en el Extranjero			
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y Comisiones. Activos, Cambios y Beneficios diversos)			857101 05
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas			501124 02
Metalización			
CUENTAS DE ORDEN :			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			15000 —
Depositantes de títulos en custodia			674909 09
Depositantes de títulos en garantía			410746 50
Sucursales y Corresponsales Cuentas cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Documentos en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			1614 55
Otras cuentas de orden			
		13810650 91	13810650 91

A. Melián, presidente — A. Grosselin, director.—A. M. Varsavsky, contador.—V.o B.o: Pablo Detraz, síndico

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7256 v-28 ene.

2687

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

FLORIDA No. 175

Fechas de Autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 Octubre 1903, 5 Noviembre 1904 y 26 Octubre 1911

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: el 31 de Diciembre de 1903

Capital autorizado	$ m/n	2000000 —
» subscripto	»	1756000 —
» realizado	»	1756000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1925

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	72260 68
Depositados en otros Bancos	117827 19
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1017627 23
Adelantos	583960 46
Deudores en gestión	608407 27
Deudores hipotecarios	519344 38
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	364632 71
Títulos en cartera	429587 50
Valores diversos	
Muebles y útiles	16013 25
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propapanda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	53733 85
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	10905 58
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —
» » títulos en custonia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	4044500 10

PASIVO	
Capital subscripto	1756000 —
Fondo de reserva estatutario	702577 81
» » previsión	262429 61
» » auxilio para empleados	9200 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	271032 30
» a plazo	318736 65
» en Caja de Ahorros	
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activo, cambios y beneficios diversos)	125959 34
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	39068 85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	23000 —
Otras cuentas	286295 54
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	250000 —
» » títulos en custodia	
» » » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas carta de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	4044300 10

Buenos Aires, Octubre 31 de 1925

Rufino R. Landivar, presidente.— S. Elizagaray, gerente.— P. J. Armani, contador.— Emilio Hardoy síndico suplente

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7280 v-28 ene

2732

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOS ALZADOS

CHACABUCO 78, 4°. PISO

Autorizada por el P. E.: 12 de Enero de 1917

Inscripta en el Registro P. de Comercio: 27 de Marzo de 1917

Capital autorizado . . . . $ 300.000.—
" suscripto . . . . " 300.000.—
" realizado . . . . " 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 16 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ m/n	
Activo fijo:		
Edificios y construcciones	41767 04	
Alambrados	43165 89	
Maquinarias	5858 80	
Muebles y útiles	9249 78	
Automóvil	1600 —	101641 51
Activo circulante:		
Hacienda lanar	158096 —	
» caballar	5240 —	
» vacuna	150 —	
Mercaderías	2017 20	
Sarnífugo	2945 —	
Lanas y cueros	95837 —	264285 20
Activo disponible:		
Bancos	183 08	
Cajas	283 02	466 10
Activo exigible:		
Deudores varios	2934 60	2934 60
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Pérdidas ejercicio 1923/24	62024 92	
Ganancia presente ejercicio	52252 66	9772 26
		379099 67
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	12000 —	
Acciones depositadas por accionistas	51050 —	63050 —
		442149 67
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	300000 —	300000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	73814 29	
Ordenes	1147 48	
Sueldos	4107 90	79099 67
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
No existe		
		379099 67
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Acciones depositadas por accionistas		63050 —
		442149 67

M. Braun, presidente.—Hans Muller, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE			$ m/n	
Saldo del ejercicio anterior				62024 92
Amortizaciones				
Edificios y construcciones	5 % s/$	43965 30	2198 26	
Alambrados	10 » »	47962 09	4796 20	
Maquinarias	5 » »	6167 15	308 35	
Muebles y útiles	10 » »	10277 53	10277 75	
Automóvil	5 » »	2000 —	400 —	8780 56
Gatos generales				
Sueldos, servicio correo, médico, telegramas, publicaciones, franqueos y gastos movilidad				21972 12
Baño				5128 25
Arrendamientos				8802 13
Gastos lanas y cueros				12553 26
Gastos automóvil				1685 50
Intereses y descuentos				2566 86
Mercaderías (consumo)				4606 65
Hacienda caballar				790 —
Patentes e impuestos				1000 —
				129810 25
HABER				
Hacienda lanar				16989 62
Lanas y cueros				101248 37
Alquileres				1800 —
Pérdida:				
Saldo del ejercicio 1923/24			62024 92	
Menos Ganancia del presente ejercicio			52252 66	9772 26
				129810 25

M. Braun, presidente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7270 v-28 ene.

2662

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

ANONIMA Y LIMITADA

Local Social: Cangallo N° 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87, Septiembre 18/88 Octubre 10/91, Abril 25/94, Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

Capital autorizado: (125.000 acciones de $ 20 c/u) ...... = $ 2.500.000.—
» subscripto en vigor .... » 1.499.980.—
» realizado .... » 1.497.600.—

Acciones preferidas (a rescatarse) 41 acc. de $ 20 c/u = » 820.—
con interés del 6 % anual

Bonos de capital (retiro de socios) 42.094 Bonos de $ 20 c/u ... = » 841.880.—
con interés del 6 % anual

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Materiales en depósito	128954 62	
Red telefónica y sus accesorios	3301596 93	
Propiedades	899585 72	
Herramientas y útiles	105 35	
Muebles y útiles	264 47	4330506 99
Activo circulante:		
Depósito Municipal y de Obras Sanitarias	1000 —	
Talleres	22959 23	23959 23
Activo disponible:		
Caja	14169 72	
Bancos	51613 12	65782 84
Activo exigible:		
Accionistas	2380 —	
Abonados deudores	64492 90	
Morosos (Servicios varios en trámite)	47801 —	
Valores a cobrar	8878 90	123552 80
Activo transitorio: (No existe).		
Activo nominal: (No existe).		
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Gastos generales, sueldos, comisiones y corretajes, patentes e impuestos, renovación de red y útiles, intereses Art. 4°)		157298 21
		4701100 07
HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva .. $ 54080 —		
Acciones ordinarias de emisión nueva ..... » 1445900 —	1499980 —	
Acciones preferidas	820 —	
Bonos de capital	841880 —	
Rescate de acciones preferidas	63356 62	
Rescate de bonos de capital	402966 27	
Fondo de reserva	607387 81	
Fondo de amortización para la red telefónica y sus accesorios	418168 16	
Fondo de beneficencia y socorro de empleados	51470 33	
Caja de Subsidio (en proyecto)	6000 —	
Servicios varios en trámite	47801 —	3959830 19
Pasivo exigible:		
Fondo de rescate de títulos	18024 92	
» » amortizaciones de acciones preferidas	1000 —	
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital	37210 80	
Diversos acreedores	16912 43	
Compra de propiedad San Miguel	2311 10	
Letras a pagar	1262 15	
Caja Nacional de Jubilaciones	6668 46	83389 86
Pasivo transitorio:		
Dividendos (Varios años)	246843 80	
Vales y certificados en fracciones de acciones	125003 —	
Directorio y síndico	18023 03	389869 83
Ganancias: (Cuentas tributarias)		
Abonados, instalaciones varias, valores y abonos dudosos, derecho de canje, intereses, cambios y descuentos, comunicaciones, alquileres, impresiones y publicaciones		288010 19
		4701100 07

J. M. de Iriondo, presidente.— C. M. Zorraquín, secretario.— P. G. Sloan, administrador.— P. Schell, contador.—V° B°: César C. Corti, síndico

Buenos Aires, Enero 4 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7295 v 28 ene.

2804

STAUDT & CÍA

Sociedad Anónima Comercial

Casa Matriz, Bernardo de Irigoyen 330 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 13 de Diciembre de 1922

Inscripción en el R. P. de Comercio, el 20 de Marzo de 1923.

Capital autorizado .... $ o/s 10.000.000.—
» subscripto .... » » 6.000 000.—
» realizado .... » » 6.000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	Parciales		Totales por capitulos	
	$ m/n	$ o/s	$ m/n	$ o/s
Activo fijo				
Inmuebles	16931 08	263462 97		
Participación en empresas comerciales	1000000 —			
Máquinas		28970 81		
Muebles y útiles	1 —	6786 12		
Instalaciones		7830 43	1016932 08	307050 33
Activo circulante				
Mercaderías		7225726 25		
Títulos y acciones:				
a) De nuestros corresponsales 44000 — 770407 67				
b) Otros. 410152 21 18033 46	454152 21	788441 13	454152 21	8014167 38
Activo disponible				
Caja	28007 56	21688 93		
Bancos	30007 98	417506 08		
Cheques	25795 61	25826 56	83811 15	465021 57
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente				
a) Corresponsales: 582060 63 701640 39				
b) Otros 8851922 44 4684215 89	9333983 07	5385856 28		
Deudores hipotecarios	262907 50	201262 79		
Documentos a cobrar	1182423 36	100570 34	10879313 93	5687689 41
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicio futuro			85036 82	117781 55
Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		700000 —		
Depósito de títulos en custodia	5434815 90			
Consignaciones recibidas		59210 91	5434815 90	759210 91
Conversión				3370779 81
			17954062 09	18719700 96

PASIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n	$ o/s
Pasivo no exigible				
Capital realizado		6000000 —		
Reserva legal		136619 60		
Reservas facultativas sobre Activo exigible		328976 51		6465596 11
Suma al frente				6465596 11
Suma del frente				6465596 11
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente:				
a) Depósitos de los Accionistas, Directores, habilitados, y empleados en efectivo. 74013 95 3076152 90				
b) Corresponsales. 147423 41 177405 31				
c) Otros 4607086 31 2227142 72	4828553 67	5480700 93		
Documentos a pagar:				
Aceptaciones c. a. mercaderías flotantes		1753655 10		
Obligaciones:				
Nuestras letras giradas c. a. documentos a cubrir por clientes		2925610 11	4828553 67	10159966 14
Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			29828 36	558271 66
Ganancias				
Utilidad				976656 14
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		700000 —		
Depositantes de títulos en custodia	5434815 90			
Comitentes de efectos en consignación		59210 91	5434815 90	759210 91
Conversión			7660864 16	
			17954062 09	18719700 96

Staudt & Cía. S. A. C.
R. W. Staudt, presidente.—D. Plesnmins, vicepresidente.—
E. Deckers director-gerente.—Ed. Crespo. síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1925

DEBE	$ o/s	$ o/s
Pérdidas		
Amortización:		
s/Máquinas	7342 81	
s/Muebles y útiles	754 02	
s/Instalaciones	1957 61	
s/Deudores	78705 51	88759 95
Gastos generales:		
Sueldos, peonajes, seguros, gastos de viajes, beneficencias, alquileres, útiles, etc.	1041569 84	
Comisiones, gratificaciones, habilitaciones	277675 04	1319244 88
Patentes e impuestos		24758 63
Utilidad del año	937443 31	
Más: Ganancia anterior	39212 83	976656 14
		2409419 60
HABER		
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior		39212 83
Mercaderías		1974318 24
Intereses y dividendos		395888 53
		2409419 60

Staudt & Cía S. A. C.
R. W. Staudt, presidente.—R. Guhtmanns, vicepresidente.—
Ed. Crespo, síndico
Buenos Aires 22 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7290 v-28 ene.

The Western Telegraph Coy Limited

San Martín 333/37, Buenos Aires

País de origen: Inglaterra

Autorizada por Ley No. 6494 del 25 de Septiembre de 1909

Capital de la Casa Matriz..... $ oro 17.640.000 — — 40.090.428 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

Balance por el año 1925, al 30 de Junio

Aprobado por la Asamblea en Londres el 26 de Noviembre de 1925.

DEBE	$ oro	$ oro	$ m/n	$ m/n
Capital:				
350.000 acciones de £ 10	17640000 —		40090428 —	
Menos 38.105 no emitidas....	1920492 —	15719508 —	4364702 17	35725725 83
311.895				
Debentures Stock al 4 %.....	5239836 —		11908575 28	
Menos no emitidas.......	1113714 —	4126122 —	2531137 81	9377437 47
		19841630 —		45103163 30
Reservas:				
Fondo general.........		10810580 42		24569206 12
» conservación vapores..........	902415 99			
Menos pagos a/c nuevos vapores............	62203 28	840212 71		1909551 43
Fondo seguros Marítimos.....		378000 —		859080 60
» depreciación terrenos y edificios...........		2192400 —		4982667 48
» de garantía..........		10630 80		24160 64
Tráfico y saldos acreedores...		2284287 41		5191499 99
Letras a pagar		13728 10		31199 85
Debenture Stock, intereses no reclamados, menos el impuesto............		45479 99		103362 37
Dividendos no reclamados.....	41667 07			
Dividendo final de 2 1/2 % pagado el 29 de Septiembre de 1925..........	392987 70	434654 77		987839 90
Cuentas de Ganancias al 30 de Junio de 1925...........		1514218 19		3441363 67
		38369822 39		87208095 35
HABER				
Gastos de capital:				
Costo de los cables, líneas terrestres, estaciones, vapores y acciones en otras Cías. .... Menos las anuladas, según la última cuenta............	21309864 79		48430929 71	
Menos:				
Realizado por renta de acciones en otra Cía. Telegráfica y costo del viejo vapor de almacenes 'Norna' despúes de deducir gastos adicionales a cuenta de terrenos y edificios, etc. ...	366851 86	20943012 93	833744 22	47597185 49
Acciones compradas por cuenta del fondo de reserva al costo..........	15061127 91			
Menos: Reserva en previsión de la fluctuación de las acciones..............	1945440 —	13115687 91		29808023 91
Cable en depósito valuado en		815819 76		1854113 57
Tráfico y saldos deudores.....		1954411 28		4441790 52
Remesas en camino.........		118959 71		270359 73
Letras a cobrar..............		584710 56		1328871 69
Suma y sigue.......		16589590 15		85306544 91

HABER	$ oro	$ oro	$ m/n	$ m/n
Suma del frente.....		16589590 15		85306544 91
Caja:				
En las estaciones.........	48169 02			
» Londres cuenta corriente..............	242876 42			
» Londres cuenta depósito..............	514320 —			
» Londres cuenta caja chica............	854 80	837220 24		1902750 44
		38369822 39		87208095 35

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1925.
A. J. Schwelm, presidente.

Londres Noviembre 18 de 1925.
Por el Directorio:
J. Denisón Pender, J. A. Johnsto, directores.—

Cuenta de Ganancias

Por el año 1925 al 30 de Junio

DEBE	$ oro	$ oro	$ m/n	$ m/n
Gastos generales en Londres..	248495 87		564302 02	
» » » las estaciones..............	2910663 17		6615064 19	
Remuneración a los Directores............	32600 27		74090 63	
Remuneración a los depositarios				
Debenture Stock............	1058 40		2405 43	
Honorarios a los síndicos.....	1512 —		3436 32	
Seguros del personal, fondo de pensión e inhabilitados	141733 20		322117 04	
Fondo viudas del personal....	7993 78		18167 46	
Gastos en conexión con el fondo de pensión, inhabilitados y viudas...........	7543 68		17144 52	
Gastos de electricidad, depto. de ingenieros e inspección	52923 34		120278 87	
Ayuda suplementaria para retiros del personal.......	54278 91		123359 67	
Uso de patentes............	410 87		933 78	
Contribución a las cajas de jubilaciones y pensiones en la República Argentina y Uruguay.............	37318 13	3490331 62	84812 93	7916112 87
Gastos para la conservación de los cables.............		559760 78		1272168 32
		4056092 40		9218281 19
Intereses debenture Stock.....		165044 88		575 97 50
Impuestos.................		503165 18		1143543 51
Saldo aportado............		2696461 97		6128249 13
		7420764 43		16865171 33
Transferencia al fondo general de reserva.............		1260000 —		2863602 —
1er. Dividendo interino de 2 1/2 % libre de impuesto, pagado. 20.12.24		392987 70		893143 15
2o dividendo interino de 2 1/2 % libre de impuesto, pagado.. 25. 3.25		392987 70		893143 15
3er. dividendo interino de 2 1/2 % libre de impuesto, pagado............. 21. 6.25		392987 70		893143 15
Dividendo final de 2 1/2 % libre de impuesto, pagado..... 29. 9.25		392987 70		893143 15
Saldo.......		1514218 19		3441363 67
		4346168 99		9877538 27
HABER				
Por telegramas y dividendos de las acciones en otras compañías telegráficas....	6786698 06			
Intereses depósitos bancarios etc.	23193 95			
Alquileres..................	29999 82			
Derechos de transferencia....	596 23	6840488 06		15546377 22
Intereses y dividendos de las acciones por cuenta del fondo de reserva............		580276 37		1318794 11
		7420764 43		16865171 33
Saldo......................		2696461 97		6128249 13
Saldo de la cuenta de ganancias del 30 de Junio de 1924		1649707 02		3747289 14
		4346168 99		9877538 27

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1925.
A. J. Schwelm, presentante

Buenos Aires, 14 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7193 v28 ene.

2621

Estancias La Setenta y Seis

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Septiembre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	m/n	5.000.000.—
" suscripto	" "	4.591.500.—
" realizado	" "	4.591.500.—

BALANCE GENERAL

Primer ejercicio financiero al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 23 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I.—Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Establecimientos: "La Setenta y Seis", "Las Dos Rosas", "San Andrés" y "El Inglés"		4131536.22	
Máquinas y herramientas . . . . . $	8064.79		
Amortización del Ejercicio . . . . . . "	1612.96	6451.83	
Muebles y útiles . . . . $	2107.57		
Amortización del Ejercicio . . . . . . "	210.76	1896.81	
Automóviles . . . . $	9578.22		
Amortización del Ejercicio . . . . . . "	1915.64	7662.58	
Vehículos . . . . $	3231.65		
Amortización del Ejercicio . . . . . . "	323.16	2908.49	4150455.93
II.—Activo circulante:			
Haciendas: vacunas, lanar y yeguariza		461981.—	
Cereales y mercaderías		29030.76	491011.76
III.—Activo disponible:			
Caja		1914.45	
Bancos		3598.01	5512.46
IV.—Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		254952.57	
Arrendamientos a cobrar correspondientes a este Ejercicio		3844.07	
Impuestos, Patentes, Id.		182.99	258979.63
V.—Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, impuestos y patentes proporción para Ejercicio 1925-1926		8503.57	8503.57
VI.—Activo nominal:			
Gastos de formación . . . . $	75330.25		
Amortización del Ejercicio . . . . . . "	25330.25		50000.—
Cuentas de orden:			
Depósito acciones en garantía (del Directorio)			20000.—
			4984463.35
PASIVO			
I.—Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4591500.—	4591500.—
III.—Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio		29744.52	
Arrendamientos percibidos durante el Ejercicio y correspondientes al Ejercicio 1925-1926		3543.54	33288.06
Ganancias Pérdidas:			
Utilidad del presente Ejercicio		339675.29	339675.29
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000.—	20000.—
			4984463.35

John R. Moss, presidente. — W. B. Runciman, C. M. Rivero Haedo, George O'Connell, vocales. — M. J. Paunero, Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Primer ejercicio financiero al 30 de Junio de 1925

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones			
Automóviles, 20 o/o s/$ 9578.22 . . $ c/l	1915.64		
Máquinas y herramientas: 20 o/o s/$ 8064.79 . . . . $ c/l	1612.96		
Muebles y útiles, 10 o/o s/$ 2107.57 $ c/l	210.76		
Vehículos, 10 o/o s/$ 3231.65 . . $ c/l	323.16	4062.52	
Gastos de formación		25330.25	29392.77
Gastos generales			165931.67
Patentes e Impuestos			13704.80
Saldo:			
Utilidad del año			339675.29
			548704.53
HABER			
Explotación Establecimientos Ganaderos			505914.70
Arrendamientos			42789.83
			548704.53

John R. Moss, presidente. — W. B. Runciman, C. M. Rivero Haedo, George O'Connell, vocales. — M. J. Paunero, Síndico.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 Enero.—No. 7179.—V. 28 Enero

0084

Societé Anonyme des Comptoirs Lorthiois Freres

— 25 DE MAYO 158 —

Casa Matriz en Tourcoing (Francia)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 8 de Diciembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Enero de 1924

Capital autorizado	Fcos. franceses	2.000.000.—
» subscripto	» »	2.000.000.—
» realizado	» »	2.000.000.—

Balance General Anual de esta Sucursal al 31 de Julio de 1924

ACTIVO	Fcos. franc.	$ o/urug.	$ o/argen.	$ papel
Activo fijo				
Muebles y útiles		247 47		2920 95
Activo circulante				
Mercaderías		3215 40		
Títulos				275 —
Activo disponible				
Caja		38 05	305 39	2253 99
Bancos	175000 —	2492 45		5575 64
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente	57750 45	1211 —		3820 07
Activo transitorio				
Cuenta Cambios		2275 14		26750 81
	232750 45	9479 51	305 39	41596 46
PASIVO				
Pasivo exigible				
Acreedores en c/corriente	109571 06	2852 83		37191 49
Pasivo transitorio				
Cuenta Cambios	123179 39	5382 13	305 39	
Ganancias		1244 55		4404 97
	232750 45	9479 51	305 39	41596 46

Societé Anonyme des Comptoirs Lorthiois Freres

V. Mescart, director-gerente.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7208 v-28 enero

0024

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

Reconquista y Plaza de Mayo—Buenos Aires

Autorizado con decreto del 24 de Abril de 1917—Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado........................ $ m/l 10.000.000 —
„ subscripto........................ „ „ 10.000.000 —
„ realizado........................ „ „ 5.999.990 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ oro	$ m/n.
Accionistas........			4000010 —
Caja:			
En efectivo .... $ oro 7848 93	$ m/n 19281087 06		
Depositado en otros Bancos....	„ „ 4489849 10		
Clearing........... „ „ 8932 85	„ „ 3942789 29	16781 78	27713725 45
Descuentos y efectos a cobrar		100 —	59605697 81
Adelantos			40286126 03
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			65703 59
Sucursales en la República			1520206 47
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero		362649 79	—
Corresponsales en el extranjero		1799508 72	823692 59
Letras a recibir........			—
Operaciones en suspenso........			3515451 01
Inmuebles			3106958 01
Títulos en cartera........			4467608 88
Valores diversos........			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Ganancias y pérdidas........		12103 21	1986154 52
Dividendo provisorio........			450000 —
Otras cuentas........			—
Metalización........			1846300 67
		2191143 50	149387636 53
Cuentas de orden:			
Depósito de monedas Extranjeras.. $ oro 16599691 38			
Depósito de acciones en garantía Direct.	$ m/n 200000 —		
Depósito de títulos en custodia...... „ „ 21274671 71	„ „ 86050857 05		
Depósito de valores recibidos en caución............ „ „ 4838524 97	„ „ 20176639 17		
Emisión de cartas de crédito.......... „ „ 1747464 02			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros......... „ „ 1288103 76	„ „ 12390237 82		
Documentos en garantía..........	„ „ 75000 —		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	„ „ 1014797 82		
Otras cuentas de orden		45748755 84	120207531 86
		47939899 34	269595168 39

PASIVO	$ oro	$ m/n.
Capital subscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario........		5900000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos........		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones........		1000000 —
Fondo de auxilio para empleados........		172272 06
Depósitos en cuenta corriente y a la vista........	2205 41	38584459 20
» a plazo........	1926 58	28903311 37
» en Caja de Ahorros........		41099523 97
» diversos........	2712 30	11908078 21
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación........		—
Sucurales en la República		596671 32
Corresponsales en la República........		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero	1362014 44	5760638 56
Ganancias y pérdidas........	9913 46	3763770 56
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior		576719 68
Dividendos a pagar		22191 60
Otras cuentas........		—
Metalización	812371 31	
	2191.43 50	149387636 53

PASIVO		$ o/s.	$ m/n
Cuentas de orden:			
Depositantes de monedas Extranjeras $ oro 16599691 38			
Depositantes acciones en garantía Directorio........	$ m/n 200000 —		
Depositantes títulos en custodia ..... „ „ 21274671 71	„ „ 86050857 05		
Depositantes títulos en garantía ..... „ „ 4838521 97	„ „ 20176639 17		
Sucurs. y Corresp. Cuentas cartas de crédito .... „ „ 1747464 02			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..... „ „ 1288103 76	„ „ 12390237 82		
Documentos en garant..	„ „ 75000 —		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	„ „ 1014797 82		
Otras cuentas de orden		45748755 84	120207531 86
		47939899 34	269595168 39

Juan Oscamou, vicepresidente.—P Giudice, L. J. Rissotto, gerentes.— A. Zacheo, contador. —José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 14 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

F 28 ene. N 7254 v 28 ene

2160

ESTANCIA "EL ALBARDON" SOCIEDAD ANONIMA

CALLE 25 DE MAYO 489 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Setiembre de 1912

Inscripto en el R. P. de C. el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado........................ $ m/n 2.000.000 —
» subscripto........................ » » 2.000.000.—
» realizado........................ » » 2.000.000.—

Balance Mensual al 30 de Setiembre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas........		5092712 01	
Activo circulante			
Estancias	663838 70		
Varios títulos........	47727 64	711566 34	
Activo disponible			
Caja........	713 34		
Bancos........	2838 64	3551 98	
Activo exigible			
Hipotecas........	132000 —		
Varios deudores........	10331 26	142331 26	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas			
Gastos de explotación			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		57629 53	
Cuentas de Orden			
Acciones en depósito........		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto	2000000 —		
Reserva legal........	86000 —		
Fondo de previsión........	200 00 —		2286000 —
Pasivo exigible			
Varios acreedores........	87366 95		
Debentures........	34 3000 —		3500366 95
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados........			200 —
Ganancias			
Alquileres, arrendamientos e intereses........			159998 36
Ganancias........			
Saldo........			61225 81
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio........			40000 —
		6047791 12	6047791 12

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925

E. von Bernard, vicepresidente.— J. Fusseck, contador.— F. von Bernard síndico

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7260 v-28 ene.

0? 8

Compañía "The London Assurance Corporation"

País de Origen: Inglaterra

Domicilio: Piedras No 5

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 21 de Septiembre de 1897.
Inscripta en el Registro de Comercio el 7 de Enero de 1916

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS

CAPITAL (Casa Matriz):
Autorizado........ .... £ 2.000.000 —
Subscripto.............................. » 1.246.550 —
Realizado.............................. » 873.275 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

La Compañía ha constituído un depósito de $ 500.000 — curso legal, en Bonos de la Deuda Interna, de acuerdo con la Ley de la materia

Balance de Saldos (1º Trimestre)

Del 1º de Septiembre al 30 de Noviembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz..		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito) ...	132048 —	
Caja y Bancos		46758 36
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3677 65	29248 26
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Permutacion	16290 72	
	152016 37	76 01 62
HABER		
Casa Matriz	19050 80	
» » (cuenta de títulos en depósito)	132048 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	917 57	38977 24
Cuentas de orden		
Permutación		37024 38
	152016 37	76001 62

S. E. u O.

Buenos Aires 4 de Enero de 1926.
p. p. Ashworth & Cía.
R. Grandjean, Agentes Generales.—

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al Trimestre vencido el 30 de Noviembre de 1925
(1/9/25—30/11/25)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	2972 01	18164 9?
Siniestros		3.60 93
Gastos generales	775 12	6123 24
Reaseguros locales pasivos		618 96
Comisión sobre reaseguros locales pasivos anulados..	4 23	35 82
Impuestos devueltos sobre devoluciones		
» » » reaseguros cedidos anulados.	1 48	12 36
» sobre reaseguros tomados	69 85	1?3 65
Saldo	5031 8	25?08 75
	8824 55	83457 51
HABER		
Primas	8557 45	51976 47
Patentes y sellos	221 76	1072 80
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		125 67
Reaseguros locales pasivos anulados	21 14	176 59
Impuestos recuperados	8 18	38 98
» » sobre reaseguros tomados anulados	16 02	23 60
» » » » cedidos..		43 31
	8824 55	53457 51

S. E. u O.

Buenos Aires 4 de Enero de 1926.
p. p. Ashworth & Cía.
R. Grandjean, Agentes Generales.—

Buenos Aires 12 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene N. 7274 v. 28 ene.

0008

REFINERIA ARGENTINA - SOCIEDAD ANONIMA

San Martín Nº 132

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887
Inscripta en el R. P. de Comercio el 1o. de Octubre de 1887
Capital autorizado................... $ o/s 3.000.000 —
» subscripto....................... » » 2.000.000 —
» realizado......................... » » 2.000.000 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
I Activo fijo			
Inmuebles y sus Accesorios:			
Terrenos		1540151 30	
Edificios.. $ o/s	1329263 02		
./· Fondo de amortización » »	484794 97	844468 05	
Maquinaria » »	2445077 39		
./· Fondo de amortización » »	1107591 23	1337486 16	13853 15
Instalación Fábrica de tanino ... » »	729530 35		
./· Fondo de amortización » »	81847 50	647682 85	
Instalación para petróleo » »	133832 47		
./· Fondo de amortización » »	8714 27	125118 20	
Materiales y herramientas:			
Vías férreas » »	45167 73		
./· Fondo de amortización » »	14008 39	31159 34	5532 23
Herramientas, útiles y materiales			943625 68
Combustible			589182 96
Rollizos			297906 06
Materiales de embalaje			970 14 45
Muebles y Utiles:			
Muebles y útiles de escritorio y laboratorio			59009 05
		4526065 90	28.9083 58
II Activo circulante			
Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1925			699596 65
III Activo disponible			
Caja			5842 61
Bancos			64763 82
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente			
Idem.— Adelantos sobre azúcar		67572 24	2093551 47
			1.029545 44
Explotación:			
Sueldos, gastos generales e intereses			1268 03 16
Fabricación de tanino			725193 78
Cuentas de orden			
Conversión			3858157 53
		4593638 14	26624538 04
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital realizado		2000000 —	
Reserva legal		201581 19	
Reservas facultativas		150000 —	
II Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		197924 86	7378451 80
Documentos u obligaciones a pagar			150.9545 44
Debentures (Obligaciones)		338136 40	
III Pasivo transitorio			
Dividendos a pagar		1652 —	
Ganancias			
Saldo		6454 36	
Explotación			
Refinación y venta de productos			4216510 80
Cuentas de orden			
Conversión		1697589 33	
		4593638 14	26624538 04

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1925

Refinería Argentina

E. A. Tornquist, director vocal. — J. M. Lardajo, director secretario. — Gmo. C. Pasman, síndico

Buenos Aires, 13 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 27 ene. N. 7285 v. 30 ene.

2703

NORTHERN CAMPS LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio legal en Buenos Aires:
Bartolomé Mitre 427

Autorizado por el Juez de Comercio, el 22 de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... £ 305.000

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE ACTUAL
al 30 de Septiembre de 1925

ACTIVO	$ m/n
Terrenos y mejoras	998.850.04
Instalaciones, herramientas, etc.	136.668.75
Existencias de haciendas	220.970.—
Deudores varios	2.35
Caja y Bancos	64.546.95
	1.421.037.99

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	1.409.783.15
Acreedores varios	11.254.84
	1.421.037.99

GANANCIAS Y PERDIDAS
Estado demostrativo al 30 de Septiembre de 1925

DEBE	$ m/n
Gastos generales, sueldos, Jornales etc.	58.591.25
Desgastes	11.310.56
Impuestos	6.642.90
Saldo transferido a Casa Matriz	12.361.08
	205.905.79

HABER	$ m/n
Cuenta de explotación ...	205.905.79
	205.905.79

p. p. Northern Camps Ltd.:

George H. Wood

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

E. Laurencena
Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 28 ene. N.º 7149 v 28 ene.

1785

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Setiembre de 1912

Inscripto en el R. P. de C. el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» suscripto.................... » » 2.000.000.—
» realizado..................... » » 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Bienes raíces y propiedades urbanas..............		5092712 01	
Activo circulante:			
Estancias	639169 29		
Varios títulos............................	860 9 82	725229 11	
Activo disponible:			
Caja	3752 94		
Bancos............................	1141 13	4894 07	
Activo exigible:			
Hipotecas	132000 —		
Varios deudores...................	15464 96	117464 96	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Gastos de explotación:			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos.......		33693 36	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto..............	2000000 —		
Reserva legal	86000 —		
Fondo de previsión.............	200000 —		2286000 —
Pasivo exigible:			
Varios acreedores	146160 74		
Debentures......................	3413000 —		3559160 74
Pasivo transitorio:			
Dividendos no cobrados...................			235 —
Ingresos varios:			
Alquileres, arrendamientos e intereses............			97371 96
Ganancias:			
Saldo..........................			61225 81
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio........................			40000 —
		6043993 51	6043993 51

Buenos Aires, Agosto 12 de 1925

E. von Bernard, vicepresidente. — J. Fusseck, contador. — Otto Berschtl, síndico suplente

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 18 ene. N.º 7250 v 28 ene.

2710

REFINERIA ARGENTINA - SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN No. 132

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887

Inscripta en el R. P. de Comercio el 1o de Octubre de 1887

Capital autorizado.......................... $ % 3000000 —
» suscripto.......................... » » 2000000 —
» realizado.......................... » » 2000000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1925

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Activo fijo			
a) Inmuebles y sus Accesorios:			
Terrenos..............................		1540151 30	
Edificios.................... $ o/s	1329263 0		
./· Fondo de amortización...... » »	484794 9	844468 0	
Maquinaria.................... » »	2445677 8		
./· Fondo de amortización...... » »	1107591 2	1337486 16	12527 03
Instalación fábrica de tanino .. » »	729530 5		
./· Fondo de amortización...... » »	81847 0	647682 85	
Instalación para petróleo........ » »	133832 47		
./· Fondo de amortización...... » »	8714 27	125118 20	
b) Materiales y Herramientas:			
Vías férreas .... » »	45167 73		
./· Fondo de amortización...... » »	14008 39	31159 34	1027 62
Herramientas, útiles y materiales....................			907890 67
Combustible			367681 83
Rollizos			172816 10
c) Materiales de embalaje			86 9 8 56
Muebles y Utiles:			
Muebles y útiles de escritorio y laboratorio......			58826 47
		45200 5 90	2385248 28
Activo circulante			
a) Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1925......................			699596 65
Activo disponible			
) Caja..........................			9183 15
) Bancos..........................			3215 12
Activo exigible			
a) Deudores en cuenta corriente		67572 24	3713424 84
b) » adelantos sobre azúcar............			7727272 72
Explotación:			
) Sueldos, gastos generales e intereses..............			843176 47
b) Fabricación de tanino..............			701495 83
Cuentas de orden:			
Conversión..........................			3857580 26
		4595628 14	19948108 52
PASIVO			
Pasivo no exigible			
a) Capital realizado		2000000 —	
b) Reserva legal		201531 19	
c) Reservas facultativas....................		150000 —	
Pasivo exigible			
a) Acreedores en cuenta corriente.............		197924 86	9658504 93
b) Documentos u obligaciones a pagar........			7727272 72
c) Debentures (Obligaciones)		328486 40	
Pasivo transitorio			
) Dividendos a pagar..................		1928 —	
Ganancia:			
Saldo..........................		6451 26	
Explotación:			
Refinación y venta de productos..............			2562365 87
Cuentas de orden:			
Conversión..........................		1697318 33	
		4593628 14	19948133 52

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1925

Refinería Argentina
E. A. Tornquist, director vocal. — J. M. Landajo, director secretario. — Gmo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1925.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 18 ene. N. 7292 v 28 ene.

2774

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: 55 Wall Street, New York, EE. UU.

Domicilio: Suc. Buenos Aires, San Martín 84

» » Rosario, Córdoba Nº 981

Fecha de la autorización por el P. E.: Sucursal: Buenos Aires, 10 Noviembre 1914
» » » » » Rosario, 10 Marzo 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 Diciembre 1914

Capital asignado correspondiente a la República Argentina:
Suc. Buenos Aires y Rosario: $ c/l 2.914.318,17

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ m/n
Caja:	
En efectivo	3029552 11
Depositado en otros Bancos	12945971 92
Clearing	7326766 23
Descuentos y efectos a cobrar	16864565 42
Adelantos	23558831 73
Letras compradas—Moneda extranjera	29602322 47
Deudores en gestión	576724 99
» hipotecarios	27429 55
Sucursales en la República	2119252 46
Corresponsales en la República	318346 17
Sucursales en el extranjero	2553625 28
Corresponsales en el extranjero	1091713 59
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	4561642 02
Valores diversos	—
Muebles y útiles	—
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	1515222 56
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	1474910 67
Metalización	—
	109569877 17
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—
» » títulos en custodia	107304208 20
» » valores recibidos en caución	2132368 —
Emisión de cartas de crédito	1246975 28
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	17136141 89
» en garantía	71254 73
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	104924638 69
	342385463 96

PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2914318 17
Fondos de reservas facultativas:		
Para deudores dudosos	$ 454646 88	
» Impuestos	» 1611 70	
» intereses	» 276832 58	
» otros gastos	» 69314 78	802405 94
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		14020422 76
» a plazo		10228665 40
» en Caja de Ahorros		5186428 66
» diversos		3921594 50
Redescuentos en moneda extranjera		12635069 59
Letras y obligaciones en circulación		358736 74
Sucursales en la República		1844908 74
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		19434406 57
Corresponsales en el extranjero		659585 11
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		1614768 10
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		274739 35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		5613832 54
Metalización		—
		109569877 17
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		107304208 20
» » » en garantía		2132368 —
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		1246975 28
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17136141 89
» en garantía		71254 73
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		104924638 69
		342385463 96

Geo. E. Devendorf, subgerente.—V. D. Geddes, contador.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández **—Jefe de la Insp.** Gral. **de Justicia.**

E. 28 ene. N. 7255 v-28 ene.

2775

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

360 — Cangallo — 360

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — Berlin

Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Septiembre de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado	Marcos	30.000.000 —
» subscripto	»	30.000.000 —
» realizado	»	30.000.000 —
Fondo de reserva	»	7.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina. $ o,s 3.650.000.—

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Caja:		
En efectivo	542819 75	4683046 93
Depositados en otros Bancos		76689 46
Clearing	183 16	6053712 81
Descuentos y efectos a cobrar	37400 —	33819560 60
Adelantos		29452359 95
Deudores en gestión		1127119 41
» hipotecarios		40000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		21334 85
Sucursales en el extranjero		2607517 37
Corresponsales en el extranjero		977752 09
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	250000 —	4192759 31
Títulos en cartera	23400 —	1038356 39
Valores diversos		1848413 21
Muebles y útiles		7 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		2866968 38
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		29713 90
Metalización	2851134 76	
Letras de Tesorería		10000000 —
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	32446095 75	63104080 41
» de valores recibidos en caución	844596 56	24375488 52
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios p/c de terceros		
Otras cuentas de orden	13679 63	9297791 20
	37009309 61	197611671 79

PASIVO	$ o/s.	$ c/l.
Capital asignado a la sucursal	3650000 —	
Fondos de reservas facultativas		494078 96
» para deudores en gestión		1496849 61
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3218 29	20039650 43
» a plazo	51103 20	27123850 95
» en Caja de Ahorros	616 18	18573975 21
» diversos		2549813 13
Redescuentos—Letras descontadas		10000000 —
Letras y obligaciones en circulación		1413770 51
Sucursales en la República		103159 74
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		3972411 15
Corresponsales en el extranjero		4794560 65
Ganancias y Pérdidas (intereses comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		3205358 47
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1086931 12
Metalización		6479851 73
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	32446095 75	63104080 41
» » » » garantía	844596 56	24375488 52
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Créditos hipotc. a cobrar p/c de terceros		
Otras cuentas de orden	13679 63	9297791 20
	37009309 61	197611671 79

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925

Banco Alemán Transatlántico
A. Seidel, E. Saltz Born, directores.—F. Schnertzer, contador

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925

Publíquese, haciéndose **presente que** esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 28 ene N. 7256 v-28 ene.

6031

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUCURSAL BUENOS AIRES

Florida 99

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: BOSTON, MASS. E. U. A.

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Julio de 1917

Cas. Matriz:

Capital autorizado	$ oro a n.		20.000.000.—
» subscripto	» »	»	20 000.000.—
» realizado	» »	»	20.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ m/n 4.710.909.09

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO		$ oro sell	$ m/n
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	1834625 02		
Depositado en otros Bancos	10199188 82		
Clearing	6638786 22		18672600 06
Descuentos y efectos a cobrar			50523750 45
Adelantos			29586876 27
Deudores en gestión			124716 61
» hipotecarios			1408369 84
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero «Casa Matriz Boston»			
Corresponsales en el extranjero			11452123 79
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			107116 17
Inmuebles			194550 —
Títulos en cartera			17110920 86
Valores diversos			
Muebles y útiles			188529 48
Cartas de crédito			536353 11
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			179 476 39
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		8572202 13	21848580 77
Depósito de valores recibidos en caución		1162047 —	36316467 76
Emisión de cartas de crédito		2175809 09	1717959 58
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3199381 29	2582640 75
» en garantía		12.275 25	71978 20
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden		23237923 62	338073 72
		33768638 38	197367993 81

PASIVO		$ oro sell	$ m/n
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)			4710909 09
Fondo de reserva estatutario			
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilac. y auxil., para empleados			17117 71
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	52932855 08		
» a plazo	7587388 21		
» en Caja de Ahorros	1481274 5		
» diversos	1594716 40		76926081 23
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			1219684 61
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero «Casa Matriz Boston»			37398316 29
Corresponsales en el extranjero			11329812 56
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			1678437 88
Dividendos a pagar			
Otras cuentas			1011323 63
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia		3572202 13	21818580 77
Depositantes de títulos en garantía		1162047 —	36316467 76
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		2175809 09	1717959 58
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3499881 29	2 82640 75
» en garantía		123275 27	71978 20
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden		23235923 62	338073 72
		33768638 38	197367993 81

Buenos Aires, Enero 5 de 1926.
G. A. Lanús, gerente.—H. J. Wiltshire, contador.—

Demostración de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas"

Anexa al Balance General del Ejercicio
Correspondiente al 4º Trimestre del año 1925

DEBE		$ m/l
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		129380 33
Muebles y útiles		600.0 —
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones		691 10
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		73 5.6 57
Intereses, comisiones y cambios		818.80 87
Patentes e Impuestos		19810 80
Metalización		
Utilidad del 4º trimestre transf. Casa Matriz	215843 32	
Dividendo provisorio		
	215843 32	215843 32
		1978082 99

HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	2239484 19	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	1678437 88	
	561046 31	561046 31
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenietes del ejercici anterior		1217582 03
Dividendos e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos		199454 65
Pérdida del año		
		1978082 99

G. A. Lanús, gerente.—H. J. Wiltshire, contador.—
Buenos Aires, Enero 14 de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7267 v. 28 ene.

2646

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Avenida de Mayo Nº 886 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto de fecha 21 de Julio de 1899
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado	$ m/n	75.000.000 —
» subscripto	» »	51.378.000 —
» realizado	» »	49.845.480 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
Accionistas			4582520 —
Caja y Bancos			3694231 70
Deudores hipotecarios	58824102 43		
Promesas de venta	1716520 52	60540622 95	
Certificados de participación, fondo amortizante		5427741 33	55112881 62
Inmuebles de propiedad del Banco			26739743 05
Efectos a cobrar			15609595 98
Muebles y útiles			87000 —
Corresponsales en el Extranjero			
Deudores en gestión por saldos personales			607017 59
Cuentas diversas			3143059 02
Dividendo provisorio			
Ganancias y Pérdidas			756906 20
Cuentas de orden			
Títulos en depósito		8903480 —	
Depósito de acciones en garantía—Directorio		250000 —	
» » valores recibidos en caución		1468600 —	10622080 —
			120905685 16

PASIVO		$ m/n.	$ m/n
Capital subscripto			54378000 —
Fondo de reserva			3941820 75
» » previsión			2426764 95
» » » especial			5000000 —
Descuentos de efectos a cobrar			10000000 —
Debentures 1924			5000000 —
Depósitos a plazo fijo		15092632 06	
» en Caja de Ahorros		6927591 57	
» » Cuentas Corriente		1228325 52	23248549 15
Letras a pagar y cuentas corrientes			1500000 —
Obligaciones a reembolsar			501466 87
Cuentas diversas			2987599 76
Ganancias y Pérdidas			1299358 68
Cuentas de orden			
Depositantes de títulos		8908480 —	
» » acciones en garantía—Directorio		250000 —	
» » títulos en garantía		1463600 —	10622080 —
			120905685 16

J. Carballido, presidente.—Manuel A. Portela, director-secretario.—A. Mejián, director-gerente.—Alberto C. Fontán, contador-general.—
Eduardo Rocha, Alejandro del Castillo, síndicos.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7258 v. 28 ene.

2780

Soc. Anón. "La América" Cía. Industrial y Edificadora

(En Liquidación)

Administración: Avenida de Mayo N.° 695 (3er. Piso)

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Noviembre de 1925

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Propiedad quinta Moreno	1604971 69	
Municipalidad de la Capital	61074 56	
Caja	1 25	
Bancos	98630 32	
Compradores de terrenos	270403 18	
Cuentas de explotación	977162 69	
Capital		3000000 —
Cuentas de explotación		12243 69
	3012243 69	3012243 69

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1925

Manuel Portela, presidente.—T. Ambrosetti, vicepresidente.

Buenos Aires, Enero 8 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 28 ene. N. 7251 v-28 ene

1561

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

25 DE MAYO No. 489

Autorizada por el P. E. el 28 de Septiembre de 1912

Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» suscripto .... » 2.000.000 —
» realizado .... « 2.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas		5071862 76	
Activo circulante			
Estancias	668903 77		
Varios títulos	142878 95	811782 72	
Activo disponible,			
Caja	350 46		
Bancos	1243 2	1593 68	
Activo exigible			
Hipotecas	123000 —		
Varios deudores	7842 98	130842 98	
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
No existe			
Gastos de Explotación:			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impue tos		2164 31	
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	2000000 —		
Reserva legal	80000 —		
Fondo de previsión	100000 —		2180000 —
Pasivo exigible			
Varios acreedores	124111 92		
Debentures	3413000 —		3537111 92
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados			180 —
Ingresos Varios:			
Alquileres, arrendamientos e intereses			10819 02
Ganancias			
Saldo			299635 51
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			40000 —
		6067246 45	6067246 45

Buenos Aires, Julio 28 de 1925

E. von Bernard, vice-presidente.— J. Fussock, contador.— Otto Berschtl, síndico suplente

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7260 v.28 ene.

1665

ESTANCIA "EL ALBARDON" SOCIEDAD ANONIMA

CALLE 25 DE MAYO 489 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. el 28 de Setiembre de 1912

Inscripto en el R. P. de Comercio el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
« suscripto .... « » 2.000.000.—
« realizado .... « « 2.000.000.—

Blance Mensual al 30 de Junio de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Bienes raíces y propiedades urbanas		5092712 01	
Activo circulante:			
Estancias	639502 47		
Varios títulos	142878 95	782381 42	
Activo disponible:			
Caja	506 89		
Bancos	9620 12	10127 01	
Activo exigible:			
Hipotecas	132000 —		
Varios deudores	16204 55	148204 55	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Gastos de explotación:			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		16428 13	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2000000 —		
Reserva legal	80000		2180000 —
Fondo de previsión	100000 —		
Pasivo exigible:			
Varios acreedores	137038 97		
Debentures	3413000 —		3550038 97
Pasivo transitorio:			
Dividendos no cobrados			180 —
Ingresos varios:			
Alquileres, arrendamientos e intereses			19998 64
Ganancias:			
Saldo			299635 51
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			40000 —
		6089853 12	6089853 12

Buenos Aires, Julio 29 de 1925

E. von Bernard, vicepresidente.— J. Fussock, contador.— Otto Berscht, síndico suplente

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7260 v.28 ene.

2576

Explotadora de las Termas Villavicencio

— SARMIENTO 458 — BUENOS AIRES —

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 23 de Febrero de 1923

Capital autorizado	$	m/n	2.500.000.—
» subscripto	»	»	2.398.800.—
» realizado	»	»	2.398 800.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios:				
Propiedad calle Oro 2743, su costo..		48614 —		
Derechos sobre campo Villavicencio.		55666 11	104310 11	
Ley 796 Inversiones obligadas por contrato con el Gobierno de Mendoza:				
Propiedad Videla Correa y 25 de Mayo: 38.000 m2. costo..........	108960 02			
Construcciones generales.	298473 08			
Edificaciones Cristalería.	134275 06			
Cañería	72841 68	611893 44		
Desvío	20616 14			
Aserradero	16655 9			
Maquinaria	112498 57			
Muebles y útiles	1797 16			
Accesorios generales	2060			
Cristalería..............	204560 79			
Fábrica de hielo.........	76343 58	434527 11	1049420 55	
Materiales, máquinas y herramientas:				
Materiales		50786 70		
Máquinas..................		21116 19		
Herramientas		11665 40	83568 29	
Animales y rodados			35796 45	
Muebles y útiles.			17924 48	
Instalaciones Depósito Oro 2737 (1925)....			9139 46	1299959 34
Activo circulante				
Participaciones en empresas comerciales:				
Acciones de otras sociedades			188661 —	
Mercaderías			46477 42	
Materias primas................			84719 70	
Productos elaborados............			136461 74	
Semovientes................			17257 15	
Envases			344058 59	817615 60
Activo disponible				
Caja..........................			8387 60	
Bancos........................			34590 80	42978 60
Activo exigible				
Accionistas			54030 —	
Cuentas corrientes			439870 10	
Deudores hipotecarios...........			85859 74	
Documentos a cobrar............			7103 81	
Arrendamiento			6111 27	592974 92
Activo transitorio				
No existe				
Activo nominal				
Derecho de llave (no amortizada)			300000 —	
Propaganda a amortizar:				
Saldo		227125 86		
Amortización		77125 86	150000 —	450000 —
Cuentas de orden:				
Títulos depositados en el Banco de la Nación				90000 —
				3293528 46

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital subscripto.	2398800 —	
Fondo de reserva....	10029 6	
» » previsión	21953 99	
» » amortizaciones:		
Destinado a amortizar las inversiones en maquinarias, aserradero, cristalería, fábrica de hielo, etc., de cuenta Ley 796	90376 95	2521160 55
Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes..........	189216 08	
» hipotecarios	12654 91	
Documentos a pagar	257500	459370 99
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar..................		21 21
Ganancias:		
Saldo................		222975 71
Cuentas de orden:		
Directorio - Art. 36 de los Estatutos............		90000 —
		3293528 46

Angel Vélaz, presidente.—J. Unánue, director gerente.—

José R. Apaolaza, síndico suplente.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Materiales y herramientas	5838 75		
Máquinas..........................	1111 58		
Animales y rodados	16129 17		
Muebles y útiles	2861 55		
Propaganda a amortizar	77125 86	103066 71	
Fondo de amortizaciones—Cuenta Ley 796:			
Cristalería	42761 51		
Maquinaria	24038 56		
Fábrica de hielo	13377 51		
Aserradero	9768 54		
Desvío	1030 83	90376 95	
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, propaganda, seguros, conservación de propiedades, alquileres, etc. ...		409579 91	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios..........		140848 86	
Cuentas corrientes:			
Quebrantos del ejercicio		11734 58	
Averías y roturas		48578 52	
Materias primas y materiales varios; Pérdidas y desvalorizaciones...........		19473 90	
Patentes e impuestos............		2552 50	
Saldo de utilidades		222975 71	
Del ejercicio anterior....................			6840 60
Mercaderías y productos elaborados.			1042827 04
		1049667 64	1049667 64

Angel Vélaz, presidente.—J. Unánue, director-gerente.—
José R. Apaolaza, síndico suplente.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

(Se hace constar que el rubro «Materiales», no se amortiza en mayor proporción por ser nuevo).

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

A. 28 enero N. 7265 28 enero

2582

ESTANCIA "EL ALBARDON" SOCIEDAD ANONIMA

CALLE 25 DE MAYO 489 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. el 28 de Septiembre de 1912

Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado	$	m/n	2.000.000 —
» suscripto	»	»	2.000.000 —
» realizado	»	»	2.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas............		5092712 01	
Activo circulante			
Estancias	586648 29		
Varios títulos..............	78287 64	664935 93	
Activo disponible			
Caja....................	599 59		
Bancos..................	7388 78	7988 37	
Activo exigible			
Hipotecas	132000 —		
Varios deudores..........	9160 75	141160 75	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Gastos de Explotación:			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos.....		65485 03	
Cuentas de orden			
Acciones en depósito............		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto..	2000000 —		
Reserva legal....	86000 —		
Fondo de previsión..............	200000 —		2286000 —
Pasivo exigible			
Varios acreedores.............	180196 25		
Debentures...................	3378000 —		3558196 25
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados............			240 —
Ingresos Varios:			
Alquileres, arrendamientos e intereses..........			71960 05
Ganancias.— Saldo..............			61225 31
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio............			40000 —
		6012582 09	6012582 09

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1925
E. von Bernard, vice-presidente.— J. Fusseck, contador.—
F. von Bernard, síndico
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 28 ene. N. 7260 v. 28 ene.

0029

The Royal Bank of Canadá

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio: San Martín 85—Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1919

Capital autorizado........................ $ o/c 20.400.000.—

» subscripto.......................... » » 20.400.000.—

» realizado............................ » » 20.400.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ c/l. 2.355.451,55

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

De las Sucursales en el País

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	1199752 50	
Depósitos en otros Bancos	2247068 19	
Clearing	1349595 75	
Descuentos y efectos a cobrar	9204212 94	
Adelantos	5732416 23	
Deudores en gestión	336162 87	
» hipotecarios	—	
Sucursales en la República	62021 29	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	657013 89	
Corresponsales en el extranjero	2441288 14	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	—	
Cartas de crédito	—	
Letras a recibir	2977579 38	
Gastos de iniciación	160590 42	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	233454 36	
Otras cuentas	22453 92	
	26628549 88	
Cuentas en orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	—	
» » títulos en custodia	6284414 54	
» » valores recibidos en caución	2818677 10	
Emisión de cartas de crédito	2245553 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3566795 52	
» en garantía	5480343 04	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
Capital asignado a la Sucursal		2355451 55
Fondos de reservas facultativas		217768 04
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		7258996 93
» a plazo		8772833 59
» en Caja de Ahorros		2032324 15
» diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		4237738 96
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		1179380 34
Corresponsales en el extranjero		91872 36
Intereses a pagar		73852 20
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		252227 66
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		156206 10
Otras cuentas		
		26628549 88
Cuentas en orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia		6284414 54
» » » en garantía		2818677 10
Sucursales y Corresponsales, cuentas de crédito		2245553 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros		3566795 52
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Documentos en garantía		5480343 04
Otras cuentas en orden		-
	47021333 08	47021333 08

Buenos Aires, 8 de Enero de 1926.

R. G. Mueirhead, gerente.— J. M. Molina, p. contador.—

Buenos Aires, 13 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N° 7253 v.28 ene.

2715

BANCO FAMILIAR

San Martín 296

Sociedad Cooperativa Anónima Lda. de Crédito, Edificación y Ahorros

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Mayo de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de Julio de 1907

Capital autorizado: Ilimitado

Capital subscripto.............................. $ m/l 292 300 —

» realizado.................................. » » 264.8 2 12

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	27137 88	
Caja:		
En efectivo	4671 16	
Depositados en otros Bancos	663 52	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	46904 54	
Adelantos	24335 61	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	217121 97	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	73426 14	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	1367 16	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses, y comisiones pasivos, cambios, etc.)	14790 16	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	11088 58	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital subscripto (o asignado a la sucursal)		292300 —
Fondo de reserva estatutario		37?15 52
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		58330 11
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		13259 43
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		5664 45
Metalización		14659 36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	42 806 72	421806 72

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925

Juan Coustau, presidente.—Atilio Balluzzi, gerente.—Juan Agulla, contador.— Carlos A. Galli, síndico suplente

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7252 v.28 ene.

2870

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: FLORIDA 316

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Noviembre de 1918

Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» subscripto .... » 1.150.000 —
» realizado .... » 1.096.194 12

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales Por capítulo $ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	702276 20	
Maquinarias	6994 25	
Herramientas	2918 49	
Muebles y útiles	4171 64	
Utiles del Balneario	20259 40	
Vía permanente	352504 58	
Tren rodante	142832 07	
Vía Decanville	3107 70	
Línea aérea y telefónica	64439 04	
Caballada y guarnición	45 —	
Alambrados monte	159 43	1299707 75
Activo circulante:		
Mercaderías		45711 81
Activo disponible		
Caja	8226 05	
Bancos	7096 81	15322 86
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	7(8) 94	
Documentos a cobrar	2955 03	
Accionistas	58805 88	64441 85
Activo transitorio		
Seguros		1361 96
Activo nominal		
Concesiones	930 53	
Depósito para atender a un accidente de trabajo	4500 —	5430 53
Pérdidas		
Gastos Administración	7521 70	
» explotación monte	1651 48	
Conservación vías	3691 83	
Intereses y descuentos	2874 20	
Gastos exp. avisos	420 —	
» balneario	11464 70	
» generales	5839 78	
» exp. arena	3705 85	
» de tráfico	34539 37	71708 91
		1503685 67
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —
		1533685 67
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	1.50000 —	
Reserva legal:		
Fondo de reserva	21932 41	
Fondo de renovación	21932 41	
Reserva facultativa:		
Fondo de previsión	987 06	1194851 94
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	188658 32	
» hipotecarios o en otra forma garantizados		
Antonio y Pedro Fiorito	3805 88	192444 20
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	53 74 50	
Directorio y Síndico	2 07 17	56281 67
Ganancias		
Boletos	32775 50	
Abonos	4145	
Expresos	739 50	
Alquileres	5120 —	
Boletería Balneario	608 20	
Baños	765 15	
Explotación avisos	2490 —	
» arena	6069 50	
» monte	6445 24	
Corriente eléctrica	338 12	
Comisiones	11 65	60107 86
		1503685 67
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		30000 —
		1533685 67

Lorenzo Pellerano, presidente.—Julián Moreno (hijo,) secretario.—Alejandro Bryce, gerente.—Pedro D. Fiorito, tesorero.—Daniel S. Rodriguez, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7207 v. 28 ene.

2008

ESTANCIA "EL ALBARDON" SOCIEDAD ANONIMA

CALLE 25 DE MAYO 489 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Setiembre de 1912

Inscripto en el R. P. de C. el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 2.000.000.—

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas		5092712 01	
Activo circulante			
Estancias	628578 15		
Varios títulos	47727 64	676305 79	
Activo disponible			
Caja	434 54		
Bancos	528 27	962 81	
Activo exigible			
Hipotecas	132000 —		
Varios deudores	16743 71	148743 71	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Gastos de explotación			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		43368 68	
Cuentas de orden			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto	2000000 —		
Reserva legal	86 00 —		
Fondo de previsión	200000 —		2286000 —
Pasivo exigible			
Varios acreedores	94859 68		
Debentures	3413000 —		3507859 68
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados			215 —
Ingresos varios			
Alquileres, arrendamientos e intereses			106792 31
Ganancias			
Saldo			61225 31
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			40000 —
		6002093 —	6002093 —

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1925

E. von Bernard, vicepresidente.— J. Fusseck, contador. Otto Berschti, síndico suplente

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 en. N. 7200 v. 28 ene.

0080

The National City Bank of New York

Domicilio de la Casa Matriz: 55 Wall Street, New York, EE. UU.

Domicilio: Sucursal Buenos Aires, San Martín N° 84

Domicilio: Sucursal Rosario, Córdoba N° 931

Fecha de la autorización por el P. E.: Sucursal Buenos Aires, Noviembre 1°, de 1914. Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 19 de 1914

Capital asignado correspondiente a la República Argentina Buenos Aires y Rosario: $ m/n 2.944.318.17

Balance General al 25 de Diciembre de 1925

ACTIVO		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:			
En efectivo		2295714 12	
Depositado en otros Bancos		6257868 45	
Clearing		7249907 72	
Descuentos y efectos a cobrar		20907219 64	
Adelantos		2 033499 25	
Letras compradas - moneda extranjera		8741082 45	
Deudores en gestión		72016 —	
Deudores hipotecarios		—	
Sucursales en la República		1017727 8	
Corresponsales en la República		30934 7	
Sucursales en el extranjero		1678507 5	
Corresponsales en el extranjero		77505 8	
Letras a recibir		—	
Operaciones en suspenso		—	
Inmuebles		—	
Títulos en cartera		45566 7 02	
Valores diversos		—	
Muebles y útiles		—	
Cartas de crédito		—	
Gastos de iniciación		—	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etc		1763433 95	
Dividendo provisorio		—	
Otras cuentas		1651868 32	
Metalización		—	
		105956847 87	
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		—	
» » títulos en custodia		107265 16 69	
» » valores recibidos en caución		1465219 —	
Emisión de cartas de crédito		1094273 31	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16882278 20	
» en garantía		—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—	
Otras cuentas de orden		91374552 19	
Capital asignado a las Sucursales			2944318 17
Fondo de reservas facultativas:			
Para deudores dudosos	$ 454646 8		
» impuestos	» 1985 6		
» intereses	» 351381 9		
» otros gastos	» 34574 1		842588 62
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados			—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			45180193 41
» a plazo			6849278 81
» en Caja de Ahorros			5377425 83
» diversos			2595548 82
Redescuentos en moneda extranjera			1208433 50
Letras y obligaciones en circulación			129914 42
Sucursales en la República			1177699 04
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero			23788120 81
Corresponsales en el extranjero			617428 74
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activo, cambios y beneficios diversos)			1939247 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			447580 41
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			—
Dividendos a pagar			—
Otras cuentas			5852571 40
Metalización			—
			105956.4. 87
CUENTAS DE ORDEN:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			—
» » títulos en custodia			107265116 69
» » títulos en garantía			1465219 —
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito			1094278 31
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			16882278 20
» en garantía			—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			—
Otras cuentas de orden			91391652 19
		324057892 26	324057892 26

Geo E. Dendorf, sub-gerente. — A. M. Goodearl, contador.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 25 de Diciembre de 1925

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior		—	
Amortizaciones			
Sobre deudores morosos		23 56	
Muebles y útiles		22763 67	
Gastos de iniciación		—	
Otras amortizaciones		19759 16	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		1328341 84	
Intereses, comisiones y cambios		2199088 60	
Patentes e impuestos		111651 92	
Metalización		—	
Utilidad del año	$ 275701 54		
Dividendo provisorio	—		
	$ 275701 54	275701 54	
Saldo anterior			—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	$ 3996615 69		
A deducir: los correspondientes al ejercicio próximo	» 447580 41		
	$ 3549035 28		3549035 28
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			274789 35
Dividendos e intereses sobre títulos			86196 58
Alquileres			14235 —
Beneficios diversos			33126 58
Pérdida del año			—
		3957382 79	3957382 79

Geo. E. Dendorf, sub-gerente — A. M. Goodeart, contador.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 28 ene. N. 7076 v. 28 ene.

2778

BANCO CERES

(Sociedad Cooperativa Ltda. entre Empleados del Ministerio de Agricultura)

Domicilio: calle Estados Unidos 371

Personería Jurídica acordada por Decreto de 8 de Abril de 1924

Capital autorizado	$ c/l	—
» subscripto	»	134.550 —
» realizado	»	116.751 —

BALANCE MENSUAL

al 30 de Noviembre de 1925

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		17769 —	
Fondo de previsión y quebrantos		135 70	
Caja y Bancos		1239 97	
Deudores por préstamos y otros		198064 33	
Muebles y enseres		1495 50	
Personería jurídica		2113 59	
Gastos generales		10787 08	
Depósito en garantía de alquileres		210 —	
Capital	134550 —		
Fondo de reserva legal	9378 67		
Fondo de reserva legal del auxilio	128 8		
Fondo de premios individuales del aux.	985 6		
Intereses y comisiones	21776 03		166819 10
Acreedores varios	44641 93		
Depósito en Caja de Ahorros	4718 14		49360 07
En depósito:			
Auxilio mutuo (certificado 1925)	14789 50		
» » » 1926)	796 50		15586 —
		231765 17	231765 17

Manuel Do'arca, presidente. — Daniel E. Fernández, tesorero. —

Gustavo A. Saravia, gerente. — Pedro Mainero, síndico

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7271 v. 28 ene.

27.2

BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima Ltda. de Crédito, Edificación y Ahorro

San Martín 296

Fecha de autorización por el P. E. : 29 de Mayo de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Julio 16 de 1907

Capital autorizado: Ilimitado

Capital subscripto .... $ m/n 292.075.—
» realizado .... » » 264.556.62

Balance Mensual al 31 de Julio de 192

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	27518 38
Caja	
En efectivo	4286 30
Depositados en otros Bancos	63 52
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	43895 54
Adelantos	24.35 61
Deudores en gestión	
» hipotecarios	221227 72
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	73709 83
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1867 16
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	16400 80
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	9637 54
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
» de títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	422.42.4

PASIVO	
Capital subscripto	292075 —
Fondo de reserva estatutario	37713 32
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	58485 99
» en Caja de Ahorros	
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	13179 56
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	6090 08
Otras cuentas	14598 65
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
» » títulos en custodia	
» » » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	422142 40

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1925

Juan Coustau, presidente.— Atilio Balduzzi, gerente.—Juan Agulla, contador
Carlos A. Galli, síndico suplente

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7262 v-28 ene.

2763

Banco Sirio-Libanés del Río de la Plata

Reconquista 421 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 16 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 2.056.500 —
» realizado .... » » 760 930.—

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1295570 —	
Caja		
En efectivo	262991 43	
Depositado en otros Bancos	51036 14	
Clearing	906 46 06	
Descuentos y efectos a cobrar	1730424 56	
Adelantos	56192 92	
Deudores en gestión	—	
» hipotecarios	—	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	25893 61	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	32742 51	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	43354 26	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)	83743 45	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	61118 17	
Metalización	—	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	270000 —	
» » títulos en custodia	—	
» » valores recibidos en caución	461566 10	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—	
» en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		2056500 —
Fondo de reserva Estatutario		—
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de Jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		2039013 17
» a plazo		61775 65
» en Caja de Ahorros		256474 23
» diversos		1023 —
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		81825 79
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		22301 22
Metalización		—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		270000 —
» » títulos en custodia		—
» » » » garantía		461566 10
Sucursales y Corresponsales. Cuenta cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
» en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
	5283479 21	5283479 21

L. Córdova, presidente.—William B. Jones, gerente.—Juan A. Cúneo, contador.—Valentín A. Sánchez, síndico.—Deloitte, Plender, Griffiths y C.a. contadores revisadores.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 enero N. 7269 v-28 ene.

2370

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

FLORIDA N°. 175

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 26 Octubre 1903; 5 Noviembre 1904 y 26 Octubre 1911

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio el 31 de Diciembre de 1903

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000—
» subscripto	» »	1.756.000 —
» realizado	» »	1.756.000—

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1925

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	30776 66
Depositado en otros Bancos	158158 07
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	9''627 23
Adelantos	448352 37
Deudores en gestión	608407 27
» hipotecarios	519344 38
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	363527 09
Títulos en cartera	33.87 50
Valores diversos	
Muebles y útiles	16013 25
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	45576 1'
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	24190 8'
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	57195.6 81

PASIVO	
Capital subscripto	1756000 —
Fondo de reserva estatutario	702577 81
» de previsión	262429 61
» de auxilio para empleados	9199 92
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	228676 94
» a plazo	318736 65
» en Caja de Ahorros	
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activo, cambios y beneficios diversos)	117474 51
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	39068 85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	29300 —
Otras cuentas	6122 52
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	250000 —
» » títulos en custodia	
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3.19586 81

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925

Rufino R. Landivar, presidente.— S. Elizagaray, gerente — P. J. Armani, contador — Vo Bo: Emilio Hardoy, síndico suplente

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 ene. Nº 7292 v-28 ene.

2801

"LA PATAGONIE"

Sociedad Anónima de Tierras y Dominios

ASIENTO PRINCIPAL: AMBERES (BÉLGICA)

DOMICILIO: FLORIDA 183 — BUENOS AIRES

Reconocida por el Superior Gobierno Nacional el 30 de Junio de 1902

Capital Casa Matriz .... $ o/s 600.000.—

No tiene Sucursal

Balance Anual al 31 de Marzo de 1925

Aprobado, sin modificación, en la Asamblea General que ha tenido lugar en Amberes el 12 de Octubre de 1925

DEBE	$ o/s	$ o/s
Activo fijo:		
Establec. "Punta Alta" Rep. Argentina:		
Terrenos	345788 51	
Cercado y construcciones	54.62 93	
Materiales	5867 63	403419 10
Estanc. "Otway Station" Rep. Chile:		
Terrenos	90658 74	
Cercado y construcciones	47415 89	
Materiales	3023 44	141098 07
Participaciones sociedades		4300 78
Activo circulante:		
Estanc. "Punta Alta" Rep. Argentina:		
Ganado		55467 53
Estanc. "Otway Station Rep. Chile:		
Ganado		25190 88
Activo disponible.		
Caja		242 46
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		428219 67
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Amortizaciones	6917 21	
Gastos generales	9.18 16	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	34737 29	
Gasto de explotación	43843 42	94716 08
		1152653 72
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Revaluación del activo	60 000 —	
Reserva legal	40996 73	
Cuentas amortización	39925 73	680920 46
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		71179 85
Pasivo transitorio:		
Dividendo a pagar		11132 53
Ganancias:		
Saldo que viene del ejercicio anterior	540 91	
Ganados y productos	385389 3.	
Intereses y cambios	3490 63	389420 88
		1152653 72

Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Amortizaciones:		
Saldo de esta cuenta	6917 21	
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta	9218 16	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Saldo de esta cuenta	34737 29	
Gastos de explotación:		
Saldo de esta cuenta	34843 4	
Saldo: Utilidad del año .... $ 294163 8		
Más: ganancia anterior .... » 540 91	294704 80	
Saldo anterior ejercicio 1923/24		540 91
Ganados y productos:		
Saldo de esta cuenta		385389 34
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Saldo de esta cuenta		3490 63
	389420 83	389420 83

p. p. Soc. Anón. Tierras & Dominios "La Patagonie"
E. van Peborgh

Buenos Aires, 11 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 28 ene N 7294 v-28 ene.

2058

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

FLORIDA Nº 175

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio. 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1901 y 26 de Octubre de 1911

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 31 de Diciembre de 1903

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000 —
» subscripto	» »	1.756.000 —
» realizado	» »	1.756.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	81958 51	
Depositado en otros Bancos	130769 93	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	1094306 99	
Adelantos	587328 17	
Deudores en gestión	6084 7 27	
» hipotecarios	519344 58	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	362593 09	
Títulos en cartera	335587 50	
Valores diversos		
Muebles y útiles	16235 55	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc)	18903 81	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	10194 34	
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia		
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
PASIVO		
Capital suscripto		1756000 —
Fondo de reserva estatutario		702577 81
Fondos de previsión		262129 61
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		9547 42
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		277183 60
» a plazo		319541 58
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos cambios y beneficios diversos)		65408 56
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		39068 85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		61900 —
Otras cuentas		271972 31
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
» » títulos en custodia		
» » » en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de credito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	4015629 54	4015629 54

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1925
Rufino R. Landivar, presidente. — S. Elizagaray, gerente.— P. J. Armani, contador.— Juan A. O. Farrell, síndico
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 23 ene. N. 7287 v. 23 ene.

2750

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

138 — RECONQUISTA — 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado	$ m/n	2.700.000 —
» suscripto	»	2.700.000 —
» realizado	»	2.700.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1243106 28	
Depositado en otros Bancos	6384958 30	
Clearing	2164309 87	9792374 45
Descuentos y efectos a cobrar		20904458 21
Adelantos		10570660 74
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		341596 57
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		827021 87
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		1
Valores diversos		
Muebles y útiles		22926 58
Cartas de credito		
Gastos de iniciación		38580 68
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc)		897667 93
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Letras de tesorería descontadas		12000000 —
Letras compradas		67428 67
CUENTAS de ORDEN		
Depósito de acciones en garantia (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		15423740 64
» de valores recibidos en caución		1971204 63
Emisión de cartas de crédito		1800925 23
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16313193 34
Documentos en garantía		60100 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		90121878 57
PASIVO		
Capital subscripto		2700000 —
Fondo de reserva estatutario		208127 51
Fondos de reservas facultativas		583350 75
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		12852664 92
» a plazo		16475556 27
» en Caja de Ahorros		11806100 38
» diversos		226773 05
Redescuentos		3000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		103026 01
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		1045329 44
Dividendos a pagar		1922 —
Otras cuentas		9864 35
Metalización		
Letras de tesorería redescontadas		12000000 —
Fondo de reserva para local propio		150000 —
CUENTAS de ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de títulos en custodia		15423740 64
Depositantes de títulos y valores en garantía		1971204 63
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		1800925 23
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16313193 34
» en garantía		60100 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		90121878 57

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925
Federico G. Leloir, presidente. — José A. Dodero, secretario ad-hoc.— Pedro C. Cichero, gerente.— Eduardo Schamann Molina, contador. — Eusebio E. Giménez, síndico
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. Nº 7264 v. 28 ene.

2632

ANGLO MEXICAN PETROLEUM Company Limited

País de origen: Inglaterra
Sucursal Argentina
DOMICILIO: RECONQUISTA 46
Fecha de autorización, 10 de Septiembre 1914
Capital de la Compañía £ 2.000.000
La Compañía no tiene Capital asignado en esta Sucursal

BALANCE GENERAL
de las operaciones practicadas en el país hasta el 30 de Junio de 1925

ACTIVO	$ m/n
Caja, en efectivo y Bancos	1214325.82
Bienes raíces, instalaciones y plantel general	5032546.23
Adelantos para ejercicios futuros	993665.11
Existencias de productos .	6029030.03
Deudores varios y saldos al Debe	1945610.04
Sucursal Montevideo . .	1821348.03
	17036525.26

PASIVO	$ m/n
Acreedores varios y saldos al Haber	6578766.98
Casa Matriz	10457758.28
	17036525.26

p.p. Anglo-Mexican Petroleum Co. Ltd.
Administrador General
A. P. Fox

Buenos Aires, 8 de Enero de 1926.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N 7214 v-28 ene.

2845

— Francia-Argentina —

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CURTIEMBRES
Montevideo 345 — Buenos Aires
Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado.......................... $ m/n 7.000.000.—
» subscripto.......................... » » 7.000.000.—
» realizado.......................... » » 7.000.000.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1925

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea celebrada el 17 de Diciembre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Terrenos..............		478175 90	
Edificios..............		2328920 60	
Instalaciones, herramientas y materiales:			
Costo actual, deducido amortizaciones ejercicios anteriores....		194315 73	
Maquinarias y accesorios:			
Costo actual, deducido amortizaciones ejercicios anteriores....		1214263 95	
Animales de trabajo y vehículos...........	94242 41		
Amortización 10 %...........	9424 24	84818 17	4300494 35
Activo circulante			
Materias primas y mercaderías elaboradas...........		6209068 63	
Títulos y acciones...........		345082 23	6552150 86
Activo disponible			
Caja, efectivo...........	3797 88		
Cheques, giros y vales...........	72427 47	76225 35	
Bancos...........		6280 23	82505 58
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente...........		2865881 71	
Documentos a cobrar...........		336464 38	3202346 09
Activo transitorio			
Intereses, seguros e impuestos anticipados...........			106850 04
			14244346 92
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones del Directorio...........			100000
			14344346 92
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto...........		7000000 —	
Fondo de reserva legal...........		578256 49	
» » previsión...........		200000 —	
» » auxilio y socorro al personal...........		106178 70	
» » reserva, seguro contra incendio...........		73907 87	
» » amortización sobre edificio...........		46578 41	
» » » » instalaciones, herramientas y materiales...........		38863 14	
» » amortización sobre maquinarias y accesorios.		60713 20	8104497 81
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente...........		1324813 —	
Bancos: Saldos acreedores...........		1972270 78	
Fondo Ley 11.289...........		92208 34	
Obligaciones a pagar...........		2000000 —	5389292 12
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio...........			304638 66
Ganancias:			
Saldo 10°. ejercicio...........		1590 98	
Utilidad del 11° ejercicio...........		444327 35	445918 33
			14244346 92
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).			100000 —
			14244346 92

Santiago Soulas, presidente.—Lino Landajo, vicepresidente.—Carlos Campomar, Emilio Soulas, Federico Gerin, directores.—Eduardo Budd, gerente.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1925

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea celebrada el 17 de Diciembre de 1925

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior...........			
Amortizaciones:			
Sobre edificio:			
2 % sobre $ 2.328.920.60...........	$ 46578 41		
Sobre instalaciones, herramientas y materiales:			
20 % sobre $ 194.315.73...........	» 38863 14		
Sobre maquinarias y accesorios:			
5 % sobre $ 1.214.263.95...........	» 60713 20		
Sobre animales de trabajo y vehículos:			
10 % sobre $ 94.242.41...........	» 9424 24	155578 99	
Deudores morosos y en gestión...........		46892 79	
Gastos generales:			
Sueldos, seguros, honorarios, donaciones, gratificaciones, gastos de viaje y gastos varios...........		540708 92	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios...........		296560 17	
Patentes e impuestos...........		29420 39	
Utilidad ejercicio 1925...........	444327 35		
Saldo anterior...........	1590 98	445918 33	
Saldo anterior disponible...........			1590 98
Mercaderías generales:			
Utilidad bruta 11.° ejercicio...........			1503649 20
Títulos y acciones:			
Dividendos...........			9839 41
		1515079 59	1515079 59

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925

Santiago Soulas, presidente.—Lino Landajo, vicepresidente.—Carlos Campomar, Emilio Soulas, Federico Gerin, directores.—Eduardo Budd, gerente.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, Enero 14 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene N. 7259 v 28 ene.

2837

"AMÉRICA"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Domicilio: San Martín 473/5
Autorizada por Superior Decreto de fecha, 23 de Febrero de 1 887, 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado.......................... $ c/l 2.000.000.—
» subscripto.......................... » » 1.050.000.—
» realizado.......................... » » 600.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1925

Segundo Trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas...........	450000 —	
Caja y Bancos...........	183538 52	
Propiedades inmuebles...........	346549 60	
Valores diversos y títulos de renta...........	562425 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores...........	1000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida...........		
Obligaciones a cobrar...........		
Mobiliario y material...........	2389 53	
Diversos deudores...........	35100 24	
Comisiones descontadas sección Vida...........		
Gastos de organización a amortizar...........		
Cuentas de explotación...........	188070 60	
Siniestros...........	76468 59	
Cuentas de orden (Depósitos de Títulos)...........	27400 —	
Capital subscripto...........		1050000 —
Reservas...........		449701 04
Beneficios de los asegurados Vida...........		
Siniestros pendientes...........		20000 —
Diversos acreedores...........		14467 84
Cuentas de orden (valores depositados)...........		27400 —
» » explotación...........		306130 23
Saldo del ejercicio anterior...........		5243 47
	1872942 08	1872942 08

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1925.
Antonio F. Castro, vicepresidente.—Juan J. Galup, gerente.—R. Pando, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección Inspección General de Justicia.

E. 28 ene N 7252 v 30 ene.

2208

— AMERICANA —

Compañía Internacional de Seguros en General

Autorizada por Decreto del S. Gobierno, en fecha 21 de Marzo de 1914

CAPITAL:

Autorizado	$	m/n	1.000.000 —
Subscripto	»	»	1.000.000 —
Realizado	»	»	494.380 —

Balance General al 30 de Junio de 1925

Undécimo Ejercicio Social,
Modificado por insinuación de la Inspección General de Justicia

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas		505620 —	
Caja		10555 44	
Bancos		152715 80	
Depósitos en el extranjero		13372 47	
Acciones y títulos de renta		1 9770 27	
Préstamos con garantía hipotecaria		71184 10	
» a tenedores de Pólizas Vida		262 0 41	
Obligaciones a cobrar		28980 51	
Mobiliario, material y automóviles	12841 6		
Castigo	4800 94	8040 19	
Deudores varios en cuenta corriente	175159 76		
Castigo	3375 —	171784 76	
Compañía reaseguradoras deudoras		15620 —	
Comisiones descontadas Vida	122637 2		
Castigo	60 237 28	62400 —	
Gasto de organización a amortizar	8261 63		
Castigo	3750 —	4511 63	
Primas vencidas por cobrar, Sección Vida		48672 41	
Operaciones en suspenso		3573 07	1332301 56
SECCION ACCIDENTES:			
Banco de la Nación:			
Títulos en garantía de accidentes, Ley 9688		44503 —	
Mobiliario y material	3579 62		
Castigo	1600 31	1959 31	
Deudores varios en cuenta corriente	90088 92		
Castigo	1125 62	88363 —	
Gastos de organización a amortizar	2507 62		
Castigo	1250 —	1257 62	136780 85
Ganancias y pérdidas			38085 84
			1 574.8 25

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital Social	1000000 —	
Reservas matemáticas Vida	228723 38	
Beneficios de los asegurados Vida	71747 12	
Reservas incendios	39614 34	
» automóviles	39363 47	
Acreedores varios en cuentas corrientes	114198 32	1493641 63
SECCION ACCIDENTES:		
Reservas técnicas Ley 9688	68816 62	
Acreedores en cuentas corrientes	10 —	68826 62
		155 468 25

Agustín Albors, presidente.—José Manuel Alvarez Aranguiz, gerente.— Eugenio E. Viña, contador.—Miguel Angel Baeza, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

DEBE	$ m/n	$ c/l
SECCION VIDA:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	13 33 33	
Pólizas liquidadas Vida	21408 61	
Reaseguros cedidos	18172 —	
Gastos de explotación	27944 31	
Impuestos y contribuciones	4789 50	
Reservas matemáticas	2.8723 38	
Beneficios de los asegurados	71747 12	
Anulaciones	6380 93	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	98856 72	
Suma y sigue		496555 93

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Suma del frente		496556 93
SECCION INCENDIO:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	61310 69	
Reaseguros cedidos	92561 42	
Gastos de explotación	47071 01	
Impuestos y contribuciones	1560 30	
Reserva para riesgos en curso	39614 34	
Anulaciones y extorno	7202 12	254719 79
SECCION ACCIDENTES:		
Siniestros pagados	69488 99	
Gastos de explotación	70982 98	
Anulaciones extornos	8810 84	
Impuestos y contribuciones	4045 96	
Reservas técnicas Ley 9688	68816 6	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	61810 21	278455 60
SECCION AUTOMOVILES:		
Siniestros pagados	37974 2	
Gastos de explotación	41128 3	
Impuestos y contribuciones	5708 51	
Anulaciones y extornos	13118 47	
Reservas	39363 47	
Saldo que pasa a cuenta Administración	20855 45	158548 45
SECCION REASEGUROS MARITIMOS (en liquidación)		
Siniestros pagados	3397 16	3397 16
SECCION ADMINISTRACION:		
Gastos generales y jubilaciones	85309 3	
Mobiliario y material, castigo	6401 25	
Gastos de organización a amortizar, castigo	5000 —	
» cuentas corrientes, deudores morosos	4500 —	
Castigos comisiones de contadas Vida	60237 28	
Saldo que pasa de la Sección Reaseguros Marítimo	3397 16	
» » » » » Incendio	800 19	
Ganancias y Pérdidas, Saldo del Ejer. anterior	48540 07	214108 22
		1405784 88

HABER	$ m/n	$ m/n
SECCION VIDA:		
Primas del ejercicio y derechos de pólizas	235990 51	
Intereses y otras utilidades	3381 39	
Reservas matemáticas, ejercicio anterior	199197 68	
Beneficios de los asegurados, ejercicio anterior	57986 35	496555 93
SECCION INCENDIO:		
Primas del ejercicio y derechos de pólizas	922'36 52	
Intereses y otras utilidades	9655 08	
Reserva del ejercicio anterior	29148 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	800 19	254719 79
SECCION ACCIDENTES:		
Primas del ejercicio y derechos de pólizas	228479 56	
Intereses y otras utilidades	2439 44	
Reserva del ejercicio anterior	47536 60	278455 60
SECCION AUTOMOVILES:		
Primas del ejercicio y derechos de pólizas	134924 54	
Intereses y otras utilidades	2439 50	
Reservas del ejercicio anterior	21181 46	158548 50
SECCION REASEGUROS MARITIMOS (en liquidación)		
Saldo que pasa a cuenta Administración		3397 16
SECCION ADMINISTRACION:		
Saldo que pasa de la Sección Vida	98856 72	
» » » » » Accidentes	61310 21	
» » » » » Automóviles	20855 45	
Ganancias y Pérdidas	38085 84	214108 22
		1405784 88

Agustín Albors, presidente.— José Manuel Alvarez Aranguiz, gerente.— Eugenio E. Viñas, contador.—Miguel Angel Baeza, síndico

Buenos Aires 4 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene N. 7287 v-28 ene.

2051

— La Casa Popular Propia —

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. Abril 23 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, Julio 13 de 1906

Capital autorizado........................ $ c/l 1789500 —
» subscripto........................ » » 357900 —
» realizado........................ » » 350710 —

Balance Mensual

al 31 de Octubre de 1925

DEBE	$ m/n	$ %
Activo fijo		
Muebles y útiles		1000 —
Activo circulante		
Acciones de Impulso Social	42100 —	
» serie C	50000 —	
» recibidas en pago	56476 —	
» caducadas	900 —	
» Cooperativa Telefónica	400 —	
Obligaciones	50000 —	
Construcciones	128684 15	
Bienes raíces	307613 09	631123 24
Activo disponible		
Caja	7536 59	
Bancos	18688 67	26225 26
Activo exigible		
Deudores en c/c	89728 81	
» sobre hipoteca	221279 30	
Obligaciones a cobrar	1187 10	
Hipotecas a cobrar	19516 41	
Socios activos	457 –	
Accionistas	6290 —	
Adquirentes de terrenos	14098 99	352552 61
Activo transitorio		
Depósitos judiciales	2790 10	
Obras sanitarias	812 50	3602 60
Activo nominal		
No existe		
Pérdidas c/ tributarias		
Gastos Generales	25077 38	
Gastos judiciales	175 50	
Gastos de escrituración	958 95	
Gastos de propaganda	1217 80	
Descuentos por integración	10 —	
Alumbrado, agua y barrido	4406 89	
Comisiones	630 —	
Cesión terreno para calles y ochavas	55887 70	88364 22
Cuentas de orden		
Titulos de acciones c/ caución		18400 —
		1121267 93
HABER		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	357900 —	
» a suscribir	94100 —	
Afirmado	7475 34	
Fondo de reserva	25162 —	
Fondo de garantía	110000 —	592637 34
Pasivo exigible		
Acreedores en c/c	27116 80	
Hipotecas a pagar	22770 —	
Arquitecto	544 81	
Directorio	634 15	
Municipalidad de la Capital	18778 40	
Obligaciones de capital	81300 —	151144 16
Pasivo transitorio		
Intereses a acciones de Impulso Social	5 20	
» » fundadoras	7010 —	
» por obligaciones	5474 58	
Impuestos a pagar	18 —	
Gastos judiciales a pagar	879 —	
Intereses a liquidar	66998	
Alquileres a cobrar	26813 —	
Utilidad a realizar	17196 —	
Dividendos	203175 —	327568 73
Ganancias c/ tributarias		
Alquileres	10755 35	
Derechos de ingreso	30 —	
Utilidad para 1925	15377 51	
Derechos de transmisión	33 —	
Intereses y descuentos	5321 84	31517 70
Cuentas de orden		
Directorio c/ depósito	17200 —	
Socios activos c/ depósito	1200 —	18400 —
		1121267 93

Francisco Lamberti, presidente.— E. Bozzi, director general. - José Garrote, contador.— E Tognini, tesorero. - Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 13 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección Inspección General de Justicia.

E 29 ene N. 7277 v-28 ene

1890

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

FLORIDA No. 175

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio. 16 de Octubre 1903, 5 Noviembre 1904, y 26 Octubre 1911

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Diciembre de 1903

Capital autorizado........................ $ m/n 2000000 —
» subscripto........................ » » 1756000 —
» realizado........................ » » 1756000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo		30866 84
Depositados en otros bancos		212968 87
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		1221292 75
Adelantos		616624 61
Deudores en gestión		608407 27
Deudores hipotecarios		525313 06
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		362593 09
Títulos en cartera		335587 50
Valores diversos		
Muebles y útiles		16235 55
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias gastos generales, sueldos, alquileres, patentes y comisiones pasivo, etc		11100 02
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		16266 57
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
» » títulos en custodia		
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		4207136 13
PASIVO		
Capital suscripto		1756000 —
Fondo de reserva estatutario		702577 81
Fondo de previsión		230356 24
Fondo de auxilio para empleados		9894 92
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		371907 75
» a plazo		575737 66
» en caja de ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, y beneficios diversos)		31406 08
Descuentos, intereses, comisiones provenietes del ejercicio anterior		39068 85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		8100 —
Otras cuentas		232086 82
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
» » títulos en custodia		
» » títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		4207136 13

Buenos Aires, 31 de Julio de 1925

Rufino R. Landivar, presidente.— S Elizagaray, gerente — P. J. Armani, contador. — Emilio Hardoy, síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 28 ene. N. 7280 v. 28 ene.

2813

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

25 DE MAYO Nº. 81

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... Fls. 35.080.000.—
» subscripto........................ » 17.580.000.—
» realizado........................ » 17.580.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina Fls. 8.000.000.—

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas		—
Caja:		
En efectivo	—	6757188 45
Depositado en otros Bancos	—	40598 06
Clearing	20036 02	583758 70
Descuentos y efectos a cobrar		10869626 69
Valores descontados—Letras de Tesorería		13000000 —
Adelantos		12715624 16
Deudores en gestión y mora		455985 21
Deudores hipotecarios		503096 63
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		32024 95
Sucursales en el extranjero		267127 49
Corresponsales en el extranjero		6956463 50
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		21404 83
Inmuebles		783864 01
Títulos en cartera		580963 62
Valores diversos		180000 —
Muebles y útiles		—
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		440029 88
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		1524380 38
Metalización		87817 84
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio		—
» » títulos en custodia		25357530 90
» » valores recibidos en caución		13204505 54
Emisión de cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6736583 55
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		60441355 38
	20036 02	161489929 77

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital asignado a la Sucursal		8000000 —
Reserva		1000000 —
Reservas para deudores en gestión y mora		512397 17
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	8396 17	16706799 10
» a plazo		6924796 21
» en Caja de Ahorros		5020254 33
» diversos		3519 47
Redescuentos exterior e interior		—
Letras y obligaciones en circulación		32814 72
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		23394 22
Sucursales en el extranjero		678230 06
Corresponsales en el extranjero		2824450 31
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		764196 86
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		229246 59
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		13000000 —
Otras cuentas		29855 36
Metalización	16639 85	
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio		—
» » títulos en custodia		25357530 90
» » títulos en garantía		13204505 54
Sucursales y Corresponsales—Cuenta cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6736583 55
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		60441355 38
	20036 02	161489929 77

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1925.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud
L. M. Beekers.—E. Sternberg

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7232 v-28 ene.

2157

LA UNION ARGENTINA, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado................................ $ 800.000 — m/l
» subscripto................................ » 561.300 — »
» realizado................................ » 561.300 — »

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1925

Ejercicio trigésimo

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulo $ m/n
	I.—Activo fijo:		
a)	Inmuebles y sus accesorios	238390 43	
b)	Edificios y construcciones	82447 37	
d)	Maquinarias	197452 44	
e)	Muebles y útiles	14291 32	532581 56
	II.—Activo circulante:		
a)	Materias primas, mercaderías, semovientes y productos elaborados	138102 94	138102 94
	III.—Activo disponible:		
a)	Caja	2113 70	
b)	Bancos	264499 29	266612 99
	IV.—Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	239162 79	
c)	Documentos a cobrar	27734 45	
h)	Consignaciones:		
	Costo de las pendientes de realizar $ 332745 26		
	Girado a cuenta » 208102 65	124642 61	
	Cuenta arrendamiento de campos:		
	Los adelantados y a cobrar	134721 87	496261 72
	V.—Activo transitorio:		
	No existe		
	VI.—Activo nominal:		
	No existe		
	Pérdidas:		
	Gastos generales, etc	23274 40	23274 40
	Cuentas de orden:		
	No existen		
			1486833 61

Inciso	PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulo $ m/n
	I.—Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto	561300 —	
b)	Reserva legal	109367 10	
c)	Reservas facultativas (especiales, de previsión, etc.)	158167 33	828834 43
	II.—Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	186066 94	
d)	Debentures (obligaciones) ... 370000 —		
	Rescatadas ... 17500 —	352500 —	538566 94
	III.—Pasivo transitorio:		
b)	Dividendos a pagar	35665 —	35665 —
	Ganancias:		
	Elaboración, comisiones, etc	11567 87	11567 87
	Del ejercicio anterior a distribuir	72199 37	72199 37
	Cuentas de orden:		
	No existen		
			1486833 61

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1925

Sociedad Anónima «La Unión Argentina Limitada»

Enrique S. Pérez, presidente.—A. Gandolfo Herrera, gerente interino.—

Vo Bº: H. H. Long, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7289 v-28 ene.

2204

Sociedad Anónima Los Olivos Limitada

BALCARCE 278

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 8 de Octubre de 1924.

Fecha de inscripción en el R. P. de C: 25 de Febrero de 1925

Capital autorizado.................. $ m/n 500 000.—
« suscripto.................... » » 200.000.—
« realizado.................... » » 200.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

1er Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada el 29 de Septiembre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios..................		50000 —	
Edificios y construcciones..................	$ 2.100 —		
Amortiz. ejerc. 1924/25..................	» 157.50	1942 50	
Materiales, máquinas y herramientas.......	» 75 113 56		
Amortiz. ejerc. 1924/25..................	» 2.842.42	72271 14	
Muebles, útiles y vehículos	» 12.047.27		
Amortiz. ejerc. 1924/25	» 903.55	11143 72	
Instalaciones..............................	$ 9.066.30		
Amortiz. ejerc. 1924/25..................	» 1.359.95	7706 35	143063 71
Activo circulante:			
Mercaderías		84386 58	
Haciendas..................................		4005	88391 58
Activo disponible:			
Caja..		6053 28	
Bancos......................................		1887 52	7940 80
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..............			18046 79
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros..........			1290 08
Activo nominal:			
Gastos de organización....................		7776 67	
Amortiz. ejerc. 1924/25..................		1166 50	6610 17
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio.......			40000 —
Pérdidas:			
Saldo de pérdida en el ejercicio..........			4675 56
			305018 69
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital realizado..........................			200000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente............			60321 28
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.........			4694 41
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).			40000 —
			305018 69

A. G. Elowson, presidente.— Victoriano Ros, director - greente.— Mariano Carnicer, contador.— T. R. Ainscough, sindico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Primer ejercicio al 30 de Junio de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones..................	157 50	
Materiales máq. y herramientas..............	2842 42	
Muebles, útiles y vehículos..................	903 55	
Instalaciones	1359 95	
Gastos organización........................	1166 50	6429 92
Gastos generales............................		11926 42
Explotación fábrica,........................		3103 76
		21460 10
HABER		
Materias elaboradas........................		13845 86
Explotación cerdos..........................		1895 16
Intereses, descuentos y comisiones..........		1043 52
Saldo, pérdida del año......................		4675 56
		21460 10

A. G. Elowson, presidente.— Victoriano Ros, director - gerente.— Mariano Carnicer, contador.— T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7281 v-28 ene.

2843

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina — Sociedad Anónima

Calle San Martín 329

Autorizada por Decretos del 14 de Diciembre de 1920, 29 de Abril de 1922 y 19 de Agosto de 1921.

Capital autorizado.......................... $ m/n 14.000.000 —
» emitido.................................. „ „ 11.000.000 —
» subscripto............................... „ „ 10.964.600 —
» realizado................................ „ „ 10.964.600 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces..............................	195765 47		
Construcción................................	10002434 70		
Muebles y útiles............................	118696 62		10716896 79
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Caja..	8416 39		
Bancos......................................	71446 27		79862 66
Activo exigible			
Varios deudores............................	175500 58		
Corresponsales	21674 40		197174 98
Activo transitorio			
Pagos anticipados..........................			22109 68
Activo nominal			
Derechos y patentes........................	3000000 —		
Concesión..................................	175000 —		
Gastos de fundación y emisión..............	390110 62		3565110 62
Ctas. tributarias de G. y P.			
Gastos de explotación y generales..........	905827 07		
Intereses Debentures........................	143422 16		1049249 23
Pérdidas			
Ganancias y pérdidas (Ejerc. 1924)......			1966 99
Cuentas de Orden			
Acciones en depósito, Directorio..........			100000 —
Cuenta Conversión		1232000 —	
		1232000 —	15732670 95
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto..........................	10964600 —		
Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos)	30320 —		
Reserva intereses Debenture................	73122 16		
» para amortizaciones......................	281915 54		11350557 70
Pasivo exigible			
Acreedores varios..........................	78989 —		
Corresponsales..............................	191891 96		270880 96
Debentures..................................		1228000 —	
» a rescatar................................		4000 —	
Pasivo transitorio			
No existe.			
Ctas. tributarias de G. y P.			
Radiotelegramas			1211232 29
Cuentas de orden			
Depositantes, Directorio....................	100000 —		
Cuenta Conversión..........................	2800000 —		2900000 —
		1232000 —	15732670 95

Eduardo Huergo, presidente — Carlos Rüfekauf, gerente. — Luis J. Fisli, contador general, — Ernesto Restelli, síndico

Buenos Aires, 18 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7278 v 28 ene.

2199

-Bilz- Fábrica de Bebidas sin Alcohol

SOCIEDAD ANONIMA

Buines 2250 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 15 de Septiembre de 1905

Inscripto en el Registro Púolico de Comercio el 23 de Noviembre de 1905

Capital autorizado	$ m/n	2400000.—
» suscripto	» »	240.000 —
» realizado	» »	2400000.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1015382 05	
Edificios y construcciones:			
Garage y caballeriza		20789 45	
Materiales, máquinas y herramientas, muebles y útiles		762126 66	
Rodados y anexos		78189 95	
Caballos		8870 45	1880658 56
Activo circulante:			
Mercaderías generales	161085 46		
Mercaderías a recibir	10930 73		
Envase en fábrica y circulación	316275 13	488291 32	
Títulos y acciones		626 60	488917 92
Activo disponible:			
Caja		5073 48	
Bancos		592036 43	
Valores al cobro		1038 —	598147 91
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		35115 54	
Obligaciones a cobrar		1850 27	36965 81
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio futuro		18 92 16	
Fondo correspondiente a la negociación		1000 00 —	1018192 16
Activo nominal:			
Marca «Bilz»:			
Valor creído por la Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de Mayo de 1925, amortizable en 5 años			300000 —
			4322882 36
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía			25000 —
			4347882 36

PASIVO		$ c/l	$ c/l
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2400000 —	
Reserva legal		60000 —	2460000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:			
Garantía sobre envases	152562 71		
Cuentas corrientes	21630 72		
Acreedores varios	22378 40		
Cuentas a pagar	39303 94	235870 77	
Banco Hipotecario Nacional		94787 92	
Obligaciones a pagar		4002 63	334661 32
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		1596 —	
Habilitaciones y gratificaciones		46005 84	
Negociación Asamblea Extraordinaria		1000000 —	
Pagos para ejercicio futuro		21793 54	1069395 38
Ganancia			458825 66
			4322883 36
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			25000 —
			4347882 36

Federico J. Cussrow, presidente. —Dr. Juan R. Galarza, secretario. — Pedro Ostermann, gerente. — Fermín R. Gorostiza, contador. — Vº. Bº.: Alfredo A. Zoppi (Contador Público), síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1924-1925

DEBE	$ c/l
Gastos generales:	
Administración, elaboración, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	1648119 23
Quitas y quiebras	880 93
Habilitaciones y gratificaciones	46005 84
Capitalización:	
Aprobada por la Asamblea Extraordinaria y el P. E.	88275 87
Saldo: Utilidad del año	458825 66
	2242107 53

HABER	$ c/l
Productos elaborados	2131128 43
Mercaderías generales	37218 25
Sucursales	65461 81
Intereses y descuentos	8298 99
	2242107 53

Federico J. Cussrow, presidente. —Dr. Juan R. Galarza, secretario. — Pedro Ostermann, gerente. — Fermín R. Gorostiza, contador. — Vº. Bº.: Alfredo A. Zoppi (Contador Público), síndico.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Se deja constancia expresa de que no han sido efectuadas las amortizaciones ordinarias obligatorias, en razón de haber sido aprobado por el P. E., la capitalización de diversos rubros del balance y la supervalía de algunos bienes previstos en la reforma de los Estatutos sociales, sancionada por la Asamblea reunida el 9 de Mayo próximo pasado. — Luis M. Fernández.

E 28 ene. N. 7278 v-28 ene.

2227

Sociedad Anónima Elowson & Wester Ltda.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Calle Balcarce No. 278

Fecha de autorización por el P. E. el 31 de Marzo de 1919

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio el 16 de Junio de 1919

Capital autorizado	$ m/n	2.500.000.—
" suscripto	" "	1.500.000.—
" realizado	" "	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1925

Sexto Ejercicio

Aprobado por la Sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Septiembre de 1925

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		$ 499113 54		
Amortz. anteriores....	$ 57923 92			
» ejerc. 1924/25.	14973 41	» 72897 33	426216 21	
Edificios y construcciones...		$ 300863 47		
Amortiz. anteriores...	$ 92529 47			
» ejerc. 1294/25.	» 30086 35	» 122615 82	178247 65	
Materiales, máquinas y herramientas		$ 456341 50		
Amortiz. anteriores....	$ 107251 59			
» ejerc. 1924/25.	» 68778 —	$ 176029 59	280311 91	
Mueblos, útiles y vehículos.		» 132502 39		
Amortiz anteriores...	$ 35 55 52			
» ejerc. 1924/25.	» 13250 24	» 48405 76	84096 63	
Instalaciones		$ 47105 49		
Amortiz anteriores....	$ 37787 99			
» ejerc. 1924/25.	» 9316 50	» 47104 49	1 —	
Fábrica en Cañada Verde..		$ 7472 20		
Amortiz. anteriores....	$ 5868 05			
» ejerc. 1924/25.	» 1604 15	» 7472 20	—	968873 40
Activo circulante				
Mercaderías			615542 34	
Haciendas			475619 86	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades			82203 —	1173365 20
Activo disponible:				
Caja			16786 64	
Bancos			94770 56	111557 20
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			527122 -3	
Prendas agrarias			4050 —	
Documentos a cobrar			4884 89	
Deudores en gestión			1023 —	537129 87
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros			80498 85	80498 85
Activo nominal				
Llave de negocio		500000 —		
Amortizado		300000 —	200000 —	
Marcas de fábrica o de comercio			600 —	200600 —
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				100000 —
				3172024 52

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	1500000 —	
Reserva legal	42455 48	
Reserva especial	500000 —	2042455 48
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	467089 76	
Préstamo cédulas hipotecarias argentinas	158276 —	
Arrendamientos cobrados adelantados	2973 80	
Aportes caja jubilaciones (personal)	12205 72	640595 28
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		72320 68
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		100000 —
Ganancias:		
Saldo anterior	31996 94	
» utilidades ejercicios al 30/6/25	284656 14	316653 08
		3172024 52

A. G. Elowson, presidente. — Th. Renstrom, gerente. — G. A. Kahler, contador. — V.° B.°: T. R. Ainscough, síndico.

Demostración anual de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

6o. Ejercicio al 30 de Junio de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	14973 41	
Edificios y construcciones	30086 35	
Mater. máquinas y herramientas	68778 —	
Muebles, útiles y vehículos	13250 24	
Instalaciones	9316 5	
Fábrica en Cañada Verde (vendida)	1604 15	138008 65
Gastos generales	122354 76	
Intereses y descuentos	4755 38	
Deudores dudosos	251 13	127361 27
Saldo: Utilidad del año	233656 14	
» de ejercicio anterior	82996 94	316653 08
		582023 —
HABER		
Saldo anterior		82996 94
Mercaderías elaboradas, explotación de establecimientos rurales, fábricas de manteca y caseína, etc.		488687 19
Comisiones, etc.		9828 87
Alquileres		5.0 —
		582023 —

A. G. Elowson, presidente. — Th.R. Ainscough, síndico contador. — V.° B.°: T. Renstrom, gerente. — G. A. Kahler,

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 28 ene. N. 7279 v-28 ene.

AVISOS DIVERSOS

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, tutores o encargados

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a $ 100 m|n, (art. 44 inciso 5.° de la Ley N.° 1420)

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 1.° de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las Escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación, fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 5 horas (sábado de 9 a 12). — El Secretario General.

v-28 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

RAMSAY, BELLAMY Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero de 1926 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1925.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1926.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46. — El Presidente.

c28 enero N.° 7275 v18 febrero

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local social Tucumán 970, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Tercer Ejercicio.

2.° Destino de las Utilidades.

3.° Elección de dos Directores y un Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926.

Art. 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 25 enero 7224-v-10 febrero.

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

Convocatoria a Asamblea

Estimado Consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes actual a las 16 horas (4 p. m.), en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria Anual.

2.° — Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° — Elección de 9 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 4 revisores de cuentas y 15 miembros del Jurado.

4.° — Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saludan atte. Pedro Chiodi, Presidente; Jacinto Rovira, Secretario.

Nota: — Para tener acceso a la Asamblea es indispensable la presentación del último recibo, siendo éste personal e intransferible.

c21 enero N.° 7166 v29 enero.

LA CAPITAL

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 776, 2.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero del corriente año a las 10 horas en el local social calle Avenida de Mayo N.° 776, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Gneral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 4.° Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1925

2.° Elección de un Director Titular y de dos Suplentes.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja Social las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Artículo 18 de los Estatutos.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926. — El Director General.

E. 21 enero N.° 7173-v-6 febrero.

COMPAÑIA ALGODONERA DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con lo que prescriben los arts. Nos. 10 y 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Febrero a las 17 horas en el local Sarmiento 378, 6.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1925.

2.° Nombramiento de dos Directores y un Director suplente por terminación de su mandato; del Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes de la Asamblea en la caja de la sociedad las acciones o documentos-certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

El Presidente

e14 enero N.° 7100 v30 enero

G. GARCIA Y CIA. LTDA. (S. A.)

Sarmiento 356, 4.° piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 3 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local social, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres miembros titulares y dos suplentes, por dos años, para formar el nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 12. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1926. — El Directorio.

E. 9 enero 7051-v-29 enero.

LA CAPITAL

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 776, 2.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero del corriente año a las 10 y 1|2 horas en el local social calle Avenida de Mayo N.° 776, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de Directores de acuerdo con lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja Social las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Artículo 18 de los Estatutos.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926. — El Director General.

E. 21 enero N.° 7173-v-6 febrero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE AMBOS SEXOS, DE LA PARROQUIA DE BELGRANO.—

Calle General Paz 1760

Buenos Aires, Enero de 1926. — Distinguido consocio: — De acuerdo con los artículos 43 y 44 de nuestros Estatutos, la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 del corriente a las 21, en su local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del balance y memoria presentada por la C. D.
2. Integrar la C. D. con seis miembros, en reemplazo de los salientes, señores José Osinaga, Ramón Fontecha, Leopoldo Lemos, Juan F. Vázquez, Francisco Guzmán, Vicente Viñuela y seis suplentes.
3. Elegir nuevo Jurado y suplentes.
4. Nombrar la comisión revisora de cuentas para el ejercicio del año 1926.
5. Designar dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, esta C. D. espera que usted no faltará a la citada asamblea.

Saludamos a usted con toda consideración. S. S. S. y consocios. — Federico Perea, Presidente. — Francisco Guzmán, secretario.

Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e21 enero N.° 7178 v29 enero.

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 44 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Febrero de 1926 a las 17 horas, en el local social calle Sarmiento 3127, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director, en virtud de hallarse vacante dicho cargo que desempeñaba el doctor Angel Bianchi Lischetti, y modificación del Directorio.

2.° Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el Acta.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Miguel Bonfanti, Presidente. — Miguel Bonfanti, hijo, Secretario.

E. 13 enero N.° 7090-v-29 enero.

SOCIEDAD ANONIMA HIPODROMO NACIONAL

(EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, presentado por la Comisión Liquidadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Tres días antes de la Asamblea y de 14 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella. — Buenos Aires, Enero 15 de 1926. — La Comisión Liquidadora.

e16 enero N.° 7119 v2 febrero

DODERO HERMANOS, LIMITADA

Agentes y Corredores Marítimos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24, inciso h), de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Febrero próximo, a las 16 horas, en sus oficinas, situadas en la calle 25 de Mayo 267, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de Directores por el término que determina el Art. 17 de los Estatutos Sociales.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Consideración y resolución por la Asamblea, respecto a la política a seguir con los saldos de "Ganancias y Pérdidas", acumulados y cuentas especiales.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado de depósito expedido por algún establecimiento Bancario.

Buenos Aires, Enero 18 de 1926. — El Directorio.

e21 enero N.° 7168 v6 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

Administración: Reconquista 46, Esc. 514

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 11.° Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1926, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, Escritorio 514, 5.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Octubre 1925, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los Sres. A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Reconquista 46, Oficina 514, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926.

e27 enero N.° 7263 v18 febrero

COOPERATIVA DE CONSUMOS FERROVIARIA, Ltda.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y Síndico se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Febrero próximo a las 21 horas en el local Venezuela 1322 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estado financiero de la Cooperativa.

2.° Renovación del Directorio. — M. Leguía, Presidente. — Miguel Pradere, Secretario. — A. Mazzinghi, Síndico.

E. 11 enero N.° 7059-v-30 enero.

BERNASCONI Y COMPAÑIA, Ltda.

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias. — Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 10 de Febrero de 1926, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del balance general y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1.° de Noviembre de 1924 al 31 de Octubre de 1925.

2.° Elección de un Director titular con el carácter de Primer Director, (Artículo 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de un Director titular con el carácter de Segundo Director, (con mandato hasta la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectúe en el año 1927), por renuncia de don Roberto Iriart.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, de Síndico y Síndico suplente, por un año. (Artículo diez y ocho de los Estatutos).

5.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario. (Artículo 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

e21 enero N.° 7177 v6 febrero.

LA CRIOLLA

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1926, a las 11 horas, en el local calle San Martín 132 altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) — Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.

2.°) — Remuneración a fijarse al Síndico.

3.°) — Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.°) — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.°) — Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. — El Directorio.

e8 enero N.° 7038 v28 enero.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Chacabuco N.° 18

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el Banco la cantidad de acciones que se requieren para poder celebrar las asambleas Ordinaria y Extraordinaria, convocadas para el día 16 de Enero de 1926 a las 16 y 17 horas, respectivamente; de acuerdo a lo prescripto en el artículo 25 del Estatuto social y artículo 354 del Código de Comercio, el Directorio de esta sociedad ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el nombrado artículo 25 del Estatuto social, convocar a nuevas asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el día sábado 6 de Febrero de 1926, en el local del Banco, Chacabuco N.° 18, a las 16 horas (4 p. m.) la primera y a las 17 horas (5 p. m.) la segunda; las que esta vez quedarán constituídas legalmente con cualquier número de accionistas que concurra, según lo dispuesto en el mismo artículo 25, ya citado.

Las órdenes del día son las mismas ya anunciadas en los avisos de primera convocatoria, a saber:

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio.

2.° Ratificar el nombramiento de los señores directores, doctor Antonio Llamoi y don Fernando Taurel; nombrados por el Directorio, según consta en acta de fecha 2 de Septiembre último, de acuerdo con lo determinado en el artículo 30 del Estatuto social; en reemplazo de los señores directores renunciantes, don Emilio Moreno y doctor Manuel Mora y Araujo.

3.° Elección de dos directores para llenar las vacantes producidas por los señores directores, don Florencio Olivera y don Elmérico A. Fracassi.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea. (Artículo 29 del Estatuto social).

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de las reformas al Estatuto social, propuestas por el Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en el Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada hasta el día miércoles 3 de Febrero. (Artículo 27 del Estatuto social). — José Coelho, presidente; Enrique Calot, secretario.

e19 enero N.° 7144 v4 febrero

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI

Sociedad Anónima con Sede en Roma

Capital Social Lit. 200.000.000 enteramente integrado

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en Roma, Vía del Moretto N.° 15 para el día 15 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, para el día 25 del mismo mes a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta Lit. 300.000.000.

2.° Modificaciones a los artículos 1, 3, 5, 20, 23, 28 y 30 del Estatuto Social.

Para intervenir en la Asamblea es necesario el depósito de las acciones como sigue:

En Italia: En las Cajas Sociales en Roma, Milán, Turín, Génova, Trieste, Nápoles, hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En España: En la Sociedad Anónima "Arnus Garí" o en el Banco Español de Crédito", hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive:

En las Américas hasta el 24 de Febrero de 1926 inclusive, en las Instituciones detalladas a continuación:

América del Sud: "Compañía Italo-Argentina de Electricidad", Banco de Italia y Río de la Plata", "Nuevo Banco Italiano", "Banco Italo-Belga", "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", "Banco Italo Sud Americano", "Banco Español del Río de la Plata", "Industrias Reunidas F. Matarazzo y Co.", "Banca Pareto", "Banco Italiano" (Chile), "Banco Italiano" (Perú), "Banco Italiano del Uruguay", "Banco de Venezuela".

América del Norte: "Banco di Napoli", "Italian Discount y Trust Co.", "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banca Lionello Perera y Co", "Banca Popolare Fugazy", "Bank of Italy", "Italian American Bank", "Banca Kuhn Loeb and C.°", "Banco Nacional de México".

Roma, Enero 12 de 1926. — La Administración.

E. 25 enero 712[illegible]-v-15 mar[illegible]

"LA ADMINISTRADORA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466 (altos), el día Miércoles 3 de Febrero de 1926, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 6.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.
4.° — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A. Muller, Director.
e15 enero N.° 7112 v1.° febrero.

NOETINGER SEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la tercera Asamblea Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.
2.° — Aprobación de la distribución de utilidades aconsejadas por el Directorio.
3.° — Nombramiento de un Director en reemplazo del Dr. Nicanor G. de Nevares, que resultó saliente, así como Síndico titular y suplente.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489 (9.° piso), el día 17 de Marzo próximo, a las 17 horas.

Buenos Aires, Enero 14 de 1926. — El Directorio.
e15 enero N.° 7103 v1.° febrero.

SOC. ANON. COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES
Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, se cita a los accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Enero de 1926 a las quince horas, en Río Gallegos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificar el acta de la Asamblea General de accionistas verificada el 29 de Noviembre de 1924, agregando lo que en ella fué omitido.
2.° Confirmar la designación de Síndico ad-hoc por el período hasta 30 Septiembre 1924. — El Directorio.

e14 enero N.° 7026 v30 enero.

SOCIEDAD ANONIMA CARAS Y CARETAS
Chacabuco 151
Autorizada por Decreto del 4 de Junio de 1908
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, correspondientes al Décimoctavo ejercicio social, el día 27 del corriente mes, de Enero a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 151.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores Titulares, en reemplazo de los Señores Dr. Fernando Alvarez y don Mariano S. Escalada, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el próximo ejercicio.

NOTA: Para tener acceso al local de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Administración.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.
E. 11 enero N.° 7030 v26 enero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"
Asamblea anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|75.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1925.
2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.
3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de ganancias y pérdidas.
4.° Aprobar la designación del señor Eduardo Ambrosetti, para desempeñar el cargo de Director, realizada por el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos.
5.° Elegir tres Directores por el término de dos años, para reemplazar los salientes.
6.° Elegir Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio anual.
7.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — Juan J. Galup, gerente.
e23 enero Nos. 7207-7284 v9 febrero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD
Cangallo 824 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Enero corriente a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.
2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años; de un Director Suplente por igual período, y de Síndico y Síndico Suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 9 de 1925. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de esta Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

E. 12 enero N.° 7064-v-30 enero.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.
Buenos Aires
17° Ejercicio
1.° de Octubre de 1924 — 30 de Septiembre de 1925
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1926, a las 17 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección de un Suplente.
4. Elección del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — El Directorio.
E. 12 enero N.° 7063 v-29 enero.

BANCO ARGENTINO
Bartolomé Mitre 363|67
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de este Banco por resolución del Directorio a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco calle Bartolomé Mitre 363|67 el día 12 de Febrero próximo a las 16 horas para tratarse la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Informar y tratar los proyectos sobre la situación del Banco y para resolver cualquier temperamento al respecto que permita el retiro de la presentación judicial que se ha hecho, ya sea reducción del capital, aceptando la fusión con otra Sociedad o la disolución anticipada del Banco y su liquidación.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un recibo bancario que atestigüe la propiedad de las mismas, en la Caja del Banco con tres días de anticipación al designado para la reunión.

NOTA: Si la Asamblea no se celebrara por falta de número de accionistas se comenzará inmediatamente a citar para una segunda convocatoria la que tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran (Art. 25 de los Estatutos).

OTRA: El accionista que adeudare cuotas vencidas, no podrá concurrir a la Asamblea (Art. 26 de los Estatutos) — Rodolfo Travers, Presidente. — Juan Lavarello, Secretario.

E. 23 enero 7221-v-9 febrero.

CEREAL MACHINE COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de lo Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 del corriente a las diez y siete horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1925.
2.° Elección de un Director Titular.
3.° Eleción de tres Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento de Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1926. — A. Valladares, Presidente.
E. 12 enero N.° 7067-v-28 enero.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha 172, el día 8 de Febrero próximo, a las 21, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 15 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de un Suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1928, en reemplazo del Señor Manuel de la Hoz y Benito, que renunció.
3.° Elección de Síndico, Titular y Suplente, para el ejercicio de 1926.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los Señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — V. V. Otamendi, Secretario.
E. 22 enero N.° 7189-v-8 febrero.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY, Soc. Anón.
25 de Mayo 267. — 1er. Piso. —
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1926, a las 14 horas, en su local calle 25 de Mayo N.° 267, 1er. piso; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de Diciembre de 1925, presentado por el Directorio, e informe del Síndico.
Segundo. Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el art. trece de los Estatutos.
Tercero. Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
Cuarto. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, tres días antes a la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926. — El Directorio.
e21 enero N.° 7169 v6 febrero.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

Se convoca a los Señores socios a la Asamblea Ordinaria del 2.° Semestre del año 1925, que tendrá lugar el Viernes 29 del corriente, a las horas 18, en su local Alsina 2832, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el Acta.
2.° Informe de la C. D.
3.° Balance del 2.° Semestre de 1925.
4.° Elecciones de tres Revisadores de Cuentas, Art. 19, y de tres miembros de Jurado Art. 24.
5.° Propuestas varias.

En virtud del Art. 21 del Estatuto la Asamblea será válida con el número de socios presentes, pasada media hora de la fijada para la misma. — El Gerente.
E. 21 enero N. 7184-v-29 enero.

CLUB DE CANTO "GERMANIA"
Asamblea General Ordinaria Semestral al 30 de Enero de 1926

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Balance semestral al 31 de Diciembre de 1925.
2.° — a) Informe del Presidente.
b) Informe del Tesorero.
c) Informe del Administrador de Bodega.
3.° — Elecciones:
a) Vicepresidente por 1 año.
b) Secretario por 1 año.
c) Prosecretario por 6 meses.
d) Protesorero por 6 meses.
e) Encargado de Propiedad por 6 meses.
f) 2 Vocales.
g) 1 Suplente.
4.° — Discusión sobre entrada de ingreso.
5.° — Mociones libres.

El Presidente.
e22 enero N.° 7204 v30 enero.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales. — Avenida de Mayo 962. — Buenos Aires. — Convocatoria.—

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1926, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores J. Peña Seisdedos, Manuel Fontecha Cayón, Eduardo García, Juan Cibrián, Bernabé Muro y Ramón Antín, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Ignacio Martínez, Francisco Benito y Félix Ortiz y San Pelayo, cuyo mandato también termina y uno por un año en substitución del señor Pedro Echegaray, que renunció. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos.

"Tres días antes al señaaldo para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho".—Manuel Quemada, Presidente.

e21 enero N.° 7174 v11 febrero.

CLUB NACIONAL

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 de los Estatutos, se cita a los señores socios del Club Nacional, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo treinta y uno del corriente, a las quince horas, en la sede social, Callao 348, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2.° — Lectura y aprobación del Balance.

3.° — Elección de cuatro miembros de la C. Directiva y un suplente en reemplazo de los salientes.

El Secretario.

e15 enero N.° 7110 v30 enero.

RETA Y CHIARAMONTE LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial Industrial

Convocación de Accionistas

Por disposiciones del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local Social, calle Perú 457, el día 12 de Febrero de 1926, a las 16 horas, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación y aprobación de los actos ejecutados y visados por el Síndico Titular, Señor Juan R. Schillizzi, desde el 1.° de Julio de 1924 al 30 de Junio de 1925.

2.° Lectura de la Memoria [illegible] Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 30 de Junio de 1925 e informe del Síndico.

3.° Nombramiento de Directores, los que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

6.° Consideración sobre la política económica a seguir por el nuevo Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea es necesario que los Accionistas depositen en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito. Con tal motivo se les extenderá el boleto de entrada que determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926— El Directorio.

E. 22 enero N.° 7199-v-8 febrero.

RUDERVEREIN TEUTONIA

Invitación a la 70 Asamblea General Ordinaria

Que se celebrará el día Viernes 29 de Enero de 1926, a las 21 horas, en el local calle Moreno 1059, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance del año 1925.

2.° — Elección de 6 miembros de la C. D. (salientes los señores E. Bade, W. Bärecke, F. J. Seiler, E. Pataky, L. Müller y R. Laass).

3.° — Elección de 5 suplentes.

4.° — Elección de 2 socios Revisores de Caja.

5.° — Elección de 2 socios para firmar el acta.

6.° — Resolución ref. al número de socios a ingresar conforme al Art. 2, inc. 3 del Regl. Int.°

7.° — Modificación del Reglamento Interno:

Art. 2.°, inc. 1.° y 2.°
Art. 3.°, inc. 2.°
Art. 4.°, inc. 1.°
Art. 12, inc. 1.° y 2.°
Art. 18, inc.

8.° — Discusión libre.

Buenos Aires, Enero 1926. — La Comisión Directiva.

e22 enero Nos. 7202-7238 v29 enero.

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 9 de Marzo de 1925

CONVOCATORIA

Se avisa a los Señores accionistas por el término de 15 días, que el día 7 de Febrero próximo, en el Salón calle Sarmiento 2295 a las 14 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria Anual de esta Sociedad para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Presidente.

2.° Aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

4.° Elección de los siguientes miem- sidente por un año. Vicepresidente por dos años, Prosecretario primero por un año. Prosecretario segundo por dos años. Protesorero por un año. 4 Vocales por dos años. Un Síndico y un Síndico Suplente por un año. — A. Kaner, Presidente. — S. Libedinsky, Secretario.

E. 22 enero N.° 7206-v-6 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de Febrero de 1926, a las 15.30 horas, en el local del Establecimiento, calle Bmé. Mitre 434, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, del Síndico y del suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — El Secretario.

e23 enero N.° 7210 v10 febrero

COMPAÑIA ALGODONERA DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo N.° 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 9 de Febrero a las 16 y 30 horas, en el local Sarmiento 378, 3.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas, en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

e14 enero N.° 7099 v30 enero

LA CENTRAL ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Convocatoria de Accionistas

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local Social, calle Bartolomé Mitre N.° 441, 3.° piso, el día 11 de Febrero de 1926, a las 16 horas, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario General al 30 de Junio de 1925.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionitas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea es necesario que los accionistas depositen en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o certificado de depósito. Con tal motivo se les extenderá el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponda.

bros para reintegrar el Directorio: Pre

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — El Directorio.

E. 22 enero N.° 7198-v-8 febrero.

"SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS"

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 80 de nuestros Estatutos se celebrará el día 2? del corriente, a las 15 horas, en nuestro local social, Méjico 1230, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Presentación de la Memoria anual para su aprobación.

3.° Asuntos administrativos.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Pascual Gancedo, Secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (Artículo 82).

e23 enero N.° 7214 v28 enero

BOSTON

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 10 de Febrero próximo a las 17 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1925 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y un Síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, Enero de 1926. — W. F. Benkiser, Presidente. — R. Vincent, Secretario.

E. 25 enero-7222-v-10 febrero.

"FIDES"

(Factories Inc. to Develop Export-import Supplies). — Antonio Brunetti & Cía. Ltda. — Sociedad Anónima.—

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 30 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el local social, calle México 1668|72, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Renuncia de todos los miembros del Directorio, titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.

2.° — Elección de tres Directores titulares, con mandato hasta las Asambleas Ordinarias de 1926, 1927 y 1928, en reemplazo de los señores Antonio Brunetti, Erminio Bertuletti y doctor Rafael P. Emiliani, respectivamente. — (Artículo 19 de los Estatutos).

3.° — Elección de un Director suplente con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1926, en substitución del señor José M. Astelarra. (Artículo 20 de los Estatutos).

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1926, en reemplazo del doctor Enrique Emiliani y Juan J. Cagnoni, respectivamente. — (Artículo 24 de los Estatutos).

5.° — Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatptos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, 7 Enero de 1926. — Rafael P. Emiliani, Presidente en ejercicio.

e9 enero N.° 7053 v30 enero.

BANCO ITALO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Bar-

Bartolomé Mitre 460 al 468, el día 11 de Febrero de 1926, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Federico Coppola, Juan Bautista Uboldi, y Giácomo Ferdinando Rocca, que han terminado su mandato (artículo 32 de los Estatutos).

4.° Elección de cuatro Directores suplentes por el término de un año (artículo 31 de los Estatutos), en substitución de los señores Alfredo A. Pini, José A. Sanguinetti, Rodolfo Tarántola e Isidoro Moggio, cuyos mandatos han vencido.

5.° Elección de dos Síndicos titulares y un suplente (artículo 42 de los Estatutos), en reemplazo de los señores Arnaldo Massone, Antonio V. Ottonello y Francisco J. Coppini, respectivamente.

6.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea y de acuerdo al artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de Títulos del Banco, o un certificado de un Banco de la plaza en el cual se indique — a los efectos de la Asamblea — la cantidad de acciones depositadas en el mismo y su respectiva numeración. — Federico Coppola, secretario.

e23 enero N.° 7209 v9 febrero

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Se invita a los señores socios de la Società Nazionale Italiana a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del 2.° Semestre de 1925, que tendrá lugar el Sábado 30 del actual, a las horas 20, en el Salón Social Alsina 1465, para deliberar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General Ordinaria del 2.° Semestre de 1925, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° Relación Administrativa de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.

3.° Informe de los Revisores de Cuentas y su aprobación.

4.° Nombramiento a Socio Honorario del Sr. Com. José Oliveri.

5.° Elecciones generales.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, después de una hora, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios presentes (artículo 49 del vigente Estatuto Social). — El Gerente.

E. 26 enero N.° 7225-v-28 enero.

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 4.° de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el Domingo 31 de Enero de 1926, a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Consejo Directivo y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

2.° Nombramiento de Socios Honorarios.

3.° Elección del Presidente, Tesorero, Secretario, y ocho Consejeros por un año y de uno por seis meses.

4.° Nombramiento de dos Socios para revisar y firmar el Acta de la Asamblea.

5.° Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas.

6.° Eventuales.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926. — El Presidente.

E. 26 enero N.° 7228-v-28 enero.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CHACO, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de los señores accionistas, la memoria y balance del ejercicio pasado, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Someter a la consideración de los señores accionistas, la disolución y liquidación de la Sociedad y en caso afirmativo, el nombramiento de los liquidadores con las facultades que se resuelvan.

3.° Pedir de la Asamblea la expresa ratificación de la gestión del Presidente y Directorio, referente a la venta de la Fábrica en Resistencia, a favor de la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Art. 27. — Para obtener entrada a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — A. Schömberg, Presidente. — Carlos G. Link, Síndico.

e27 enero N.° 7242 v12 febrero.

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia, (Chaco)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Febrero p. v., a las horas 9, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta de la última Asamblea.

b) Balance y relación económica de la Sociedad.

c) Varias.

Resistencia, 19 de Enero de 1926. — Gaspar De Nicola, Presidente. — Enrique Soncini, Secretario.

e 27 enero N.° 7243-v-29 enero.

S. A. PERFUMERIA MON REGARD

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los señores accionistas, para el día 13 de Febrero de 1926, a las 16 horas y 17 horas, respectivamente, en el local social, calle Belgrano N.° 2621 al 2629, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria.—

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio y dictamen del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria.—

1. Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Adoptar las disposiciones consiguientes si fuere resuelta la liquidación anticipada de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 16 de los Estatutos sociales, que dice: — Artículo 16. Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones recibos de cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1926. — El Directorio.

e27 enero N.° 7245 v12 febrero.

EMBARCADERO ESCOCES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 13 de Febrero a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle 25 de Mayo N.° 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Octubre 1925.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 16 de los Estatutos). . .

La memoria y balance del ejercicio vencido, se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 81, hasta el día 10 de Febrero de 1926.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926. — El Secretario.

e27 enero N.° 7248 v12 febrero.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico.

2.° Elección de 4 Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes y de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la Asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1926.— Leodegario Córdova, Presidente. — Moisés J. Azize, Secretario.

e27 enero N.° 7250 v12 febrero.

UNIONE ITALIANA DEL CABALLITO

Società di M. S. — Juan B. Alberdi 958

Comunicamos a los señores socios, que el sábado 13 de Febrero, a las 20 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, siendo válida con cualquier número de socios una hora después de la establecida. Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

e27 enero N.° 7257 v29 enero.

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea de las elecciones para los cargos administrativos que se celebrará el día 4 de Febrero de 1926, a las 20 horas, en el local social, calle Paraná 555. — B. Gerosa, gerente.

e27 enero N.° 7265 v4 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos con destino a la Policía de los Territorios Nacionales.

2.842 pares de botas reforzadas.
3.654 pares de botas sin reforzar.
1.550 pares de borceguíes sin reforzar.
1.664 uniformes de paño, compuestos de chaquetilla, breech y gorra.
3.195 uniformes de paño compuestos de blusa, pantalón y gorra.
1.236 capotes.
8.374 uniformes de brin de hilo.
3.187 gorras de brin de hilo.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67, en presencia del Señor Escribano General de Gobierno, el día 28 de Enero de 1926 a las 15 horas las de uniformes de paño, a las 15.30 horas las de uniformes de brin y a las 16 horas las de calzado.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Oficina de Territorios Nacionales.

Buenos Aires, Diciembre de 1925.— Juan G. Lowry, Oficial Mayor.

v-28 enero.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que necesitará este Departamento durante el año en curso con destino a los diversos servicios del mismo que se realizará el día 10 de Febrero próximo en las horas siguientes: A las 15 horas, útiles de escritorio, librería y papelería; a las 15 horas y 15 minutos, artículos generales, pinturería, ferretería, navales y de bazar; a las 15 horas y 30 minutos, drogas y medicamentos; a las 15 horas y cuarenta y cinco minutos, material de curación, cirugía, etc.; a las 16 horas, forrajes; a las 16 horas y 15 minutos, terneros en pie, y a las 16 horas y treinta minutos, venta de terneros sacrificados.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General, el día y horas indicados, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Sarmiento N.° 961. Primer piso. Todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

o|53 v10 febrero

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de Uniformes de paño, capas impermeables, y capotes de paño, destinados al personal uniformado de la Repartición, para el próximo invierno de 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 10 de Febrero próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — Guillermo Otheguy, El Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|v-10 febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Licitación pública

Atento a lo dispuesto en el Decreto del P. E., fecha 1.° de Diciembre de 1925, llámase a licitación pública para

proveer todos los muebles, camas y demás artículos necesarios para la habilitación del pabellón de enfermos pensionistas, de acuerdo a la lista de artículos y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires y en la Colonia de Open-Door.

Esta licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano General de la Nación, en la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, el día 11 de Febrero de 1926, a la hora 14.

De acuerdo al correspondiente pliego de condiciones y nómina, llámase igualmente a 3.ª licitación pública para la venta al mayor postor de la existencia de cueros del año 1925 y los que produzca el establecimiento el año 1926, en Vieytes 301, el día 11 de Febrero a la hora 14, se realizará la licitación, con intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

El Director.

v11 febrero

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el 24 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para la provisión de sesenta máquinas de coser. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-24 febrero.

Llámase a licitación para el 10 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para la provisión de 5.000 kilos de aceite puro de oliva durante cuatro meses, a contar desde el 1.° de Marzo y a las 15.15 horas, por la provisión de 40.000 kilos de jabón amarillo y 4.000 kilos negro, durante igual término.

Informes: Dirección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v10 febrero

Ministerio de Hacienda

Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los útiles, libros, formularios, y demás elementos de impresión que necesitarán las dependencias de la repartición mencionada, para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en las Oficinas de la misma y que corre agregado al expediente N.° 7736-C-1925 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.° de Febrero de 1926, a las quince horas, en la Secretaría de la citada Administración, en presencia del Señor Administrador General y del Escribano General de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925 —C. Monteverde, Subsecretario.

v-1.° febrero.

Llámase a licitación pública por el término de 60 días para la provisión de (250.000) doscientos cincuenta mil litros de aceite empireumático para la Administración General de Impuestos Internos, con arreglo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados que lo soliciten en el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Enero del año 1926 a las (15) quince horas, en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con la asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

— C. Monteverde, subsecretario.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925

v-30 enero.

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina y de los Boletines de "El Comercio Exterior Argentino", correspondientes al año 1926, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 129-D-1926, que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística (edificio de la Aduana de la Capital, calles Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Febrero, a las catorce horas, en el despacho del señor Director General, con la asistencia del Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v24 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el 2 de Febrero próximo, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Nómina de la harina necesaria para atender los servicios del taller de panadería de este Establecimiento, durante el mes de Febrero próximo, expediente 21-D-926.

50.000 kilos de harina "000".

Las propuestas, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección conviniere a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

El Secretario

v2 febrero

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Febrero próximo, de los siguientes artículos.

RACIONAMIENTO

Mercado—.

1.800 kilos verdura de primera calidad, surtidas, incluída en esta cantidad dos kilos cebollas y una docena cabezas de ajos diarias.

FARMACIA

Utiles y drogas—

3.000 gramos Lisol.

20 kilos sulfato soda, cristalización chica.

20 litros alcohol a 95.°, puro.

Dentista—

6 cajas guttapercha S. S. White Temporaria, P|dentista.

2 depósitos de algodón p|Consultorio dental.

1 docena agujas montadas p|jeringas Metsan.

3 espejos bucales con mango a tornillo.

2 pinzas para algodón, de 15 cent. Modelo Dental.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día sábado 30 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a 17 horas.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — El Secretario.

v-30 enero.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Febrero próximo, hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Carne, pescado, aves y huevos.—

600 k. de carne de vaca especial de 1.ª clasificada entre cuadril, nalga y falda. 8 k. de carne de cerdo, fresca, a elección. 10 k. de cima de ternera. 70 docenas de huevos frescos. 70 k. de lomo de vaca. 5 lenguas de vaca. 8 k. de matambre de ternera. 25 k. de pejerrey grande. 10 k. de panceta. 15 k. de tocino salado. 30 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves a elegir. 20 riñones de vaca. 10 k. de salchicha de 1.ª. 10 sesos de vaca.

Combustible.—

6 toneladas de carbón Glasgow de 1.ª puesto en la carbonera.

Batatas, verduras y frutas.—

100 cabezas de ajos grandes y sanos. 30 docenas de ajíes. 30 apios cultivados. 12 k. de arvejas frescas. 50 k. de batatas grandes y sanas, nuevas. 8 docenas de berenjenas. 12 k. de chauchas sin hilos. 60 k. de cebollas grandes y sanas. 40 docenas de espinacas. 1000 piezas de fruta de estación, de primera, como duraznos, ciruelas, damascos, etc. o el equivalente en otras frutas, a elegir. 30 docenas de naranjas de 1.ª. 40 k. de uvas de moscatel de 1.ª. 40 docenas de lechugas. 6 docenas de limones. 8 docenas de nabos. 180 k. de repollo, grandes y bien arrepollados. 10 atados de salsifí. 30 docenas de tomates. 40 docenas de zanahorias. 30 k. de zapallo angola bien sazonado. 8 docenas de zapallitos. 40 docenas de puerros. 60 atados de perejil. 20 atados de espárragos. 18 docenas de alcahuciles. 6 docenas de hinojos. 20 atados de radichas. 15 docenas de pepinillos. 15 docenas de choclos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 28 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — El Director.

v28 enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 44 telares con sus accesorios y 88 máquinas de hilar con destino a las escuelas nacionales de los Territorios de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Datos, en la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v8 febrero.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos:

Mercado—

6.500 kgrs. de papas libres de brotes y de marchitas.

180 docenas de bananas de buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez.

186 docenas de duraznos de buena calidad, en justo grado de madurez exentas de machucaduras y picaduras, de 150 a 210 grs. c|u.

5.000 kgrs. de verdura fresca, surtida, de buena calidad, en justo grado de madurez y de las siguientes especies: Ajíes dulces, Arvejas frescas, Ajos secos, Acelgas, Cebollas, Coliflores, Chauchas, Espárragos, Puerros, Perejil, orégano, etc., Repollos, Espinacas, Tomates, Zanahorias, Zapallos de angola y tiernos.

Fideería—

40 kgrs. de fideos surtidos, de sémola

650 kgrs. de fideos blancos dedalitos comunes.

130 kgrs. de fideos blancos comunes surtidos.

10 kgrs. de harina de trigo de primera calidad.

150 kgrs. de harina de maíz

150 kgrs. de maíz pisado.

150 kgrs. de trigo pisado.

15 kilos de algodón hidrófilo Johnson y Johnson.

Combustibles—

8.000 kgrs. de carbón "Glascow" de la mejor calidad sin mezcla y debidamente horquillado.

18.000 kgrs. de carbón "Cardiff" de la mejor calidad sin mezcla y bien granulado.

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113.

Es indispensable la presentación de muestras conjuntamente con las propuestas, como asimismo acompañar un papel sellado de un peso moneda nacional a cada una de ellas, siempre que su importe no exceda de cinco mil pesos, en cuyo caso, el sellado deberá ser de cinco pesos moneda nacional. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Enero 21 de 1926.— El Secretario.

v-29 enero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para la provisión de los víveres secos necesarios al ejército durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Repartición arriba citada Paseo Colón N.° 1407. — Anselmo Juanto, Teniente Coronel Secretario Interino.

v 2 febrero.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero próximo a la hora 16, para la ejecución de las "Obras Sanitarias Domiciliarias" en el edificio ocupado por la "Escuela Superior de Guerra" en Belgrano.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, Buenos Aires, el día y hora antes mencionado, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v-30 enero.

Llámase para el día 6 de Abril próximo a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sa-

-nitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 8 de Febrero próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de las obras pertenecientes a la segunda serie de la Base Aeronáutica Naval del Río de la Plata (Punta Indio), Escuela de Aviación Naval, las cuales comprenderá las siguientes construcciones:

Un pabellón para suboficiales y comedor.

Un pabellón para suboficiales.
Un pabellón para dormitorio de tropa.
Un pabellón para lavadero.
Un pabellón receptor.
Un pabellón transmisor.
Un taller general.
Un taller de herrería.
Dos pañoles.
Un pabellón anexo.
Red externa de desagües.

Red externa de cloacas.
Instalación eléctrica para fuerza, alumbrado interior y exterior.

A la hora indicada, las propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados, quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstos últimos presentarse a dicho funcionario sino se prefiere hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta, se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el 1 o|o del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — Las propuestas deberán especificar lo siguiente:

a) Precio por "ajuste alzado" del conjunto de las obras especificadas en el Art. 1.°, completas; vale decir, con todos los detalles e instalaciones que establecen los planos y las especificaciones técnicas.

b) Precio por separado, de cada uno de los pabellones completos, es decir, con todos sus detalles terminados e instalaciones internas listas para funcionar.

El Superior Gobierno se reserva el derecho de optar por la contratación del conjunto de las obras que establece el párrafo a); o bien, si los fondos disponibles para las obras lo requiere, suprimir algunos de los pabellones; en cuyo caso, para fijar el total alzado del contrato, se deducirá del valor global de las obras completas, fijado por el proponente, de acuerdo al párrafo a), el valor de los pabellones suprimidos, aplicándoles los precios que aquél haya fijado para los mismos, de acuerdo al párrafo b). Se entenderá que la supresión de los pabellones de referencia, no afectará en ninguna forma a las redes de agua corriente, de cloaca externa, de desagües pluviales y red eléctrica exterior, las cuales, en cualquier caso, deberán construirse completas.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, y de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° — El Contrato se firmará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o|o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con las cotizaciones de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente a aquella en que se haya formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos sesenta (360) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa constructora incurrirá en una multa de quinientos (500) pesos moneda nacional.

Art. 8.° — El pago se efectuará en siete cuotas que se fijarán al formular el Contrato. En cada pago se descontará el 10 o|o que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 6.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del 10 o|o retenido, del que se hace mención en el art. 8.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v8 febrero

Ministerio de Obras Públicas

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES FERROVIARIAS.—

Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de escritorio, papeles, impresos, drogas, etc., cuyo acto tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente año a las 14 horas, en la Secretaría de la Caja, Sarmiento 763.

Por datos, formularios y modelos, ocurrir todos los días hábiles, de 12 y 1|2 a 16 horas.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — El Secretario.

v29 enero.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de una nueva toma en el Río Primero, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua, en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v27 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Por disposición del Directorio de 22 del corriente mes, se hace saber a los interesados, que ha sido prorrogada hasta el 25 de Febrero de 1926, la apertura de propuestas para la provisión de material de vía Decauville para Mendoza, cuyo acto había sido fijado para el 25 del corriente mes.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v24 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del edificio para las Oficinas de la Administración en Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Mendoza, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 26 de Enero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v28 enero.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la construcción de las obras sanitarias domiciliarias en la Ciudad de Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto y lista de obras, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Tucumán cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Tucumán, hasta el día 27 de Enero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 2 de Febrero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-1.° febrero.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 1.° de Febrero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de carbón Cardiff para la maquinaria elaboradora de agua del Río en Santa Fe, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las oficinas del Distrito Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Santa Fe, hasta el día 8 de Febrero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 12 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v11 febrero

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Aguas Corrientes de Muñecas (Pvcia. de Tucumán), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del Distrito Tucumán, hasta el día 12 de Febrero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 18 de Febrero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v17 febrero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la Estación Santa Rosa, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de la Pampa (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926.

o|5866 v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Acebal hacia Maizales, hacia Pavón arriba y hacia Fuentes, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926.

o|5868 v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a San Lorenzo, de la estación San Lorenzo al pueblo San Lorenzo, de San Lorenzo a Camilo Aldao y de San Lorenzo hacia Ricardone, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General Enero 26 de 1926.

o|5864 v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Libertad al Pueblo Libertad y a Colonia Libertad, Zona del F. C. N. Argentino, Provincia de Corrientes.

Datos en el Juzgado Federal de Corrientes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso, (Galería Güemes).

o|5869-v-18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de 134 toneladas de cemento portland con destino a las obras del camino de Alemania a Cafayate y puente sobre el río Las Conchas (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 (5.° piso).

Buenos Aires Diciembre 30 de 1925.

v-28 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de diversos artículos de escritorio, con destino al stock de economato de esta Dirección General.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

O|5861 v23 febrero.

Dirección General de Inmigración

La Dirección General de Inmigración, llama a licitación para la provisión de carne, verduras, víveres secos, harina, leña y carbón, durante el año de 1926.

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de esta Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 22 de Febrero de 1926 próximo, en el siguiente orden:

1.° Leña y carbón a las 14 horas.
2.° Víveres secos a las 14 y 15 horas.
3.° Carne a las 14 y 30 horas.
4.° Verduras a las 14 y 45 horas.
5.° Harina a las 15 horas.

v22 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 toneladas de cemento Portland.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Febrero del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta, a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 125, 1er piso. — El Director General.

v-2 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1000 toneladas de cemento Portland de marca aprobada por el Superior Gobierno Nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Febrero de 1926 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuestas a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, 1er. piso.

v18 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos transportadores aéreos con sus baldes correspondientes, una pala mecánica, un grupo electrógeno de 170 H. P. y un equipo a aire comprimido para perforaciones en roca.

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Abril de 1926 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. En la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, 1er. piso, los interesados pueden consultar cualquier día hábil de 12 a 18 y los Sábados de 9 a 12, las bases de licitación, planilla de **propuesta y croquis** ilustrativo de la instalación de los transportadores aéreos, cuyos datos completos podrán también adquirirse por la suma de $ 10.00 en sellos.

o|5852 v17 febrero.

DIRECCION GENERAL

DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Enero próximo a las 16 horas para la provisión y colocación de las instalaciones eléctricas, campanillas y columnas montantes para los relojes en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y bases de licitación en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1925.

v-29 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de O'Brien a San Emilio, Zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 11 de 1926.

v-9 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1926, a la hora 14.20', para la provisión de 1705 resmas de papel de obras, tapas, imitación hilo, y libros en blanco, 1000 kg. de papel embalaje y 10.000 hojas de oro legítimo, con sujeción a las Bases de Licitación que corren agregadas al expediente de Compra O. C. 27|26.

Los pliegos podrán obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de asfalto y betún en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado. Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de aceros especiales (clasificación 17), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10230|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de paragolpes y boquillas, Clasificación N.° 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 3272|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 feb.

Llámase a licitación de precios unitarios para efectuar trabajos de Movimiento de Tierra y Enripiadura en la línea en construcción de km 448 al lago Nahuel Huapi, de acuerdo a las variantes que se enuncian en los pliegos respectivos.

La consulta de los citados pliegos, puede efectuarse en la Capital Federal. Departamento Técnico, calle San José 180 y en Ingeniero Jacobacci (Territorio de **Río Negro**), sede de la construcción.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1926, a las 15, en Buenos Aires, Departamento Técnico, calle San José 180. — La Administración.

v8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de farmacia, de la clasificación N.° 4, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 5201|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero de 1926, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales varios para el servicio de agua, de la clasificación 12, con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5,00 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado. San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10450|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero de 1926, a las 14,20, para la provisión de piedras esmeril (clasificación N.° 27), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5,00 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado. San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10265|25 y las propuestas que se presentes serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero de 1926, a las 14,20 horas, para la provisión de material para fundición y metales en lingotes (clasificación 6), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10098|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 febrero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expte. N.° 2949 A. o 2150 D. o 147 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Simarca, s|n., 1 paquete cuchillos, 1 paquete hojas máq., 1 paquete agujas, 1 paquete cables, 1 cinta máq., vapor Vallemberg, paquete 5177, fecha de entrada Noviembre 10|925.

El Jefe

v-5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías

que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 2899 A. o 1953 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|n., 1 fardo carpetas, 1 fardo seda, vapor Ravenscau, paquete 4962, fecha de entrada Octubre 27|925.

El Jefe

v-5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 1974 R. o 1952 D. o 871 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca H. T. G., s|n., 1 baúl.

El Jefe

v-5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 3021 A. o 2219 D., que deben presentarse a esta Aduana pdra su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S|marca, s|n., 2 tarros, 1 paquete linas, 2 faroles, 1 paquete cojinetes, vapor Pan América, paquete 5517, fecha de entrada Noviembre 25|925.

El Jefe

v-5 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, al que se considere con derecho a (12) doce colchones, aprehendidos en la Sección 5.ª del Dique 3, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en los autos 111-E|925, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 20 de 1926. — Víctor M. Nogués.

v-28 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a la persona que se considere con derecho a una bolsa conteniendo diez kilos azúcar, mercadería aprehendida el 12 de Diciembre ppdo., para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en los autos. 182-V|925, que se tramitan ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de considerarse en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 20 de 1926. — Víctor M. Nogués.

v-28 enero.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don José V. Mouardes, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del este edicto, conteste el cargo que resulta del expediente N.° 8204-D-1924, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de déficit dejado en la Oficina "Ingenio Ledesma" por la suma de dos mil quinientos veintisiete pesos con setenta y un centavos moneda nacional, o en su defecto ingrese ese importe en la Tesorería General de la Nación en el término prefijado. — El Secretario.

Precio de la publicación $ 16.

E. 21 enero 230-v-1.° febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Catalina Magnoni de Corneli, por sí y sus hijos menores Juan Eugenio y Diomedes Sergio Corneli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-primer mecánico de la Universidad Nacional de La Plata, don Ciro Diomedes Corneli.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v30 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación del este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don José Vázquez y doña María Josefa Mello de Vázquez, en su carácter de padres del ex-Inspector de Policía de la Capital, don José María Vázquez.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v-30 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Dolores Carratala, en su carácter de hija legítima del ex-empleado de la Dirección General de Irrigación (M. O. P.), don José Carratala.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v30 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Franco de Funes, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Cecilio Funes.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v-30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Pitino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — El secretario.

v27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Catalina Bruno de Durán, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata (M. O. P.) don Jaime Durán.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v-30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Usain Ismail, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — El Secretario.

v-4 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Barata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima elu obrero don Francisco Vázquez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v-28 enero.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Valeriana Santiago, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925. — Víctor Sandullo, secretario.

e5 enero s.pp. 2594 v9 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Dick anth, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Esther Anadón de Martínez, por sí y sus hijos menores Leónidas Nicolás, Julio César y Horacio Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Subcomisario de Sección (Ministerio de Agricultura) don Camilo Martínez.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v-30 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1926. — El secretario.

v11 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Bonica**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1916.

El Secretario

v-17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Bustos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v28 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José María Veza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v28 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Baba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Perditore**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gaspar Bollati**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926.

El Secretario

v-17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don León Quaglino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1926. — El secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Verga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

[illegible] febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Juan Marquegiani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

v-12 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Raymundo Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925 — El secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Bosco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — El secretario.

v4 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico D. Finno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925 - El secretario.

v4 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Fontela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo Colocca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Gatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos:

Aguilera Rafael, Aguirre Jorge, Alvarez Marcelino, Arévalo Juan, Alamada Ramón, Albertoli José, Arcipreste Antonio, Alles Ramón, Aramburu Pedro, Aragona Isidro, Ayalle José, Arrossi Jerónimo, Almanci Aquiles, Aneca Francisco, Aguirre Sebastián, Aliano Vicente, Alvarez Pedro, Alonso Francisco, Aldana Pedro, Alvarado Miguel, Alvarez Isidro, Arcos Nicolás, Aliessandro Francisco, Arce Firmo Ayerra Francisco, Alcaraz Pedro, Anelli Fioravanti, Alberioni Constancio Andrade José, Arzadún Jesús, Alberich Carlos, Acosta Nemesio, Aversa Carlos, Aldecob Francisco, Araya Eduardo, Arredondo Ricardo, Arcuri José, Abalone Mateo, Aristimiñoz Enrique, Arijón Leopoldo, Acosta Pedro, Alonso Elías, Alvarez Dámaso, Aguilar Julio, Acevedo José, Avila Segundo, Anestoy Juan, Aguirre Ramón, Alabano Ricardo, Aenritegui Gabriel, Albide Andrés, Arsoveldi José, Argüello José, Alessi Juan, Astrada Benigno, Almará Dionisio, [illegible] Luis, [illegible] Pedro, Aguirre Asencio, Aguilar Mariano, Aguilera Pedro, Arancibio Cirilo, Asencio Pedro, Aguirre Juan, Alsina Guillermo, Ariozzo Vicente, Acosta Luis, Altamira Abel, Aquino Juan, Ahumada Domingo, Arias Juan, Arévalo Pedro, Avila Virgilio, Arichetta Roberto, Aguirre Martín, Astorha Hipólito Acevedo Juan, Alsina Adolfo, Aparicio Isauro. Antognotti Juan, Acosta Hilario, Alarcón Alberto, Alvarez Gragorio, Aurelio Antonio, Agüero Serapio, Alvarez Carlos, Albornoz Sixto, Albano Alfonso, Andrade Amaro, Abarca Juan, Avaca Eleodoro, Arzzimonti Miguel, Albiatti Luis, Aguirre Roque, Aquino Eliseo. Belardinelli Pascual, Botta Juan, Barrios Pedro, Bartolozzi Juan, Borga Victorio, Barbieri Horacio, Bertolacci Alfredo, Bechelli Francisco, Bernardi José, Boher Pedro, Brunner Carlos, Bertani Carlos, Bustos Nicolás, Bouvier Alejandro, Baigorri Belisario, Berdon Pablo, Bucci Alberto, Berlengieri Enrique, Baigorri Juan, Bianchi Aurelio, Bertolín Juan, Bucci Esteban, Bignani José, Boscafiori Juan, Bolzico José, Benítez Benigno, Benetti Martín, Bilbao Irineo, Bayo Servando, Buscaglia Domingo, Blanco Bernardo, Barralt Luciano, Beltrame Guillermo, Brangieri José, Barbieri Carmelo, Bravo Carlos, Busnelli Humberto, Baer Alfredo, Blanc Juan, Bozzo Pedro, Bustos Daniel, Badano Ricardo, Borzone, Raúl, Beinyez Pérez José, Balbiani Ciro, Borneman Ricardo, Balduzzi Enrique, Blasco Santiago, Brenni, Adán, Borras Juan, Botti Angel, Bustos Matías, Bonifato Francisco, Benítez Luis, Barrios Antonio, Bigagli Mario, Bianch Eduardo, Banega Francisco, Badano José, Bianchetti Juan, Bezzani Antonio, Baruzzi José, Blanc Bloquel Fernando, Blassy Juan Angel, Belotti Pascual, Boston José, Basteri Romualdo, Brown Guillermo, Beltramino Miguel, Bilbao Antonio, Brafan Justo, Brienza Juan, Bermúdez Jesús, Bustos García Juan, Balcarce Valentín, Bisutti Juan, Basualdo Ventura, Bocchi Donato, Bautista Ramón, Blando Juan, Bermúdez Víctor, Borea Luis, Bertolini Héctor, Belmont Julio, Bertolini Juan, Boschetti Martín, Baldessari Angel, Barbero Carlos, Bernasconi Leonardo, Bertozzi Agustín, Betti Lorenzo, Beggino Bernardo, Baris Raúl, Bustamante Francisco, Barrios Miguel, Bellomini César, Bautista Waldo, Blanc Angel, Barreto Edulfo, Chazarreta Juan, Cassella, Luis, Castilla Juan, Castillo José, Córdoba Agapito, Colman Alejandro, Corbieri José, Cabrera Federico, Clemente Luis, Cabrera Fructuoso, Campagnaro Angel, Cassani Alberto, Cassani Juan, Cassani Pedro, Castagno Celeste, Campuella Angel, Cortés Emilio, Costa Luis, Correa Faustino, Correa Palacios Alfredo, Cuayt José, Caffarelli Juan, Chambret Carlos, Casanova Emilio, Cueta Pedro, Clua Enrique, Camera Cosme, Costelli Fortunato, Capillera Alfio, Castelli José, Cristianson Víctor, Cuello José, Canuto Anastasio, Curti Domingo, Carreras Salvador, Campilongo Juan, Caravetti Vicente, Carrizo Rodolfo, Castillo Juan, Campá Angel, Culubret José, Cabral Adolfo, Castagno José, Camilletti Domingo, Ciafardini Julio, Cairola José, Celeya Juan, Castagno León, Casaux Juan, Claramut Agustín, Cabral Manuel, Cichoni Juan, Casco Enrique, Cúneo Angel, Colina Pedro, Ciccarelli Luis, Caserio Juan, Copé Vicente, Contraras Pascual; Chiossone Federico, Casavona Alfredo, Cornero Miguel, Cabanillas Demetrio, Colina Alejandro, Carlomagno Manuel, Compiani Juan, Cilento Leandro, Cueto Eliseo, Ceriani Luis, Colacchio Pablo, Caldari Luis, Calaz Miguel, Cuello Gil Pedro, Cassini José, Colacray Domingo, Curbier Antonio, Dellaca José, Denis José Dalonso Santiago, Delmonte Lorenzo, Díaz Samuel, Díaz Basilio, Di Pierri Antonio, Dezalo Albino, Díaz José, Donato Juan, Dolcini Agustín, Decarli Luis, Díaz Benigno, De Biasse Pedro, Danson Guillermo, De Rosa Luis, Durán Francisco, Delucchi Luis, Díaz José, D'Elías Humberto, Deicas Carlos, De Lorenzi Juan, Dañil Tomás, De Munno Francisco, Díaz Laureano, Di Lorenzo Antonio, Dellamonica Nicolás, Dominguez Abraham, Di Fonso Alejandro, Duchosoy Fernando, De Gasperi Atilio, Daanibal Juan, Dominicis Humberto, Diez Manuel, Diez Adolfo, Díaz Pedro, Díaz Teófilo, Dezorzo José, Domínguez Basilio, Díaz Miguel, Domínguez Luis, Dupuch Andrés, Deluchi Eduardo, Deluchi, Juan, Debans Nicolás, Díaz Julio, De Selva Américo, Drago Pedro, D'Agostini Luis, Díaz Elías, D'Sposito Humberto, Diada Alberto, Díaz Gregorio, Donda Isidoro, Durán Manuel, Delpino Ernesto, Daguino Laureano, Droguetta Pedro, Díaz Amadeo, Darchi José, Dafys Dionisio, D'Estéfano Javier, Dellamonica Luis, De Brettis, León, De Mateo Luciano, Dirienzi Carlos, De Antoni Luis, Espinoza Francisco, Echeverría José, Escalaute Pedro, Espacablenda Blas, Escobar Abundio, Espinoza Gregorio, Espinosa Marselo, Esquivel Justo, Escayola Santiago, Enríquez Ricardo, Echenique Prudencio, Espinoza Alfredo, Espinosa Daniel Estrán José, Espíndola Pedro, Espeche Julio, Escobar Honorio, Echezarreta Pedro, Estrada Julio, Escalzo Juan, Faini Juan, Figueroa Daniel, Fidel Juan, Franco Jesús, Fernández Fidel, Fregenal Enrique, Flematti Francisco, Faggiano Humberto, Falcón Antonio, Figueroa Tristán, Fernández Lisandro, Flores Antonio, Felipputi Francisco, Funes Cándido, Faraone Rafael, Frugoni Pedro, Foca Plácido, Fornari César, Funes Luis, Ferreyra Desiderio, Frías Carlos, Forcat Emilio, Ferrer Mariano, Filodoro Luis, Fernández Edmundo, Flores José, Fernández José, Flores José M., Farías Felipe, Frontera Augusto, Falcone José, Flores Juan, Flores Juan Antonio, Francori Valentín, Franissevich Francisco, Fernández Héctor, Fornesi Victorio, Ferrero Alberto, Ferregutti Alfredo, Ferreyra Juan, Faggiano Marilio, Ferrer Manuel, Farías Julio, Fuentes Anselmo, Funes Eladio, Ferreari Luis, Ferrari José, Figna Marino, Ferroni Antonio, Ferraris Benigno, Forno Juan, Fenese Ernesto, Franco Juan, Fito Lorenzó, Fontana José, Freytes Rodolfo, Funes, Ricardo, Freyra Julio, Florentino Pedro, Ferreyra Ricardo, Ferrán Roque, Flor Máximo, Fanussi José, Felipassi Ricardo, Fleury Pantaleón, Fernández Benigno, Fioravante Luis, Frayre José, Fernández Máximo, Farías José, Fontunato Federico, Funes, Carlos, Fajardo Juan, Florentino Salvador, Faugeront Martín, Fernández Juan, Fernández Pablo, González Emeterio, Garelli Ludovico, Guzmán Marcelino, Gorosito Florencio, Giménez Juan, Gilardi Nelo, Giancrisóstomo Miguel, Ginasilli Pedro, Giménez Ramón, Godoy Anselmo, Gauna Luis, González Ramón, Gómez Inocencio, Guerrera Antonio, Girolami Juan, Gutiérrez Teodomiro, Gómez Eduardo, Gutiérrez José, Groendijk Angel, Giorgis Mateo, Giordano Atilio, Guidotti Luis, Gatica Pilar, Gallo Carlos, Gómez Arturo, Gigena Arturo, Gigena Edelmiro, Giardini Salvador, Gómez Juan T., Gutiérrez Ruperto, Guastavino Aníbal, Gallacher Rodolfo, Gutting Tomás, Gadcano Manuel, Gómez Florencio E., Ger Sebastián, Gatica Vicente, Gardella Alberto, García Miguel, González César, Giménez Norberto, Guizzetti Bernardino, Giliani Silvio, Gómez Santos, Gómez Silvano, Gaena Cornelio, Greco Carlos, Guzmán Antonio, Galván Delfín, Gatti Carlos, García Manuel, Guiste José, Galván José, Gastellú González Fdo., González Raúl, Guayta Carlos, García Ruperto, González Juan, Giacoble Juan, Garayar Joaquín, Gorosito Horacio, García Ci-

priano, Gaffner José, Gómez Timoteo, Galli Claudio, Giménez Pristino, García Demetrio, Gaudino José, Gorosito Luis, Guerci Federico, Guzmán Andrés, Gómez Emiliano, Giardini Clemente, Giovamonni Alberto, García Juan, Gramajo Adán, Guzmán Ramón, Gómez Rogelio, Giusto Luis, Gunther Otto, Gómez Justo, García Manuel, Garganelli José, Grassi José, Gorría José, Grayrotto José, Gallo José, Gea José, Grubero José, Guillaumet José, Gueglio Carlos, Giorno Eugenio, Gorosito Gregorio, Garya Lorenzo, Gazzo Alfredo, García Joaquín, Graunцei Rafael, Gurea Albarracín P., González Fav...ino, G...es ...nso, G...lach Armando, Gualino Florentino, Gallatto Gregorio, Gómez Candelas, Gómez de la Fuente E., Golhke Emilio, Gutiérrez Isidro, Giménez Pantaleón, Gómez Juan, González Juan, Guzmán Evaristo, Guruchar Aniceto, Goumaz Angel, González Nemesio, Garay Víctor, Gómez Valentín, Giudice Carlos, Gailo Ricardo, Gannes Sebastián, Galletto Atilio, González Vicente, Green Herbert L., Gaybisso Ambrosio, Giannacobbo Emilio, Giuliani Pedro, Galván Cristóbal, Hecchler Emilio, Hentzel Cristián, Hernández Gerardo, Herrera Cristeto, Herrera César, Herrera Oscar, Herrera Candelario, Hiriat Rómulo, Heedia Andrés, Hernández Félix, Hiraldo José, Hart León, Hernández Ignacio, Herrera Aquiles, Hernández Vicente, Hernández Antonio, Hernández Teófilo, Fernández Francisco, Hernández Luis, Hermes Juan, Herrera Orfando, Herrera José, Herrera José María, Herrera Tránsito, Herrera, Pedro, Heredia Domingo, Henrottin Luis, Ibáñez Angel, Imperiale Esteban, Iglesias Celestino, Ibarra Simón, Irigoyen Francisco, Isón Ramón, Inda Isidro, Inda Tomás, Jaime Gerónimo, Juárez Heraclio, Juriol Guillermo, Juárez Cruz, Jiuliani Nemesio, Jurado Eufemio, Jofré Hipólito, Juárez Juan, Juan Eugenio, Johnson Tomás, Juárez Juan F., Juárez Carlos, Juárez Segundo, Jaureguiberry Vicente, Kirchoff Federico, Knight Eduardo, Krüger Carlos, Larez José, Lescano Juan, Lescano Nazario, Lasagna Antonio, Lusardi Juan, Lapenta Domingo, Dodigiani Bautista, Lescano Ramón, Lúquez Juan, Lanza José, Laguna José, Lombardo Carmen, Leiva Baldomero, Leguizamón Zacarías, Ledesma José, Lara Luis, Loza Victorino, Lagostena Juan, Ledesma Isidro, López José, Lucero Víctor, Lagos Juan, Ledesma Oscar, Lucso Benito, Lercari Santiago, Lafontaine Luis, Lucero Olmedo Antonio, Ledesma Isidoro, Llames César, Lehmann Ernesto, Leutviller Juan, Limousin Luciano, Lavena Miguel, Lemmi Pablo, Lovato Saúl, Luna Isidoro, Leguizamón Solano, Ledesma Prudencio, López Aníbal, Linari Manuel, Lencina Benigno, Llovera Francisco, Llolián Simón, León Carlos, Lima Pedro, Ledesma Nicolás, Laporte Filiberto, Luján Samuel, Llanos Luis, Levaggi Pedro, Baverat Pedro, Lozón Pedro Máximo, Llanes Modesto, Locero Agustín, Liendo Ernesto, Lucco Bartolomé, Leonart Luis, Lequizamón Eleigo, Lucero Emilio, Lagos Aurelio, Luján Nicanor, Luppo Luis, Laflor Pedro, López José, Loero Juan, Lozano Isidro, Llorca José, López Ramón, Lorenzi Ernesto, Leguizamón Francisco, López Pascual, Lemmi Antonio, Llanos Pastor, Liborio Pedro, Luna Ambrosio, Llusá Antonio, Luengo Ladislao, Libonatti Vicente, Leonarduzzi Juan, López Enrique, Leyer Julio, Leiva Juan, Luciani Angel, Davista Saverio, López Pedro, Leclaire Luis, Leal Alberto, Lima Cándido Leguizamón Héctor, Llarín Pedro, Ludueña Mauricio, Ludmar Natalio, Lo Cicero Pedro, Lepore Bernardino, Lofia Fernando, Lartiga Alberto, Leguizamón Julio, Lione Nicolás, López Higinio, López Benjamín, Laurito Blas, Lamarque José, Lucioni José, López José M., López José, Luchessi José, Leiva José V., Lavado José, Martínez Ramón, Mansilla Enrique, Martínez Manuel, Maldonado Antonio, Mainieri Victorio, Martínez Bernabé, Mena Emilio, Monti Juan, Mendieta José, Montaya Alberto, Massei Luis, Menza Juan, Márcnez Antonio, Muñoz Francisco, Molina Manuel, Marcequi Ramón, Maidagan Alfredo, Mariuo Nicanor, Martí José, Martino Francisco, Mezzorana Juan, Martínez Miguel J., Medina José, Melchor Mateo, Medina Pedro, Murúa Gregorio, Martínez Carlos, Moyano Claudio, Molina Juan, Malacrida Emilio, Morales Mariano, Mazza Octavio, Masera Emilio, Marnich Mario, Minetti Domingo, Marchese Aldo, Maggalánez Nicéforo, Moreno Segundo, Martínez Angel, Muñoz Juan, Medina Felipe, Mega José, Moreno Valentín, Manza Juan, Medina Antonio, Montenegro Arturo, Mostantueno Antonio, Menetti Oeste, Mazzini Hermenegildo, Moscatelli Santiago, Moressi Serafín, Mastandrea Francisco, Meli Víctor, Mampel Manuel, Mansilla Serapio, Maineri Andrés, Maglio Agustín, Medranda Ignacio, Moyano Felipe, Morales Moisés, Márquez Avelino, Montenegro Fermín, Martínez Lozano L., Melero Isidro, Medina Pedro J., Montero Juan, Maffré Bernardino, Monzón Félix, Moroni Hércules, Masera Fernando, Martini Elías, Maldonado Celestino, Maresca Pedro, Mori Antonio Moreira Teófilo, Micceli Angel, Malamud Adolfo, Montero Mario, Moreno Telésforo, Harull Abraham, Misto Constantino, Morales Gerónimo, Molina José M., Marzano Enrique, Montes Ramón, Merle Carlos, Marull Roberto, Mugni Angel, Miccliui Luis, Moirot Jorge, Minigutti Alfredo, Márquez Joaquín, Medina Roberto, Maldonado Pedro, Marchaate Santiago, Muzzio Alfredo, Mujica Urbano, Miranda Adolfo, Masferrer ...ginio, Monzón Eugenio, Meneghini ...orindo, Murattore Carlos, Molina Luis, Mansilla Francisco, Marcone Vicente, Méndez Carlos, Moyano Guillermo, Mastandrea Angel, Nava Juan C., Negrotto Alfredo, Núñez Francisco, Naba Zenón, Núñez Pedro, Narvajas Tristán, Núñez José, Ninfo Gabriel, Núñez Teófilo, Navarro José, Náñez Leonardo, Núñez Clemente, Nario Tomás, Osés Avelino, Olguín Jacinto, Oller Nicolás, Ortega Claudio, Oviedo Carlos, Oyola Zoilo, Ortiz Carlos, Ortiz Clemente, Oteiza Paulino, Ortiz Claudio, Orena Angel, Oliva Martín Olmos, Robustiano, Ostuni Humberto, Ostolazza José, Otaola Horacio, Ortiz Francisco, Oviolo Luis, Oliva Felipe, Ovejero Ramón, Otero Manuel, Ortiz José, Ordóñez Valentín, Ortiz José M., Ovando Juan, Oliva Angel, Ortiz Ricardo, Ortiz Raúl Odendorff Agustín, Ordóñez Manuel, Oriol Buenaventura, Ordóñez Gil, Olivieri José, Olmos Antonio Peñaloza Ramón, Piombo Nicolás, Provenzo Francisco, Parenti, Juan, Pena Carlos, Paz Soria Alfredo, Petracco Pedro, Pensatto Gaspar, Pereyra Buenaventura, Pedernera Florencio, Peroni, Juan, Peñalva Juan, Polanco Ignacio, Perkins Jorge, Peire Juan, Pighin Adolfo, Pacheco Luis, Pratti José, Perrin Enrique, Paz Gregorio Pérez Carlos, Petitgean Eugenio, Pérez Jaime, Perreta Rafael, Pedevila Ernesto, Portel Manuel, Podestá Ramallo D., Prieto Manuel, Pratti Domingo, Piere Nicolás, Pérez Pascual R., Paermentier Adolfo, Prono Emilio, Peretti Carlos, Pisano Rosario, Pizzichillo Francisco, Pérez Eduardo L., Pelatto Juan, Paz Fidel Carlos, Pacheco Agelio, Ponce Irineo, Passamani Fortunato, Poza José, Palacino Santiago, Perreta Gerardo, Piombo José, Pardo Felipe, Pinazzo Pedro, Posse David, Porta Pedro, Pittaluga Miguel, Palacios Silvano, Payen José, Parody Humberto, Palacios Emilio, Panotto Adolfo, Postiglione Saverio, Pietra Pedro, Prola José, Paz Soto Julián, Pedernera Epifanio, Palandri Emillo, Pedroza José, Poulain Leopoldo, Puccio Alberto, Peña Andrés, Piccoli Carlos, Parario Lorenzo, Pujol Humberto, Pereira Julio, Pereira Tomás, Parody Federico, Paleno Luis, Pérez José B., Poggio Antonio, Pérez Manuel A., Palmucci Paulino, Quinteros Pereyra M., Quinteros Juan, Rébora Roberto, Romero Ramón, Rueda José, Ricardi Antonio, Rillo Juan, Ruiz Oscar, Ramírez Juan, Rodríguez Francisco, Robira Marcelino, Ruiz Manuel, Roberts David, Romero Fermín, Robles Alberto, Rodríguez Eugenio, Rajadel Antonio, Rodríguez Juan, Rodríguez Juan J., Risetti Lorenzo, Retancú Marcos, Ramírez Pedro, Rafols José M., Rey Alejandro, Rossi Juan, Rinaldi Héctor, Renous Pablo, Ríos Carlos, Ruggieri José, Ravaschino Vicente, Ramos Pedro, Rogero Juan, Rodríguez Cayetano, Salinas Lorenzo, Semino Marino, Sanmarti Arsenio, Seeber Máximo, Sanguinetti Luis, Sarghel Mario, Spizzo Antonio, Sosa Lorenzo, Sistach Miguel, Destini Francisco, Settecase Felipe, Silva Gregorio, Serra Carlos, Seghezza Miguel, Seghezzo Constante, Sosa Antonio, Sánchez Rafael, Schwartz Rodolfo, Sosa Tristán, Sosa Antonio, Salomón Mateo Sanz Alfredo, Senosian Pedro, Storni Helvecio, Sánchez Pablo, Sosa Luis, Savone Cristóbal, Suárez Eliseo, Souza Víctor, Sánchez Manuel, Sanabria Pedro, Schwerters Guillermo, Sintora Miguel, Salinas Miguel, Sánchez Hilario, Sánchez Martín, Silva Bernardino, Silveyra Higinio, Silva Fermín, Sosa Juan, Sosa Angel, Steffenino Salvador, Sanguinetti Juan, Segovia Perfecto, Sellares Juan, Silva Ramón, Senra Pascual, Sulibur Cristóbal, Santa Cruz Dionisio, Sini Alejandro, Schoeller Adolfo, Sylvester Agustín, Schiffino José, Soria Lino, Salvarezzi Jorge, Sánchez Faustino, Solari Juan F., Sarpi Guillermo, Sánchez Juan Carlos, Sambrano José, Salazar Nemesio, Sanez Venancio, Sosa Amador, Sánchez Salustiano, Sueta Juan, Santillán Justino, Spotto Felipe, Santa José, Soriano Antonio, Sánchez Honorio, Simonet Francisco, Spasiani Juan, Semino Tomás, Sánchez José, Santarcieri José, Spotti Luis, Salina Ernesto, Salinas Sinforoso, Seoane Ricardo, Stazzone Félix, Sangay Juan, Simeoni Santiago, Soria Sigfredo, Soria Silverio, Sánchez Carlos V., Suárez José A., Salguero Angel, Santa Marria Dios, Saavedra Augusto, Sarmiento José S., Solari Pedro, Schiaffino Gumersindo, Sismondini Lorenzo, Salazar Leopoldo, Savio Juan, Saint Marti Eulogio, Strunnia Carlos, Sutto José, Salvatierra Carlos, Solari Aurelio, Sturla Genaro, Sánchez José M., Tornadín Antonio, Tornale Martín, Traficante Roque, Tognetti Duilio, Tallo Antonio, Tonelli Bartolomé, Tabares Domingo, Troncoso Alejandro, Tabares Ramón, Torres Juan, Tasoni Vicente, Tamborini Nicolás, Tello Felipe, Toralba Julio, Tabares Eduardo, Taorres Víctor, Taboada Alejandro, Taborda Ignacio, Tolosa Ramón, Tamburini Angel, Troncoso Luis, Tartabull Angel, Taboada Aniceto, Traverso Juan, Travella Pedro, Toranzo Oscar, Tortella Enrique, Tolongo Adrián, Tetabruna Luis, Tettamansi Jacinto, Tocaii Emilio, Troncoso Pedro, Tartabull Lucas, Tinacio José, Tula Alfredo, Tolosa Pelayo, Tonioli Pedro, Tartabull Juan de la C., Tuccio Rafael, Torralvo Nicolás, Toledo Pedro, Tallarivo Francisco, Terré Esteban, Tinmerman Reynaldo, Usher Lorenzo, Valfré Pedro, Villarruel Benjamín, Varesi Angel, Viñales Anastasio, Villarruel Cirilo, Venoso Nicolás, Virga José, Villalba Pedro, Velázquez José, Vilela Manuel, Vergara Marcos, Vázquez Máximo, Villalba Enrique, Villa Francisco, Villela Tomás, Villarruel Fulgencio, Vázquez Francisco, Velázquez Juan, Vieytes José, Vieyra Domingo, Valquinta Severo, Voelklein Enrique, Villa Jacinto, Vuoto Nicolás, Vera Lisandro, Vernetti Luis, Viggiano Rafael, Vienna Juan, Vescovi Benjamín, Veloso Juan, Váldez Luis, Vermeilen Teófilo, Vanso Silvio, Van Poppelen Leonardo, Villalba Juan, Ventosinos José, Villagas Pedro, Villarruel Asencio, Viva Roberto, Valderrama Máximo, Vicenzetti Benito, Verdura Armando, Vicenzette Juan, Varea José, Wanderwerger Jorge, Williams Alberto, Warner Alfredo, Winnert Carlos, Weisjoff César, Yotayan José, Yulita Guillermo, Yuri, Guillermo, Young Tomás, Zárate Tristán, Zingoni Tomás, Zonca José, Zonca Juan B., Zurbriggen Enrique, Zubiri Bernardo, Zinnmermann Carlos, Zabalza Pedro, Zabaleta Teodosio, Zamora Emilio, Zeballos Jesús María, Zárate Juan, Zabala Juan, Zapata Magín, Zárate Claudio, Zimerman Bernardo, Zárate Roque, Zapata Román, Zapata Inocencio, Zelada José, Zapata Carlos y Cueva Antonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado referido, Secretaría del infrascripto, donde se encuentran querellados a solicitud Fiscal, por infracción al Art. 66 de la Ley número 4707.

Rosario, Diciembre 30 de 1925. — Martín M. Munuco, secretario.

e8 enero ... 2552 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Bence**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e8 enero s|pp. N.° 2644 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Gualterio Baynes Smith**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación de. presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el délito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e8 enero s|pp. 2637 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Eustaquio Salinas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del autorizante, a estar a derecho en la cauca que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Luis Barrenechea secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2638 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cairo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Luis Barrenechea secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2639 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos Rafael Falak y Maíz Falak, por quiebra; a Antonio De la Pina y Juan De la Pina, por abuso de armas y le-

siones: Mario Bambel o Mendel, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren, [illegible] disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. — Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e8 enero s|pp. N.° 2646 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Díaz Cañedo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia: 3er. piso.

e8 enero s|pp. N.° 2649 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosalino Lafuente**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia: 3er piso.

e8 enero s|pp. N.° 2650 v11 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Antonio Alberto Ortiz**, de la clase 1906, Distrito 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado referido, Secret. del infrascripto, donde se encuentra querellado por infracción al art.° 2.° de la Ley 8129.

Rosario, Diciembre 31 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e8 enero s|pp. N.° 2651 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Alfonso Cristianno**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 enero s|p.p. 2636 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Alfredo Enrique Divo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría del señor David Uriburu, interinamente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 enero s|pp [illegible] v11 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor don Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **José Hunter y Vicente Sebastián**, ambos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a asumir la representación que les corresponde en las respectivas querellas por infracción a la Ley 8129, las que tramitan en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Diciembre 17 de 1925. — Marán M. Munuce, secretario.

e7 enero s|pp 2612 v10 feb.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a doña **María Mercedes Pedraza o Pedroza**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a asumir la representación que le corresponde, en la querella que a solicitud Fiscal, y por infracción al art. 57 de la Ley de Correos, se le sigue en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Diciembre 12 de 1925. — Martín M. Munuee, secretario.

e7 enero s|pp 2613 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor **Aquileo González Oliver**, cítase por treinta días, a **Salvador Pignati**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Hernán Elizalde, secretario.

e7 enero s|pp 2614 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Desjardin**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

e7 enero s|p.p. 2616 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Walter Nauki**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a dere[illegible] delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría Dr. Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e7 enero s|p.p. 2617 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Morera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e7 enero s|pp 2618 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Navel**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2626 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Robertazzi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2627 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel A. Carlo**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2628 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Silvio Bocchio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2629 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Gil, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2630 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Josefa Serra de Ramírez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2631 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bones Benet**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2632 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Máximo Regueira**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2633 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ladislao Solares**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. [illegible] v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2620 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **León José Cohen**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2621 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Egidio Noceti**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2622 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Jacobo Mirrohi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2623 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2624 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Kobei Shibahara**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|pp. 2625 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Vazquez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e5 enero s|p.p. 2600 v9 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Navazzotti y Luis Stringa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — Luis V. Gómez Tolosa, secretario.

e5 enero s|p.p. 2601 v9 febrero

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don **Saúl M. Escobar**, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Regino López**, para que comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925 — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

e7 enero s|pp 2611 v9 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Bernasconi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — Julio E. Padilla, secretario.

e5 enero s|p.p. 2605 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado Eulises Cunha, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye en su contra por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.

e5 enero s|p.p. 2607 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Barbaralo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925

— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e12 enero s|pp. 2653 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación el presente, a **Ladislao de Strasser Sonorojai**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Manuel Allo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, Angel M. Cordero, secretarios.

Secretaría, Angel M. Cordero: Palacio de Justicia (3er. piso).

e12 enero s|pp. 2654 v17 febrero.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 23 de la Capital, Don Antonio Raffo, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores, de las propiedades siguientes: Monroe N.° 3174; García del Río N.° 2866|72; Republiquetas N.° 3675; Jaramillo N.° 3104 y Zapiola; Freyre y Republiquetas número 3315; **Zapiola N.° 2368; Melián y** Monroe N.° 3590; Freyre N.° 2451; Freyre N.° 2351; Zapiola, Republiquetas N.° 3180 y Pinto; por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen las deudas que por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multas se le reclaman en los juicios respectivos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925. — Antonio Raffo, Juez de Paz.

e12 enero s|pp. 2655 v17 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Esteban C. Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 5 enero s|p.p. 2609-v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Lucía Guyot**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1925. — Luis Demaria, secretario.

E. 5 enero s.p.p. 2610-v-9 febrero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Novacoska de Bahiras**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. — Juan Agustín García, secretario.

e8 enero s|pp. 2640 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Jalil Alé**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2642 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl I. Madero**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e8 enero s|pp. N.° 2645 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Graciano Gallino**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicacin del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3.° piso.

e21 enero s|p.p. 2680 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Vicente Barla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1926. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e21 enero s|p.p. 2681 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Carbone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 18 de 1926. — M. Frías Padilla, secretario.

e21 enero s|p.p. 2682 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Nicolás Banyasz**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 enero s|p.p. 2615 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Gerna**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e5 enero s|pp. N.° 2595 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Vainer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 5 enero s|p.p. 2608-v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Merlo entre San Pedrito y Quirno, Parroquia 19, B. Manzana 139, Parcela 36 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. 2656 v28 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble, sito en ésta Ciudad, calle Burela entre Blanco Encalada y Monroe, Parroquia 21, B. Manzana 448, Parcela 6, del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. 2658 v28 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble, sito en ésta Ciudad, calle Av. San Martín entre Timbó y Griveo, Parroquia 21, a. Manzana 167, Parcela 10 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. 2659 v28 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Somosa**, para comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

M. Frías Padilla, secretario.

e7 enero s|pp. 2619 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Pinto entre Jaramillo y Manzanares, Parroquia 18, manzana 274, Parcela 15 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2671 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Pinto entre Jaramillo y Manzanares, Parroquia 18, manzana 274, Parcela 14, del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2672 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Av. San Martín entre Timbó y Griveo, Parroquia 21 A, manzana 167, Parcela 9 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2660 v28 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bértola o Domingo Fusati**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Secretaría, Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e12 enero s|p.p. 2674 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Cuz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — **E. Natalio Gil, secretario.**

e12 enero s|p.p. 2675 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Angel García, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.

e7 enero s|p.p. 2634 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Alí Mohamed**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2641 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Pinto entre Jaramillo y Manzanares, Parroquia 18, manzana 274, Parcela 16 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2670 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Pinto entre Jaramillo y Manzanares, Parroquia 18, manzana 274, Parcela 17, del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2669 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente en el "Boletín Judicial y "Boletín Oficial" al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Sanabria entre Santo Tomé y M. Sastre, Parroquia 20.ª, manzana 272. Parcela 16 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2668 v28 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al llamado Gerónimo Bonino, de unos 18 años de edad, argentino, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que en este Juzgado y Secretaría del doctor Juan C. Avila, interinamente a mi cargo, se le sigue por hurto a María Martínez de Méndez, bajo apercibimiento si no compareciere, de declarársele rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín secretario

E. 21 enero s|p.p. 2676-v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jovino Guerrero, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario. z

E. 21 enero s.p.p.-2677-v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 12 de esta Capital, don Valentín Tarrico, se hace saber por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor de la finca calle 24 de Noviembre esquina Inclán, que deberá comparecer a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de la finca expresada o concurrir a abonar su importe en la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, bajo apercibimiento de seguirse esta ejecución, con el Defensor de Ausentes, todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Contribución Territorial número 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — V. Tarrico, juez de paz.

e21 enero s|p.p. 2678 v6 febrero

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 12 de esta Capital, don Valentín Tarrico, se hace saber por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor de la finca calle Famatina, manzana 3, lote F, que deberá comparecer a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de la finca expresada o concurrir a abonar su importe en la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, bajo apercibimiento de seguirse esta ejecución con el Defensor de Ausentes, todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Contribución Territorial N.° 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — V. Tarrico, juez de paz.

e21 enero s|p.p. 2679 v6 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Blandengues entre Paroissien y Vilela. Parroquia 18, manzana 260. Parcela 20. B.1.12 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2657 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Sanabria entre Santo Tomé y M. Sastre, Parroquia 20, A., Manzana 272, Parcela 17 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.° 2667 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. Alberdi entre Bariloche y Prov. de Buenos Aires, Parroquia 20, D., Manzana 444, Parcela 2 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.° 2666 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. América entre Campana y Llavallol, Parroquia 21. A., Manzana 387, Parcela 34 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del señor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.° 2664 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. América entre Terrada y Nazca, Parroquia 21, A., Manzana 382, Parcela 23 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.° 2665 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Miguel Maresca, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — R. Caputo, secretario.

e5 enero s|pp. N.° 2599 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Nicanor Tomás Ferro Otero, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Juan Bernabé Molina, secretario.

e5 enero s|pp. N.° 2596 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Vicente Yorini, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e5 enero s|pp. N.° 259. v9 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. América entre Campana y Llavallol, Parroquia 21.ª, Manzana 387, Parcela 35, del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925 — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.° 2663 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. América entre Campana y Llavallol, Parroquia 21.ª, Manzana 387, Parcela 36 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.°2662 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble, sito en ésta Ciudad, calle Av. San Martín entre Timbó y Griveo, Parroquia 21, a. Manzana 167, Parcela 7 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. José C. Miguens, po sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925.

— José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. 2661 v28 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Hernández y Aurora Sánchez de Fernández, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925.

— M. Frías Padilla, secretario.

e12 enero s|p.p. 2673 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Román Moreno Azcárate, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925.

— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e5 enero s|p.p. 2696 v9 febrero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General, Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna", sin número de matrícula, encontrado en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.10 mts.; manga 1.60 mts. y puntal 0.58 mts. Con 12 pares de curvas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales "F. F."

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-1.° marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente T. 4357 c.v.1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa a nafta encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de San Fernando, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 10.70 mts.; manga 1.85 mts. y puntal 0.69 mts. Casco de cedro, con 24 pares de curvas de algarrobo, popa de taco, 4 bancadas de pino, regala de viraró, borda de cedro; tiene instalado un motor de 4 cilindros, de unos 20 H.P. más o menos.

Caries de aluminio, volante de hierro, carburador Zenit, cambio de marcha Michigan Wheel Co., con un cajón de madera para resguardar el motor, faltándole el magneto. Su estado de conservación es regular, no así su motor, que se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.—

v26 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 11051 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha sin nombre ni número de matrícula, encontrada en aguas del Puerto Nuevo, frente al espigón Este, el día 8 de Septiembre del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5,60 metros; manga 1.32 metros y puntal 1 metro. Con 14 cuadernas, una bancada, sin timón, faltándole una quilla lateral. Construída en madera de cedro, en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 3528 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones encontradas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas.

1.° — Canoa, denominada "Brígida" de 6,30 metros de eslora; 1,45 metros de manga y 0,50 metros de puntal. Con 9 pares de curvas; proa de taco, popa de espejo y forro de cedro. En regular estado.

2.° — Canoa sin nombre ni número de matrícula, eslora 6,30 metros; manga 4.60 metros y puntal 0,50 mts. Con 10 pares de curvas; proa taco, popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

3.° — Canoa sin nombre, ni numero de matrícula, 5 metros de eslora; 1 metro de manga y 0,50 de puntal; con 5 pares de curvas; proa y popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

4°. — Canoa denominada "G. H.": eslora 5.30 metros; manga 4,40 metros y puntal 0,45 metros; proa y popa de espejo, con 11 pares de curvas, forrada de cedro, en regular estado.

5.° — Canoa sin nombre ni número de matrícula, eslora 3,60 metros; manga 1.20 metros y 0.45 metros de puntal. Con 6 pares de curvas, proa de taco y popa de espejo; forro de timbó. En regular estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925

— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8374 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, encontrada abandonada en las proximidades del kilómetro 25 del Canal General por el balizador "110 B." del Ministerio de Obras Públicas, el día 19 de Diciembre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2,43 metros; manga 1,10 metros y puntal 0.43 metros. Sin nombre ni número de matrícula. Construcción de madera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925.

— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P 10.408 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Patagones, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3,61 metros; manga 1.12 metros y puntal 0,38 metros. Con 7 pares de curvas, dos proas, con dos toletes de hierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v1.° febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 8862 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.75 mts., manga 1.31 mts. y puntal 0.43 ½ mts., construída en madera de pino tea, con siete pares de curvas de algarrobo, proa de roda, popa de taco, una bancada al centro, castillete a proa y dos toleteras. Está pintada de miño.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8645 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en aguas del Balneario Municipal el día 6 de Diciembre de 1924, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.20 mts., manga 1.60 mts. y puntal 0.80 mts., casco de cedro, liso y pino, pintado exterior e interiormente de color plomo y marrón, tiene tres bancadas transversales y otra circular a popa y dos toleteras de madera, le falta la parte superior de la roda.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente E. 8023 c.r.1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los interesados en la extracción del paylebot "José Repetto", a pique en la Ribera Sud del Riachuelo, frente al Mercado Central de Frutos, cuyas dimensiones y características son las siguientes

N.° de matrícula 4178; eslora 17.35 metros; manga 5.40 metros, puntal 1.58 metros; casco de madera, tonelaje neto 28.78 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a esta Prefectura General Marítima, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v28 enero

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 109.854

IODAZONE

Septiembre 28 de 1925. — Doct. L. Zambeletti Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Modificada en Enero 13 de 1926) — Aviso N.° 11.895.

v-30 enero

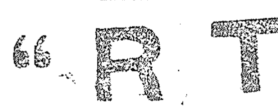
Acta N.° 110.769

POROLIT

Noviembre 6 de 1925. — Manuel Curt Braun. — Para distinguir hidrófugo e higrófugo, de la clase 10. — Corregida. — Aviso N.° 10.707.

v-30 enero

Acta N.° 110.802



Noviembre 10 de 1925. — Tammar Roggero Irmaos y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — (Modificada en Enero 12 de 1926). — Aviso N.° 11.896.

v-30 enero

Acta N.° 111.804

SUPERIOR

Enero 11 de 1926. — The American Seeding Machine Company. — Para distinguir máquinas aparatos e implementos de agricultura en general, de la clase 5. — Aviso N.° 11.827.

v-30 enero

Acta N.° 111.808



Enero 11 de 1926. — Salvador Candalecio. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 11.832.

v-30 enero

Acta N.° 111.811



Enero 11 de 1926. — Muro y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.835.

v-30 enero

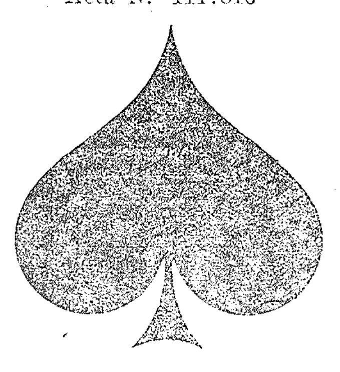
Acta N.° 111.810

HISTOPROTEON

Enero 11 de 1926. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas narturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.834.

v-30 enero

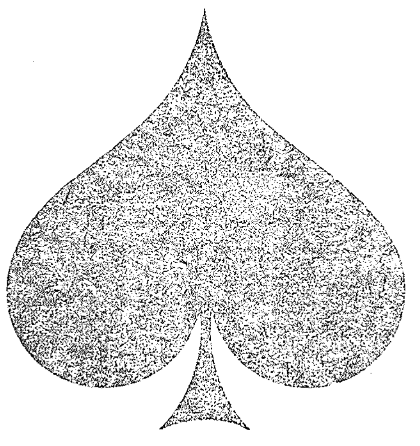
Acta N.° 111.816



Enero 11 de 1926. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 11.843.

v-30 enero

Acta N.° 111.817



Enero 11 de 1926. — Friedr Herder Abr. Sohn. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 11.844.

v-30 enero

Acta N.° 111.822

CANARIO

Enero 11 de 1926. — Rafael Freddi. — Para distinguir una tintura para uso veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 11.847.

v-30 enero

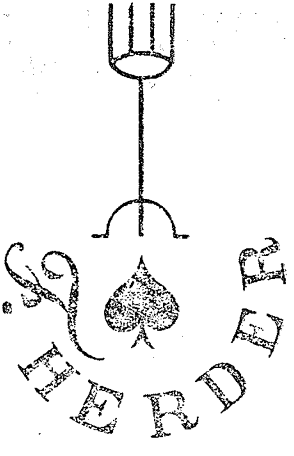
Acta N.° 111.823

GALERIA

Enero 12 de 1926. — Sociedad Anónima, Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.886.

v-30 enero

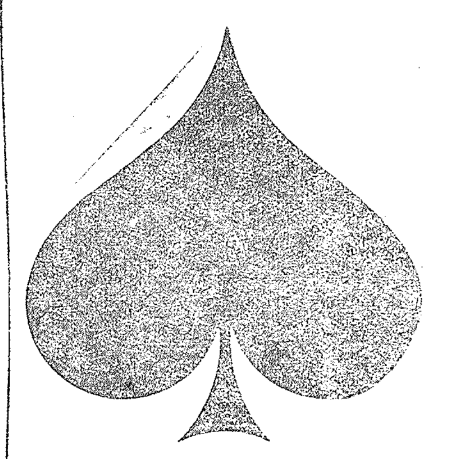
Acta N.° 111.818



Enero 11 de 1926. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 11.842.

v-30 enero

Acta N.° 111.819



Enero 11 de 1926. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 11.845.

v-30 enero

Acta N.° 111.820

PRESTIGIO

Enero 11 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.837.

Acta N.° 111.821



Enero 11 de 1926. — Barbieri, Livio y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10, menos bandas de transmisión y hojas de acero para máquinas de afeitar. — Aviso N.° 11.829.

v-30 enero

Acta N.° 111.824

PASAJE

Enero 12 de 1926. — Sociedad Anónima, Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.887.

v-30 enero

Acta N.° 111.825



Enero 12 de 1926. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.888.

v-30 enero

Acta N.° 111.826



Enero 12 de 1926. — Feeney y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.889.

v-30 enero

Acta N.° 111.827

FARMALL

Enero 12 de 1926. — International Harvester Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.890.

v-30 enero

Acta N.° 111.829



Enero 12 de 1926. — De Zeeuw y Van Raalt. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.892.

v-30 enero

Acta N.° 111.828

FARMALL

Enero 12 de 1926. — International Harvester Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 11.891.

v-30 enero

Acta N.° 111.832

CANNING

Enero 12 de 1926. — W. Canning y Company Limited. — Para distinguir productos químicos en general para ser usados en las operaciones de electroplata, plateados y dorados, aplicaciones de laca, bruñidos, bruñiduras y alisaduras, bronceados y pavonados, blanquición, y blanquimientos y esmaltes y esmaltaduras de todas clases, de la clase 1. — Aviso N.° 11.824.

v-30 enero

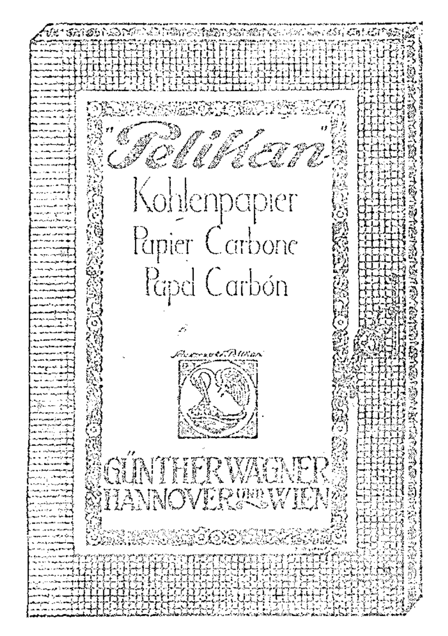
Acta N.° 111.833

CANNING

Enero 12 de 1926.—W. Canning y Company Limited. — Para distinguir composición de rojo de Inglaterra, composición de tierra de Trípoli, composición de rojo de pulir, para bruñir, alisar y pulir, composición de esmeril, polvo de rojo de Inglaterra, polvo de rojo de pulir para bruñir, alisar y pulir, polvo de Trípoli, polvo de esmeril y brochas y cepillos para pulir, alisar y bruñir, de la clase 10. — Aviso N.° 11.823.

v-30 enero

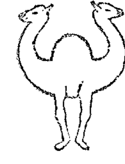
Acta N.° 111.835



Enero 12 de 1926. — Günther Wagner. — Para distinguir papel carbónico, de la clase 18. — Aviso N.° 11.786.

v-30 enero

Acta N.° 111.837



DROMEDARIOS

Enero 12 de 1926. — Wester y Butz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 11.854.

v-30 enero

Acta N.° 111.842

SFEROPHONE

Enero 12 de 1926. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 11.863.

v-30 enero

Acta N.° 111.843

SFERAVOX

Enero 12 de 1926. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 11.857.

v-30 enero

Acta N.° 111.844

SFEROPHONE

Enero 12 de 1926. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 11.859.

v-30 enero

Acta N.° 111.845

SFERAVOX

Enero 12 de 1926. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso N.° 11.858.

v-30 enero

Acta N.° 111.846

SFEROPHONE

Enero 12 de 1926. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 11.861.

v-30 enero

Acta N.° 111.847

"SFERAVOX"

Enero 12 de 1926. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 11.862.

v-30 enero

Acta N.° 111.848

"SFERAVOX"

Enero 12 de 1926. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N.° 11.856.

v-30 enero

Acta N.° 111.849

"SFEROPHONE"

Enero 12 de 1926. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N.° 11.860.

v-30 enero

Acta N.° 111.850



Enero 12 de 1926. — Den Kongelige Porcelainsfabrik y Fajancefabrikken Aluminia. — Para distinguir porcelanas, lozas, mayólicas y demás objetos de cerámica, de la clase 9.—Aviso N.° 11.865.

v-30 enero

Acta N.° 111.851

LEESONA

Enero 12 de 1926. — Universal Winding Company. — Para distinguir máquinas y aparatos de enrollar, arrollar y devanar y sus similares, sus partes y accesorios, de la clase 5.—Aviso N.° 11.864.

v-30 enero

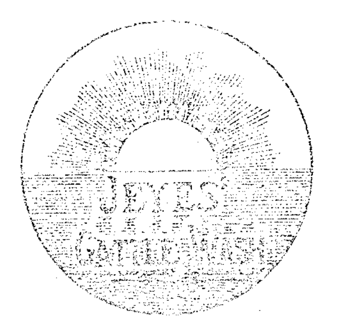
Acta N.° 111.852

"BERENIT"

Enero 12 de 1926. — Rodolfo Berény. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 11.869.

v-30 enero

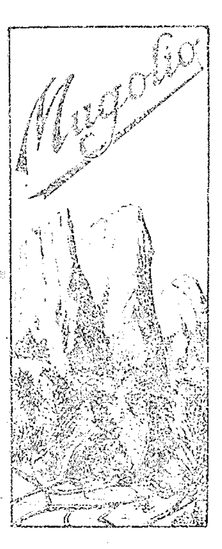
Acta N.° 111.853



Enero 12 de 1926. — Jeyes, Sanitary Compounds Company Ltd. — Para distinguir un limpia vacunos, de la clase 2. — Aviso N.° 11.863.

v-30 enero

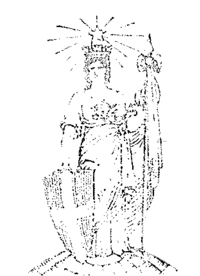
Acta N.° 111.857



Enero 13 de 1926. — Societá Anónima Attilio Dallari y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.855.

v-30 enero

Acta N.° 111.858



MARCA REGISTRADA

Enero 13 de 1926. — Grigio Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 11.924.

v-30 enero

Acta N.° 111.859



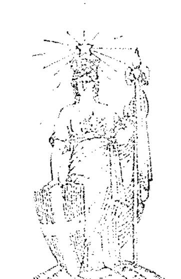
MARCA REGISTRADA



Enero 13 de 1926. — Grigio Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.925.

v-30 enero

Acta N.° 111.860



MARCA REGISTRADA

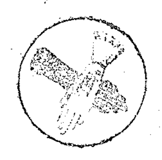


Enero 13 de 1926. — Grigio Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería y litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 11.926.

v-30 enero

Acta N.° 111.862

CHEVRETTE



Enero 13 de 1926. — L. Marcelo de Lezica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 11.928.

v-30 enero

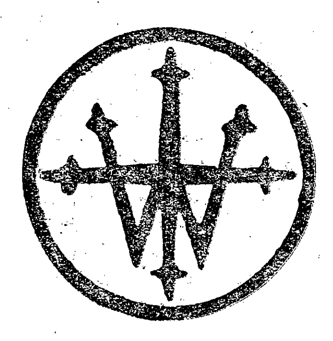
Acta N.° 111.861

"ALMUFRI"

Enero 13 de 1926. — Arón Lipmisky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.927.

v-30 enero

Acta N.° 111.863



Enero 13 de 1926. — The Westinghouse Brake y Saxby Signal Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 11.929.

v-30 enero

Acta N.° 111.864

"LION BRAND"

Enero 13 de 1926. — John Dickinson y Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18, menos impresos, publicaciones y telas de calcar. — Aviso N.° 11.930.

v-30 enero

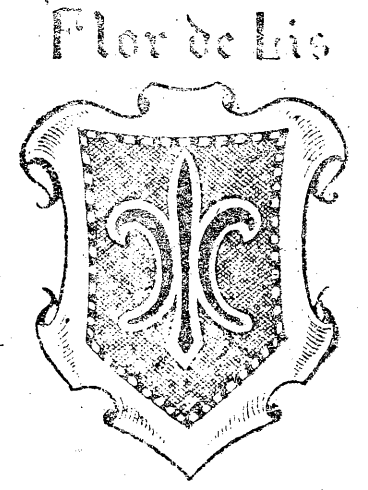
Acta N.° 111.866

"CERA ASEPTINE"

Enero 13 de 1926. — International Chemical Co. Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.932.

v-30 enero

Acta N.° 111.867



Enero 13 de 1926. — Alfonso Porras Rubio. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 11.884.

v-30 enero

Acta N.° 111.868

"AGUILA"

Enero 13 de 1926. — Manuel Aguiar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos café, chocolate, cacao, leche condensada y aceitunas. — Aviso N.° 11.880.

v-30 enero

Acta N.° 111.871

"KINGSTON"

Enero 13 de 1926. — Ditlevsen y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 11.876.

v-30 enero

Acta N.° 111.872

"KINGSTON"

Enero 13 de 1926. — Ditlevsen y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.875.

v-30 enero

Acta N.° 111.873

"AMBROSIA"

Enero 13 de 1926. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.877.

v-30 enero

Acta N.° 111.874

"CONTRALUX"

Enero 13 de 1926. — Sociedad Comercial Víctor Hassan y León. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.879.

v-30 enero

Acta N.° 111.875

"T. R. C."

Enero 13 de 1926. — Fernando J. Romero. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 11.881.

v-30 enero

Acta N.° 111.876

"VICTOR"

Enero 13 de 1926. — Moisés Yattah e hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 11.882.

v-30 enero

Acta N.° 111.877

"ROSAFE"

Enero 13 de 1926. — Adolfo Suárez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.899.

v-30 enero

Acta N.° 111.878

"ROSAFE"

Enero 13 de 1926. — Adolfo Suárez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, forjería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 11.897.

v-30 enero

Acta N.° 111.880

"ROSAFE"

Enero 13 de 1926. — Adolfo Suárez. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso N.° 11.901.

v-30 enero

Acta N.° 111.879

"ROSAFE"

Enero 13 de 1926. — Adolfo Suárez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 11.898.

v-30 enero

Acta N.° 111.881

"ROSAFE"

Enero 13 de 1926. — Adolfo Suárez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 11.900.

v-30 enero

Acta N.° 111.882

"ROSAFE"

Enero 13 de 1926. — Adolfo Suárez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 11.902.

v-30 enero

Acta N.° 111.883

"ROSAFE"

Enero 13 de 1926. — Adolfo Suárez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 11.903.

v-30 enero

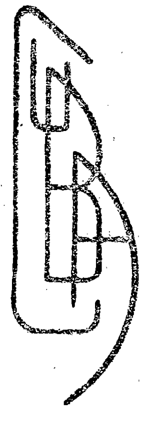
Acta N.° 111.886

"LUGOLINA"

Enero 13 de 1926. — Eduardo Ferreira Franca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.906.

v-30 enero

Acta N.° 111.887



Enero 13 de 1926. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.870.

v-30 enero

Acta N.° 111.889

"TUTANKHAMON"

Enero 13 de 1926. — Günther Weber y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.912.

v-30 enero

Acta N.° 111.890

"NIL"

Enero 13 de 1926. — Günther Weber y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.913.

v-30 enero

Acta N.° 111.891

"TOKIO"

Enero 13 de 1926. — Heinlein y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— Aviso N.° 11.173.

v-30 enero

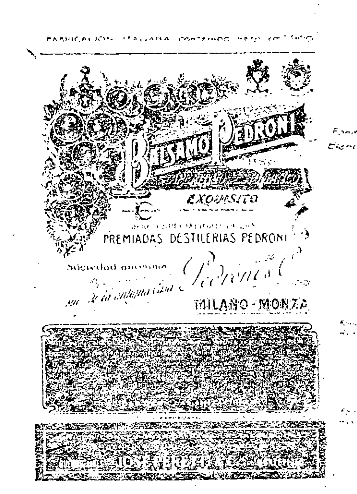
Acta N.° 111.892

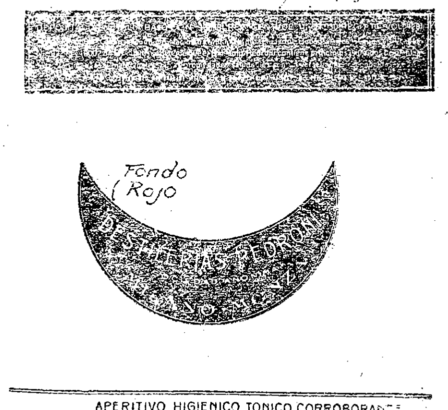
"EL DILUVIO"

Enero 13 de 1926. — Heinlein y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— Aviso N.° 11.174.

v-30 enero

Acta N.° 111.893





Enero 13 de 1926. — Destilerías Pedroni, S. A. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Aviso N.° 11.392.

v-30 enero

Acta N.° 111.894

"RADIO INTERNACIONAL"

Enero 13 de 1926. — Miguel E. Quirós. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 11.919.

v-30 enero

Acta N.° 111.895

"RADIO NEWS"

Enero 13 de 1926. — Miguel E. Quirós. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 11.920.

v-30 enero

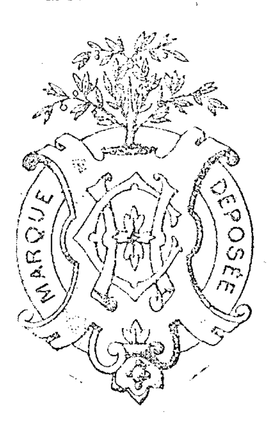
Acta N. 111.896



Enero 14 de 1926. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.961.

v-30 enero

Acta N.° 111.897



Enero 14 de 1926. — Landrin & Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso número 11.962.

v-30 enero

Acta N. 111.898

"NYRDAHL"

Enero 14 de 1926. — Landrin & Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso número 11.963.

v-30 enero

Acta N.° 111.899

"ELIXIR DE VIRGINIE"

Enero 14 de 1926. — Landrin & Cie. — Para distinguir un elixir, de la clase 2. — Aviso N.° 11.964.

v-30 enero

Acta N.° 111.900



Enero 14 de 1926. — Les Parfums de Mury. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N. 11.965.

v-30 enero

Acta N.° 111.901



Enero 14 de 1926. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 11.707.

v-30 enero

Acta N.° 111.902

"LA PORTEÑA"

Enero 14 de 1926. — A. Mallmann & Cía. — Para distinguir leche, manteca y queso, de la clase 22. — Aviso número 11.908.

v-30 enero

Acta N.° 111.906



Enero 14 de 1926. — Josephinenhütte A. G. — Para distinguir artículos de cristalería y de vidriería, en general, de la clase 89. — Aviso N.° 11.946.

v-30 enero

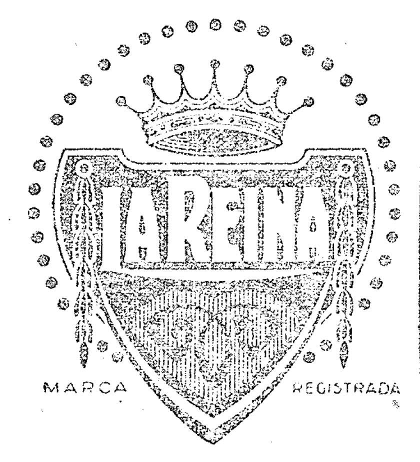
Acta N.° 111.907

"EL HOMBRE MOSCA"

Enero 14 de 1926. — Sociedad Anónima Paramount Films. — Para distinguir películas y cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 11.907.

v-30 enero

Acta N.° 111.908



Enero 14 de 1926. — Insúa & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 11.947.

v-30 enero

Acta N.° 111.910

.. "DAMES"

Enero 14 de 1926. — Günter Weber & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 11.914.

v-30 enero

Acta N.° 111.911

"PASCHA"

Enero 14 de 1926. — Günter Weber & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.917.

v-30 enero

Acta N.° 111.912

"VINDOBONA"

Enero 14 de 1926. — Günter Weber & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.916.

v-30 enero

Acta N.° 111.913

"AUSTRIACOS"

Enero 14 de 1926. — Günter Weber & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.915.

v-30 enero

Acta N.° 111.914

"LA ROMAÑOLA"

Enero 14 de 1926. — Landucci & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.933.

v-30 enero

Acta N.° 111.917

"CICCA"

Enero 14 de 1926. — Compagnie Industrielle & Commerciale Du Cycle Et De L'Automobile. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 11.944.

v-30 enero

Acta N.° 111.929

"SOMBOL"

Enero 14 de 1926. — Bollag y Roth. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 11.922.

v-30 enero

Acta N.° 111.937

"MEDICAMENTA"

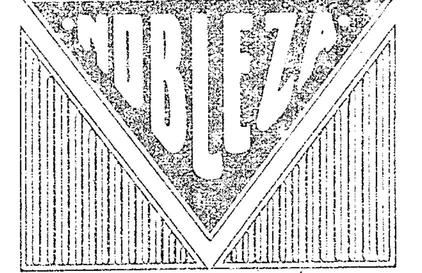
Enero 15 de 1926. — Editorial Labor, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 11.954.

v-30 enero

Acta N.° 111.936

EXTRACTO DE JABON EN POLVO

INDUSTRIA ARGENTINA



BLANCATODO

UNICOS FABRICANTES

BOTTOS HNOS y CIA

Calle Campana 457 Buenos Aires

Enero 15 de 1926. — Bottos Hnos y Cía. — Para distinguir extracto de jabón en polvo, de la clase 14. — Aviso número 11.945.

v-30 enero

Acta N.° 111.930

"CERRITO"

Enero 14 de 1926. — Bollag y Roth — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 11.923.

v-30 enero

Acta N.° 111.938

"MI MEDICO"

Enero 15 de 1926. — Editorial Labor, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 11|955.

v-30 enero

Acta N.° 111.941

"ROERMER"

Enero 15 de 1926. — Roberto Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 11.951.

v-30 enero

Acta N.° 111.942

"LIBIA"

Enero 15 de 1926. — Roberto Carcamo. — Para distinguir perfumería y preparaciones para el tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 11.950.

v-30 enero

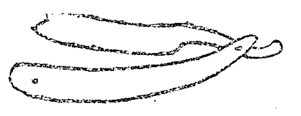
Acta N.° 111.945



Enero 15 de 1926. — Cayetano Brenna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N. 11.596.

v-30 enero

Acta N.° 111.946



NAVAJA

Enero 15 de 1926. — Engels y Compañía. — Para distinguir cuchillería, instrumentos cortantes y aparatos para afeitar, de la clase 10. — Aviso número 11.597.

v-30 enero

Acta N.° 111.947



Enero 15 de 1926. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 11.598.

v-30 enero

Acta N.° 111.944

"SAVE-U-GAS"

Enero 15 de 1926. — Ernest Camp. — Para distinguir economizadores de gas para motores de combustión interna, de la clase 5. — Aviso N.° 11.987.

v-30 enero

Acta N.° 111.948

"FIREMASTER"

Enero 15 de 1925.—W. F. J. Estrong. —Para distinguir toda especie de extinctores de incendio y similares, de la clase 5. — Aviso N.° 11.599.

v-30 enero

Acta N.° 111.949

"ELECTRENE"

Enero 15 de 1926. — W. F. J. Strong. — Para distinguir toda especie de extinctores de incendio y similares, de la clase 5. — Aviso N.° 11.600.

v-30 enero

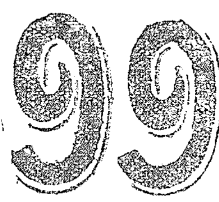
Acta N.° 111.950



Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, en general, de la clase 21. — Aviso número 11.973.

v-30 enero

Acta N.° 111.951



Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa. Donato Didiego y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.972.

v-30 enero

Acta N.° 111.952

"LA BATALLA"

Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa. Donato Didiego y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.971.

v-30 enero

Acta N.° 111.953

"LA REVANCHA"

Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa. Donato Didiego y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.970.

v-30 enero

Acta N.° 111.954

"CRUZ COLORADA"

Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa. Donato Didiego y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.969.

v-30 enero

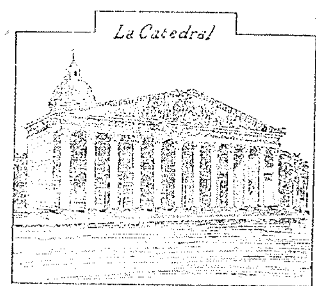
Acta N.° 111.957

"LOS BRITANICOS"

Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo & Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos par fumadores, de la clase 21, con excepción de fósforos, encendedores y yesqueros. — Aviso N.° 11.976.

v-30 enero

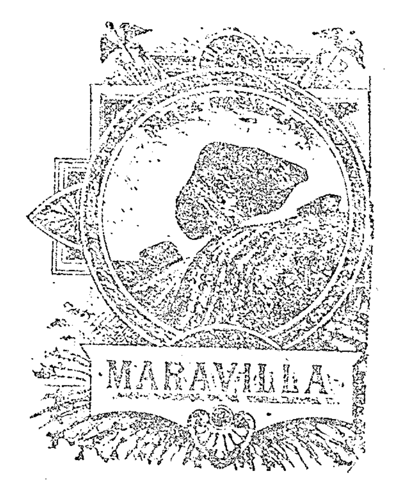
Acta N.° 111.958



Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.975.

v-30 enero

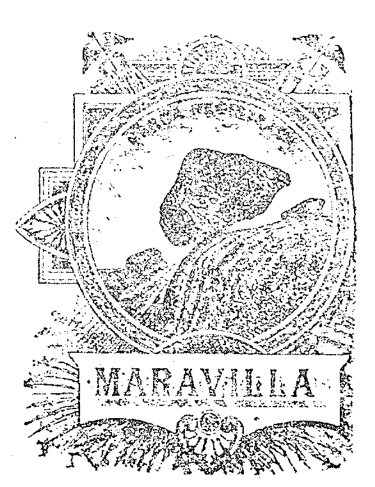
Acta N.° 111.959



Enero 15 de 1926. — Santamarina e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos granos, harinas, féculas, manteca, grasas, aceites, vinagres, sales y condimentos. — Aviso N.° 11.957.

v-30 enero

Acta N.° 111.960



Enero 15 de 1926. — Santamarina e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 11.846.

v-30 enero

Acta N.° 111.962

"YTACUA"

Enero 15 de 1926. — Pedro Núñez y Cía. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso N.° 10.815.

v-30 enero

Acta N.° 111.964

"MURRINA"

Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Agenzia Generale Italiana Farmacéutici. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 11.818.

v-30 enero

Acta N.° 111.970



Enero 15 de 1926. — J. y C. Boyd Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.981.

v-30 enero

Acta N.° 111.971

"SARACEN"

Enero 15 de 1926. — J. y C. Boyd Company, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.983.

v-30 enero

Acta N.° 111.972

"SARACEN"

Enero 15 de 1926. — J. y C. Boyd Company, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 11.984.

v-30 enero

Acta N.° 111.973



Enero 15 de 1926. — J. y C. Boyd Company, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.982.

v-30 enero

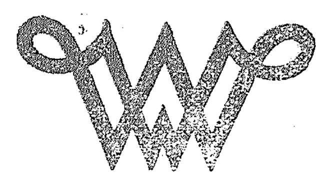
Acta N.° 111.974



Enero 15 de 1926. — William Warne and Company Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 11.979.

v-30 enero

Acta N.° 111.975



Enero 15 de 1926. — William Warne and Company Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttaperchа en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 11.980.

v-30 enero

Acta N.° 111.976

"AL GRANO DE ORO"

Enero 16 de 1926. — Manuel Candame. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, menos azafrán. — Aviso N.° 11.822.

v-30 enero

Acta N.° 110.165



Octubre 14 de 1925. — Masso Hnos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Modificada en Enero 12 de 1926). — Aviso N.° 11.885.

v-30 enero

Acta N.° 101.379



25 de Junio de 1924. — Martínez y González. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15.— (Substituída en Enero 12 de 1926). —Aviso N.° 11.873.

v-30 enero

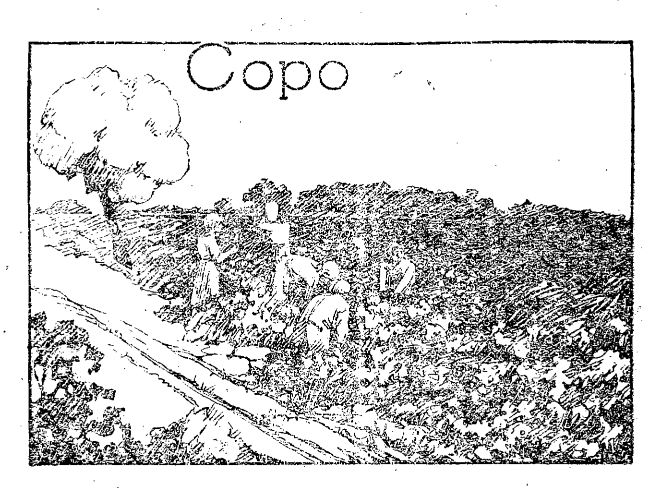
Acta N.° 111.121



Noviembre 26 de 1925. — Luisa M. Alladio y María Alladio. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16. (Modificada en Enero 14 de 1926) — Aviso N.° 11.593.

v-30 enero

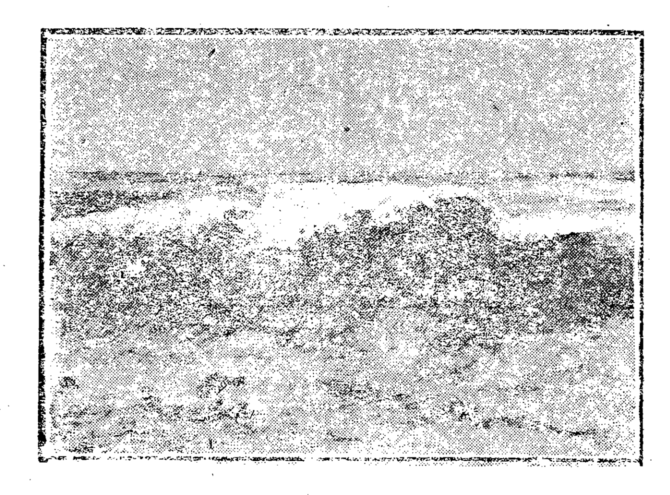
Acta N.° 111.803



Enero 11 de 1926. — De Miguel y Guiraud. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.828.

v-30 enero

Acta N.° 111.805



Enero 11 de 1926. — Manuel Curt Braun. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 11.452.

v-30 enero

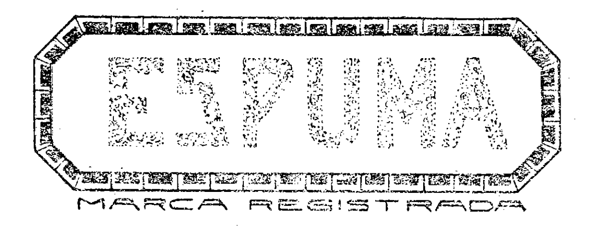
Acta N.° 111.806



Enero 11 de 1926. — Juan Cremaschi. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 11.830.

v-30 enero

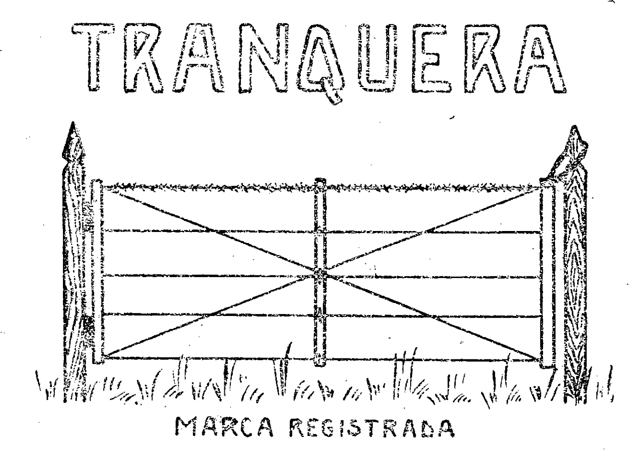
Acta N.° 111.807



Enero 11 de 1926. — José Rodríguez Riera y Francisco Rodríguez Riera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 11.831.

v-30 enero

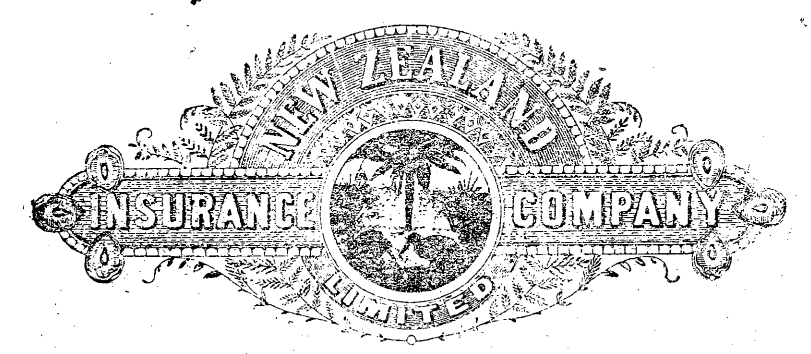
Acta N.° 111.809



Enero 11 de 1926. — I. Goligorsky y Dromi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, pantalonería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.833.

v-30 enero

Acta N.° 111.812



Enero 11 de 1926. — Compañía Anónima de Seguros New Zealand Insurance Company "La Nueva Zelandia". —Para distinguir publicaciones, impresiones, reproducciones en general y pólizas de seguros, de la clase 16. — Aviso N.° 11.832.

v-30 enero

Acta N.° 111.813



Enero 11 de 1926. — La Franco Argentina, Compañía de Seguros. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 11.839.

v-30 enero

Acta N.° 111.814

HERDER

Enero 11 de 1926. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 11.840.

v-30 enero

Acta N.° 111.815

HERDER

Enero 11 de 1926. — Friedr Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 11.841.

v-30 enero

Acta N.° 111.830

"LE NÉOS" Corset-Sangle
DU D^R F^Z GLÉNARD

Enero 22 de 1926. — Abadie-Leotard. — Para distinguir corsets, de la clase 16 — Aviso N.° 11.893.

v-30 enero

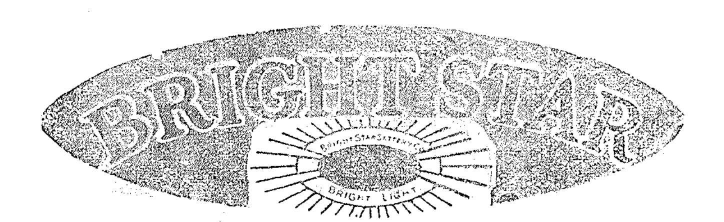
Acta N.° 111.831

"LA NÉA" Ceinture-Sangle
DU D^R F^Z GLÉNARD

Enero 22 de 1926. — Abadie-Leotard. — Para distinguir fajas y cinturas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 11.894

v-30 enero

Acta N.° 111.834



Enero 12 de 1926. — Luis Ebeling. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 11.852.

v-30 enero

Acta N.° 111.836

VITALIC

Enero 12 de 1926. — Continental Rubber Works. — Para distinguir cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, sus accesorios y similares, de la clase 17. — Aviso N.° 11.853.

v-30 enero

Acta N.° 111.838

MINIWATT

Enero 12 de 1926. — N. V. PhilipsGloeillampenfabrieken. — Para distinguir tubos de descarga, audiones y válvulas para la radiotelefonía, de la clase 20. — Aviso N.° 11.872.

v-30 enero

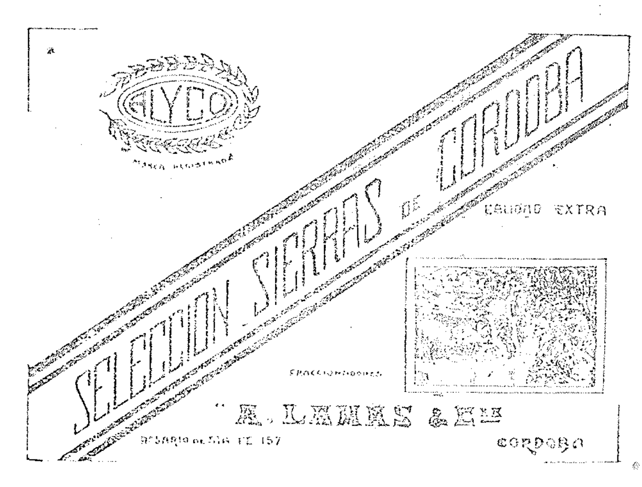
Acta N.° 111.839



Enero 12 de 1926. — Pedro Soler.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.233.

v-30 enero

Acta N.° 111.840



Enero 12 de 1926. — A. Lamas y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.867.

v-30 enero

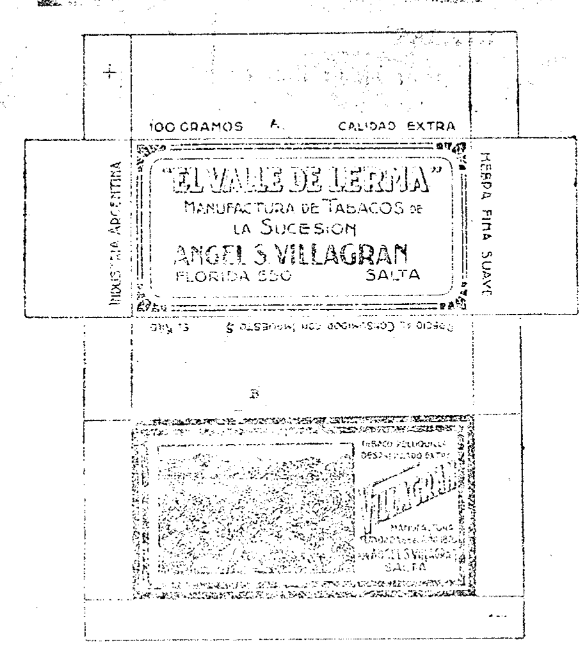
Acta N.° 111.854

Armour's

Enero 12 de 1926. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.777.

v-30 enero

Acta N.° 111.841



Enero 12 de 1926. — Sucesión AngelS. Villagrán. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Avi so N.° 11.866.

v - 30 enero

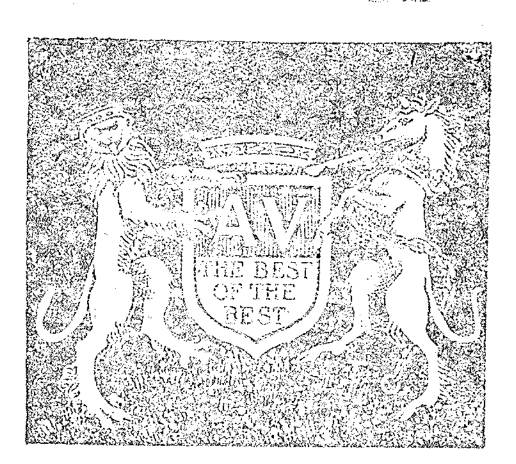
Acta N.° 111.855

Armour's

Enero 12 de 1926. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 11.778.

v - 30 enero

Acta N.° 111.856



Enero 12 de 1926. — Alejandro Veneziano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredi entes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.874.

v - 30 enero

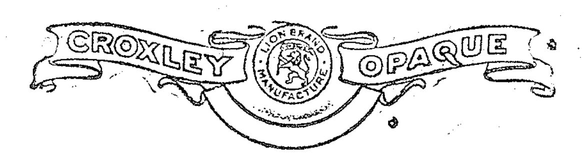
Acta N.° 111.869



Enero 13 de 1926. — Della Penna y Ruzzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Avi o N.° 11.878.

v - 30 enero

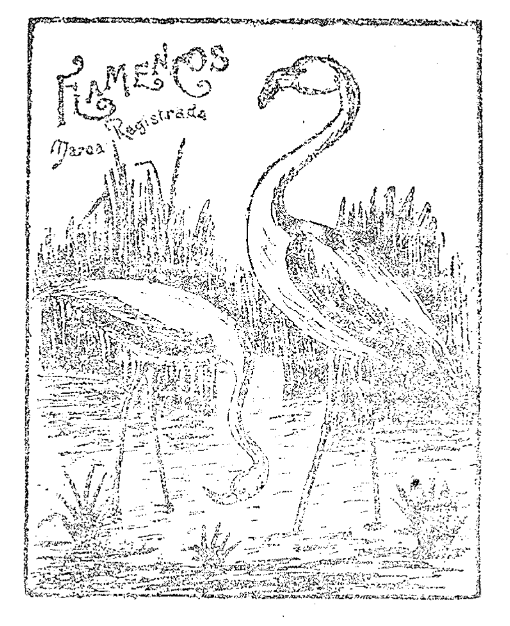
Acta N.° 111.865



Enero 13 de 1926. — John Dickinson y Co. Ltd. — Para distinguir artículos de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos impresos, publicaciones y tela de calcar. — Aviso N.° 11.931.

v - 30 enero

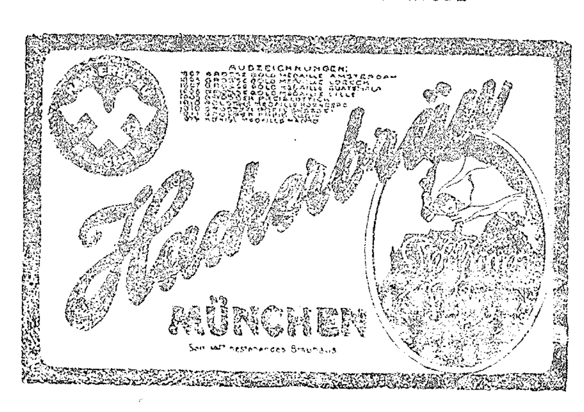
Acta N.° 111.870



Enero 13 de 1926. — Mateo Castro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.—Aviso N.° 11.883.

v - 30 enero

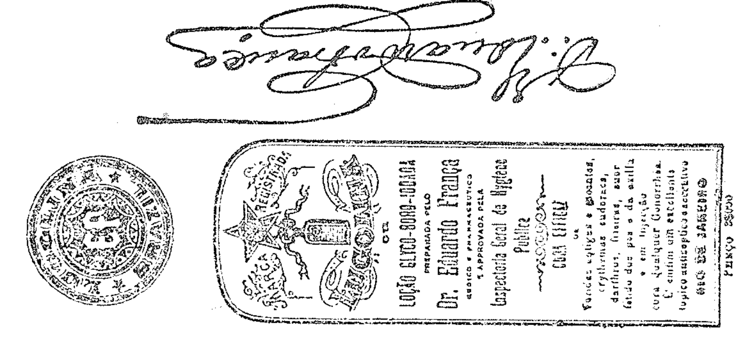
Acta N.° 111.884



Enero 13 de 1926. — Actien-Gesellschaft Hackerbrau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.904.

v - 30 enero

Acta N.° 111.885



A LUGOLINA está adoptada no Brazil pela Directoria de Hygiene e na Europa adoptada e apoiada com grande successo pelo importante estabelecimento chimico-pharmaceutico de CARLO ERBA, de Milão.

Enero 13 de 1926. — Eduardo Ferreira França. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.905.

v - 30 enero

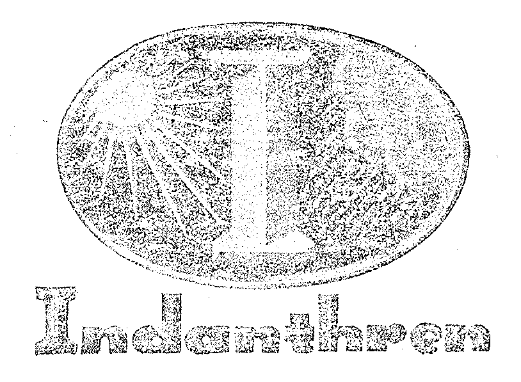
Acta N.º 111.888



Enero 13 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes, de la clase 23. — Aviso N.º 11.871.

v-30 enero

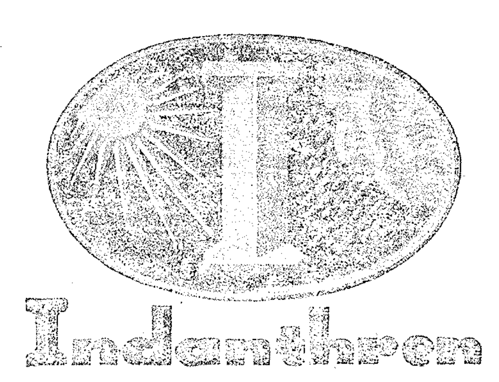
Acta N.º 111.903



Enero 14 de 1926. — Badische Anilin & Soda Fabrik. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.º 11.909.

v-30 enero

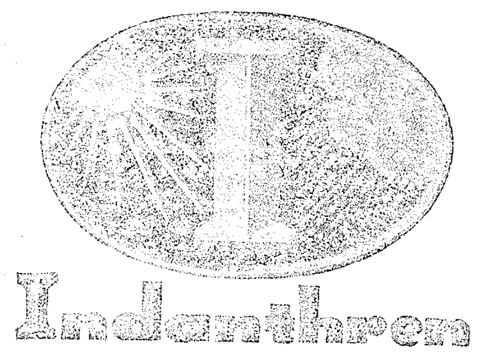
Acta N.º 111.904



Enero 14 de 1926. — Badische Anilin & Soda Fabrik. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 11.910.

v-30 enero

Acta N.º 111.905



Enero 14 de 1926. — Badische Anilin & Soda Fabrik. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, ebanistería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 11.911.

v-30 enero

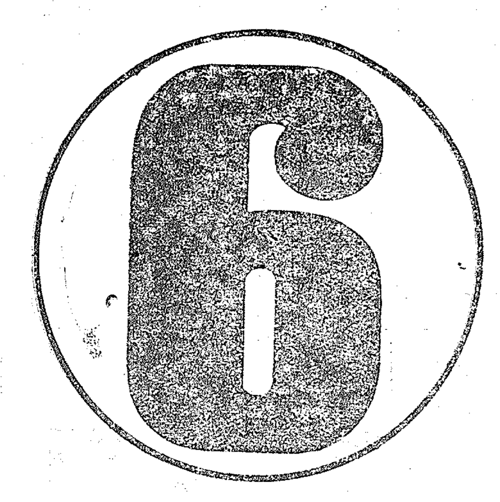
Acta N.º 111.961

"CURUPAYTI"

Enero 15 de 1926. — Pedro Núñez y Cía. — Para distinguir yerbamate de la clase 22. — Aviso N.º 10.918.

v-30 enero

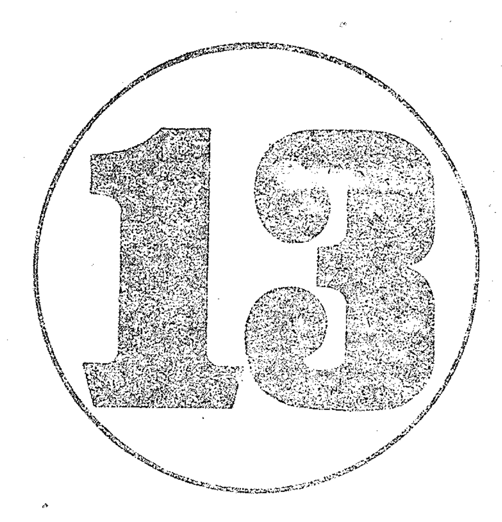
Acta N. 111.918



Enero 14 de 1926. — Juan Sanmartí. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 11.934.

v-30 enero

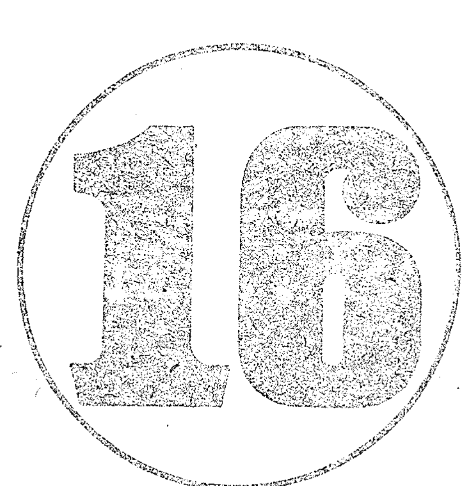
Acta N.º 111.919



Enero 14 de 1926.—Juan Sanmartí. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 11.935.

v-30 enero

Acta N.º 111.920



Enero 14 de 1926.—Juan Sanmartí. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 11.936.

v-30 enero

Acta N.º 111.921



Enero 14 de 1926.—Juan Sanmartí. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 11.937.

v-30 enero

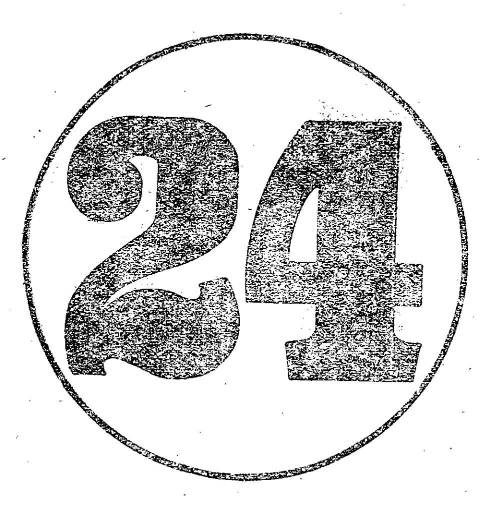
Acta N.° 111.922



Enero 14 de 1926.—Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.938.

v-30 enero

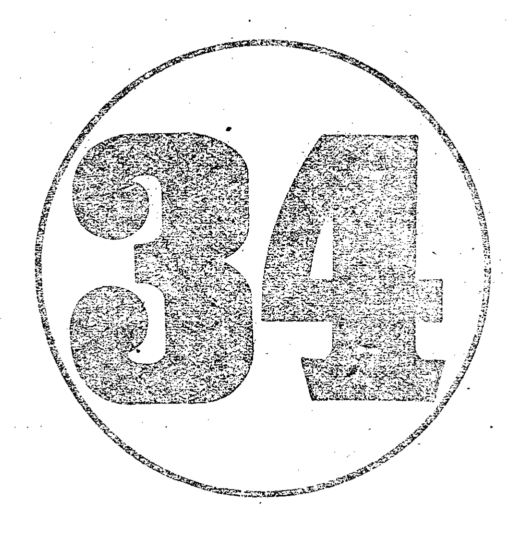
Acta N.° 111.923



Enero 14 de 1926.—Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aivso N.° 11.939.

v-30 enero

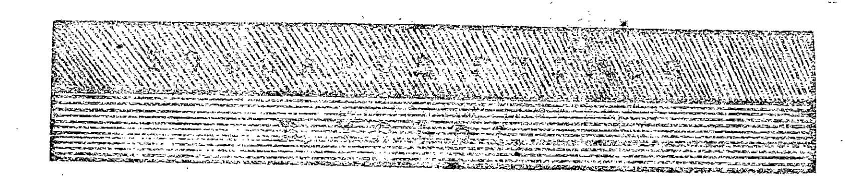
Acta N.° 111.924



Enero 14 de 1926.—Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.940.

v-30 enero

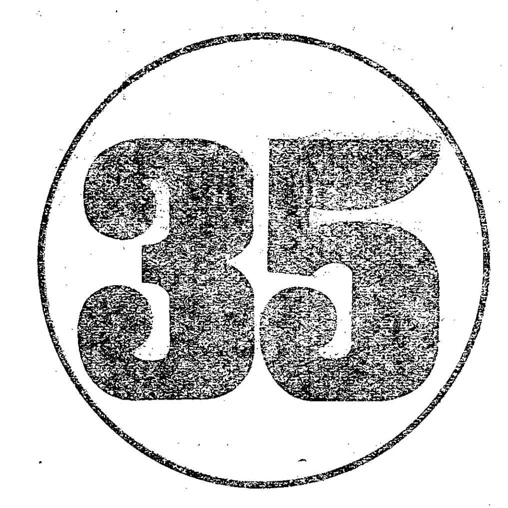
Acta N.° 111.935



Enero 15 de 1926. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.978.

v-30 enero

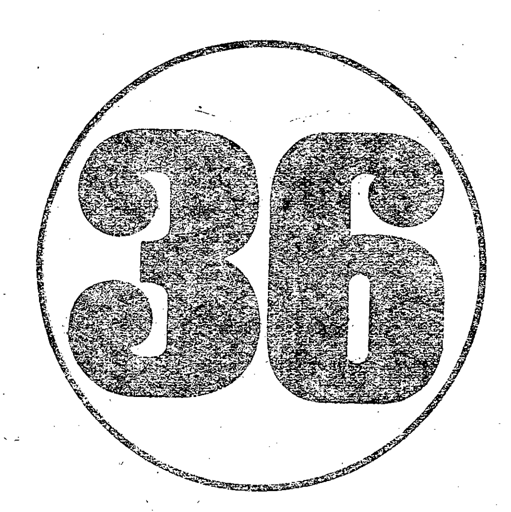
Acta N.° 111.925



Enero 14 de 1926.—Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.942.

v-30 enero

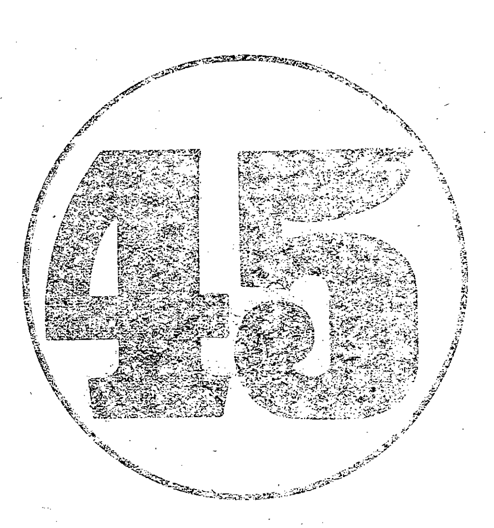
Acta N.° 111.926



Enero 14 de 1926.—Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.943.

v-30 enero

Acta N.° 111.927



Enero 14 de 1926.—Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.941.

v-30 enero

Acta N.° 111.956

"San Lorenzo."

Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa. Donato Didiego & Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.974.

v-30 enero

Acta N.° 111.928



Enero 14 de 1926. — Bernardino Bujan. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 11.299.

v - 30 enero

Acta N.° 111.931



Enero 14 de 1926. — Luisa M. Alladio y María Alladio. — Para distinguir crema de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 11.591.

v - 30 enero

Acta N.° 111.932



Enero 14 de 1926. — Luisa M. Alladio y María Alladio. — Para distinguir crema de afeitar, de la clase 16. — Aviso N.° 11.594.

v - 30 enero

Acta N.° 111.943



Enero 15 de 1926. — Abraham e Isaac Heller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 1ª — Aviso N. 11.977.

v - 30 enero

Acta N.° 111.933



Enero 14 de 1926. — Luisa M. Alladio y María Alladio. — Para distinguir agua de tocador, de la clase 16. — Aviso 11.592.

v - 30 enero

Acta N.° 111.934



Enero 15 de 1926. — Guerra Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.949.

v - 30 enero

Acta N.° 111.955

Don Quijote.

Enero 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 11.968.

v - 30 enero

Acta N.° 111.963

PO-FU

Pastille du fumeur
Pastilla del fumador
Pastiglia del fumatore

Pour fumer sans danger
Para fumar sin perjuicio
Per fumare senza danno.

Enero 15 de 1926. — José Peretti & Cía. — Para distinguir pastillas para fumadores, de la clase 2. — Aviso número 11.817.

v - 30 enero

Acta N.° 111.939



Enero 15 de 1926. — José Cotonat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.952.

v - 30 enero

Acta N.° 111.940



Enero 15 de 1926. — José Cotonat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.953.

v - 30 enero

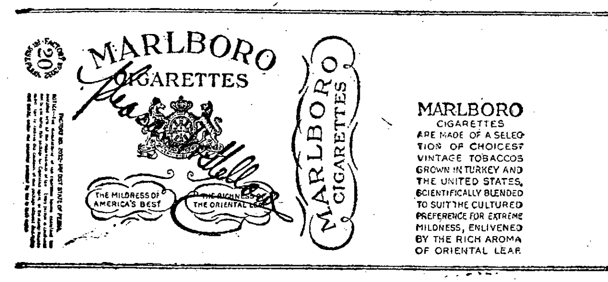
Acta N.° 111.966



Enero 15 de 1926. — Miguel García. — Para distinguir corsets y fajas, de la clase 16. — Aviso N.° 11.988.

v - 30 enero

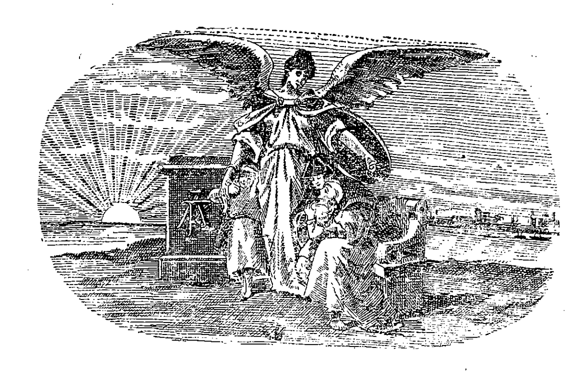
Acta N.° 111.965



Enero 15 de 1926. — Massalin & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos, para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.[illegible]

v - 30 enero

Acta N.° 111.967



Enero 15 de 1926. — La Franco Argentina. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 11.989.

v - 30 enero

Acta N.° 111.968



Enero 15 de 1926. — Rodolfo Alonso Lamberti, S. A. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.985.

v - 30 enero

Acta N.° 111.969



Enero 15 de 1926. — Rodolfo Alonso Lamberti, S. A. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.986.

v - 30 enero

Rafael Ramos Mejía, Comisario — *D. [illegible]*